Año XLIX Junio de 1930 Nº 690

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO

BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA
TALLERES GRÁFICOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Autoridades del Consejo Nacional de Educación

PRESIDENTE

Doctor Antonio Rodríguez Jáuregui

VOCALES:

Ingeniero Manuel Gallardo
Doctor Félix J. Liceaga
,, Juan F. Pasqualetti
,, Pedro Rueda

SECRETARIO GENERAL

Doctor Agustín Cuzzani

De Redacción

Sellos Goya

En Sevilla, ha sido puesta en circulación una original e interesantísima serie de sellos de correo, dedicados al genio de Goya, el ilustre pintor español, cuyos prestigios y cuyos valores creadores, aumentan a medida que el tiempo transcurre. Dichos sellos impresos con motivo de la Exposición Ibero - Americana de Sevilla, reproducen el retrato del maestro y una serie de sus cuadros y grabados.

Unos y otros se utilizan para la correspondencia corriente y de urgencia, por vía terrestre y marítima.

Para el correo aéreo se han dedicado catorce sellos, algunos de éstos con la perfecta reproducción de dos grabados de los titulados «Proverbios», y los restantes, de «Los Caprichos». También hay sello de urgencia en el grupo de correo por aviones.

La novísima edición tiene plena aprobación y carácter oficial, y ha sido gestionada por la Comisión correspondiente del pabellón titulado «La Quinta de Goya».

El ponente técnico de arte lo ha sido el profesor D. José Sánchez Gerona; como grabador figura D. José Sánchez Toda, y la estampación y producción, ambas perfectísimas, son de la antigua Casa «Waterlow & Sons», de Londres, conocidísima por sus emisiones de sellos en numerosos países, entre ellos España, y por la de billetes de Banco en diversas naciones, incluso americanas.

Ocupándose de esta notable emisión que viene a enriquecer el acervo filatélico, dice el conocido escritor y periodista madrileño Don Eduardo Navarro Salvador, encargado del servicio de Prensa de la Exposición:

La grandiosa Exposición Ibero-Americana de Sevilla; este espléndido certamen, dedicado a poner de relieve ante la Humanidad el genio de nuestra raza y la pujanza y progresos alcanzados por 100 millones de hombres hispanos, que hablan la hermosa lengua de Cervantes en la Península y en Ultramar, y también por 54 millones de lusitanos y brasileños que utilizan la no menos armoniosa de Camoens, en ambos hemisferios, está causando justificada admiración en el mundo.

Organismos oficiales tuvieron el gran pensamiento de perpetuar en una artística emisión postal los bellísimos palacios de España y de todas sus hijas en América que existen en dicha Exposición; pero como no todas las naciones americanas han podido levantarlos, hubo que desistir de tan grandiosa idea, y surgió otro proyecto, no menos admirable: el de hacer y circular una serie conmemorativa en honor del genial artista Goya, y de este modo poder también subsanar el defecto de no haberla emitido hace dos años, cuando se cumplió el centenario de la muerte del insigne compatriota.

Francisco José Goya y Lucientes, como es bien sabido, nació en Aragón, el día 30 de marzo de 1746, y falleció el 16 de abril de 1828, efemérides ambas que debían ser tenidas en cuenta en la nueva emisión filatélica. Goya es un artista que asombra por su inmensa producción, sus variedades y por su incomparable calidad, todo lo cual obligaba a presentar facetas de su genio pictórico y del de grabado. La Comisión organizadora de este nuevo homenaje, reunida en el bellísimo pabellón titulado «La Quinta de Goya», de la Exposición de Sevilla, tuvo el acierto de encomendar el plan técnico de preparación a un afamado artista, que es de los más entusiastas admiradores del maestro, a D. José Sánchez Gerona, ex director de la celebérrima Calcografía Nacional, y actualmente profesor de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, en Madrid. Este ponente técnico ha escogido el mejor retrato de Goya que se conoce y cuatro de sus grabados más adecuados.

Los nuevos sellos tienen carácter oficial y postal. Se venderán y pondrán en circulación desde el domingo 8 de junio actual, y podrán utilizarse en toda clase de correspondencia ordinaria, dirigida tanto a todas las administraciones y carterías del Reino, como a todos los restantes países del mundo. Pueden y deben emplearse igualmente para el servicio aéreo. Hay también sellos de urgencia para una y otra clase de correspondencia.

La novísima emisión se circulará oficialmente sólo desde Sevilla, y precisamente dentro del recinto de la Exposición Ibero-Americana, para simbolizar con ello que la raza ibera, tanto peninsular como ultramarina, rinde fervoroso homenaje a tan excelso artista, como es Goya, y además para testimoniar la participación no menos entusiasta que el aludido certamen internacional sevillano toma en esta pleitesía artística.

La lista sintetizada de los sellos para la correspondencia de transporte corriente es así: con el retrato de Goya y la leyenda

«1828-1928», alusiva al centenario de la muerte del maestro, hay tres valores postales, entre ellos el de 25 céntimos de peseta, ya que éste es el sello de mayor uso general. También con el retrato de Goya y la leyenda «1746-1828», que alude a las fechas anuales del nacimiento y defunción del gran artista, la serie comprende todos los restantes valores postales, desde el de un céntimo hasta el de una peseta, incluso el sello de urgencia para el correo. Aparece la reproducción de un cuadro en los sellos con valores de 1, 4 y 10 pesetas

Correo aéreo. — Goya hizo 18 famosos grabados, que corresponden a la agrupación titulada «Los Proverbios», reputada por Beruete y otro más críticos excelsos como la obra capital del impresionismo y de monumentalidad superior. Hay otra colección, llamada «Los Caprichos», celebérrima igualmente, que consta de 80 láminas, todas ellas de extraordinaria impresión, títulos enérgicamente expresivos y de dibujo limpio, elegante y monumental, delicado y robusto, a los cuales principalmente el gran crítico de arte A. L. Mayer ha dedicado un libro, de fama universal. El Sr. Sánchez Gerona, en su ponencia, propuso que se escogieran cuatro láminas para los grabados de los sellos del correo aéreo, por aludir aquéllas directamente a los «vuelos» y ser muy apropiados para los timbres del correo cursado por aviones. Con el grabado de «Volaverunt» figuran los valores faciales de 1, 4 y el de 10 pesetas, y con el de «Buen viage», los sellos de 5, 10, 20 y 40 céntimos, más el de urgencia, de 20 céntimos; uno y otro grabado son de «Los Caprichos». Del grupo de «Los Proverbios» se han utilizado otras dos láminas: «Manera de volar», para los valores de 30 y de 50 céntimos y el de 4 pesetas, y «Disparate Volante», para los de 5, 15 y 25 céntimos.

Si acierto hubo en designar al Sr. Sánchez Gerona para la ponencia, no es menos el de la elección del artista que había de hacer los difíciles grabados a buril y en acero. Este técnico es D. José Sánchez Toda, grabador oficial de la Casa de la Moneda, de Madrid, y especializado artista, por ser muy conocedor y estar encariñado con toda la obra de Goya, quien en diversas ocasiones anteriores ha realizado trabajos no menos admirables que el actual. La estampación la ha efectuado, con el primor de costumbre, la muy antigua Casa «Waterlow & Sons», de Londres, establecimiento acreditadísimo por sus innumerables y celebradas emisiones de sellos y de billetes de Banco de muchos países del orbe, entre los que figura España.

Difícilmente se podrán ver unos sellos novísimos con colorido tan perfecto, cuya finura de grabado y esmero de estampación y de pro-

ducción puedan alcanzar tan perfecto grado, que serán la delicia de todos los filatéticos y demás coleccionistas del orbe, mucho más porque la emisión de los valores superiores de aquélla es relativamente pequeña, dentro del volumen general, siguiendo las buenas normas tradicionales en la materia.

Todas las personas inteligentísimas que han intervenido en la emisión merecen plácemes y gratitud de la patria y de sus hijas.

Los millones de admiradores de Goya que hay en nuestra patria, en Ultramar y en el resto del orbe, esperamos que leerán con alegría la presente crónica, la primera que se escribe, por circunstancias que han favorecido al firmante.

Principios Elementales de Estética

III *¿El arte es imitación?* — Nadie discute que la arquitectura, la pintura, la escultura, la literatura y la música, dan origen a lo que llamamos «obras de arte».

Es natural, pues, pensar que la calificación de «obras de arte» comporta, en estas obras, un elemento común que hace distinguirlas de las demás obras creadas por nuestra actividad.

Tratemos de encontrar ese elemento común, para hacer de él el fundamento de una definición que comprenda a todas las obras de arte. Ante todo diré que la *belleza* sola no es ese elemento, pues la *belleza* es una cualidad de ciertas cosas naturales como de muchas salidas de la mano del hombre.

Para muchos estetas y artistas, en cuestiones de *belleza* artística, como en todo, lo conveniente es observar con exactitud lo que la naturaleza nos dice. En vez de distinguir entre *belleza natural* y *belleza artística,* dicen, mejor será compararlas, aproximarlas, casi hasta confundirlas. El arte que es imitación de la naturaleza, — siguen diciendo aquellos estetas — ha de buscar siempre lo natural en su configuración de la *belleza*; ha de evitar, en lo que posible sea, todas las acciones violentas, pues todos los gestos y actitudes forzados son como muecas de la belleza natural. Así como una elocución clara se sobrepone a una obstentación de ciencia en un escrito, lo mismo la naturalidad se sobrepone al saber técnico en una obra de arte. Esto último nos parece bien; mas no se puede concluir de ello que la *belleza del arte* participe de la *belleza natural* y que ambas se identifiquen en nuestra contemplación.

La teoría clásica es la que afirma que la belleza en el arte es una emanación de la belleza en la naturaleza. Es, en otros términos, la teoría aristotélica.

En la *Etica a Nicomaco* (VI - 3), el estagirita define el arte como el *hábito* o *facultad de producir lo bello con reflexión.* Esta noción del arte, en su sentido relativamente verdadero y profundo, se aplica por igual a todas las *artes,* a la medicina como al *arte* de edificar, así como a la pintura y a la poesía.

Sin embargo, en su *Metafísica* (I) y en su *Poética* (VIII) establece ya una distinción: al multiplicarse las artes, dice, se aplicaron unas

a las necesidades de la vida, y otras tuvieron por fin el placer. A estas últimas, que son las que nos interesan, atribuye Aristóteles fines mas elevados: desenvolver la imaginación, ennoblecer, corregir y purificar las costumbres. Así ocurre con la música, con la poesía y con la tragedia. (*Poética*, I; *Política* VII). Las artes de recreo o bellas artes como se dijo luego, procuran, pues, un placer noble y puro, llamado a concurrir como medio a un fin superior de instrucción o de moralidad. Es también una especie de abandono, un reposo necesario, un juego del espíritu (*Política*, VIII). Tal es el fin del arte, según Aristóteles.

¿Cuál es el principio que lo informa? Es el *principio de la imitación*, que recibió después, en el transcurso de los siglos, interpretaciones tan diversas y provocó tan enconadas disputas. El pasaje de la *Poética* (I) es formal y no comporta equívocos posibles. Dice textualmente: *todas las artes son imitaciones*. Las artes solo difieren por los *medios* de imitar, por los objetos que imitan y por la *manera* de imitarlos (*Poética*, III).

Así, pues, la imitación (*mimésis*) es, según Aristóteles, el principio común a todas las artes llamadas por nosotros bellas artes, y que todos los antiguos con Aristóteles llamaban artes de recreo o placenteras. La imitación es su esencia, es lo que crea su unidad. Aristóteles insiste en precisar y en aclarar el concepto. El origen que asigna a las artes es el instinto de imitación, común al hombre y a los animales, pero que el hombre posee en grado superior. El hombre es por instinto el mas imitador de los animales (*Poética*, IV). La imitación es la causa primera de la poesía. El placer de ver una cosa imitada, aunque esta cosa de por si nos disguste, es la segunda causa. Tal es el fin que el arte se propone al imitar. Nos gusta contemplar toda cosa imitada. Lo que es imitado place siempre. Así, objetos que veríamos con desagrado, cadáveres, bestias inmundas, las contemplamos con placer en sus representaciones mas exactas. El repetido, el famoso precepto del *Arte Poético de Boileau:*

Il n'est point de serpent, ni de monstre odieux
qui par l'art imité ne puisse plaire aux yeux,

es traducido de Aristóteles.

Tal es la doctrina clásica.

Yo afirmo que el arte no es imitación únicamente. Es algo más.

El estudio estético o el estudio del arte comienza, como la verdadera sabiduría, por el estudio de nosotros mismos, ya que el objeto principal que el arte se propone en todos los tiempos es el hombre. Protágoras tiene razón una vez mas. Vemos, así, que la actividad artística surge con los primeros pasos de la actividad humana. El arte

aparece cuando el hombre no ha creado aún leyes e instituciones. La prehistoria tiene ya un arte. El verso aparece con el primer balbuceo del hombre. Este obra aguijoneado por la esperanza, la admiración o el terror que le inspiran las potencias que se ocultan tras este misterioso universo que le rodea. Canta sus emociones, y su verso es desde un principio técnica, dexteridad en la disposición de los ritmos y de la rima, mnemotécnica, oficio que traduce su habilidad, en una palabra arte puro y simple. Sin embargo, este hombre primitivo es casi bestial, todo instinto, y demuestra ya, sin embargo, el prurito de construir sus armas y sus viviendas bajo formas que prefiere; de combinar con piedras, huesos y pedazos de metales toscamente labrados, joyas rudimentarias con que adornarse a si mismo y embellecer a sus compañeros. Y no se contenta con adornarse, sino que construye, con cañas y maderas, groseros instrumentos de música con los que produce sonidos acompasados y rítmicos, y se ingenia para crearse el modo de reproducir sobre piedras pulidas los perfiles de la figura humana y de los animales que observa a su alrededor.

Todo este arte es grosero, indudablemente; pero el esfuerzo intelectual que ha permitido al hombre elevarse hasta este primer resultado, contiene en gérmen toda la serie de los perfeccionamientos futuros. El arte, por lo tanto, debe ser considerado como una de las manifestaciones espontáneas de esta actividad intelectual propia del carácter del hombre, en su lucha constante contra las fuerzas hostiles de la naturaleza y que, aplicándose a objetos diversos, ha creado sucesivamente todas las artes, todas las industrias, y todas las ciencias. El instinto de la conservación ha dirigido, en este sentido, los esfuerzos del hombre. El hombre ha nacido inteligente, y aplica, como todos los animales, su inteligencia a satisfacer sus necesidades y a huir del dolor. Es este el principio y el fin de su actividad, común también a los animales; pero que se halla en el hombre con superioridad de grado. El animal, reducido a una inteligencia obscura e incompleta, se halla por así decir encerrado en el círculo estrecho de su experiencia individual; mientras que el hombre, superiormente inteligente, recoge y aprovecha la multitud de experiencias de sus antepasados, que, acumuladas, constituyen la conciencia humana. Vemos de este modo cumplirse en la historia del hombre, esta progresión constante que de su existencia troglodita lo ha elevado hasta la cultura fastuosa y maravillosa del siglo de Luis XV.

La imitación de la naturaleza no es para el arte ni la causa ni el fin, aunque puede ser un *medio* de su desenvolvimiento, y la supuesta belleza natural no es mas que un elemento de este mismo desarrollo. Si las disquisiciones estéticas han sido hasta ahora tan poco

claras y mas bien estériles, ello debe atribuirse al hecho de emplearse una sola voz, la palabra *belleza,* para designar dos cosas diferentes: la *belleza natural* y la *belleza artística.* Si la naturaleza es bella, se debe a la combinación y penetración recíproca de los materiales que nos causan, por medios que no me toca analizar aquí, la impresión *de la belleza;* si la representación de la naturaleza es bella, lo debe a procedimientos que le son propios y muy diferentes de los que producen la belleza natural. Hay entre los dos hechos, entre las dos bellezas, tal vez identidad de efectos sobre el espectador; pero oposición radical de procedimientos, mejor dicho de medios de producción. La *belleza natural* es la belleza de la vida física que percibimos por la sensación; la belleza artística es la que crea el espíritu, interpretando la naturaleza y el hombre. Estas dos bellezas son paralelas; puede provenir una de la otra, pero son bien diferentes: la natural se halla en las cosas creadas y en todos los seres animados, desde la planta hasta el hombre; la artística sólo se manifiesta en las obras salidas de las manos del hombre; esta es creación humana; la belleza natural es creación de Dios.

En sus principios es innegable que las artes parecieron subordinadas a la pura imitación; pero con el desenvolvimiento intelectual del hombre, se han convertido en complejas manifestaciones de la personalidad humana, creadas y desarrolladas por el instinto que lleva a todos los seres a expresar por signos exteriores sus emociones y a acrecentar sus propios goces.

Toda obra de arte, sin distinguir entre ellas por ahora, posee un tema, sujeto o asunto. Todos sabemos distinguir el tema, sujeto o idea de un cuadro, de una escultura o de una obra literaria. En arquitectura el sujeto o tema es el destino primitivo del edificio: una iglesia o catedral, un palacio, un antiguo templo, se definen por su destino. La música vocal parece, para mucha gente, tener por tema las palabras que le sirven de texto. La música puramente instrumental tiene por tema un estado emocional del alma, aunque este estado no puede prensarse nunca con exactitud. Pero los temas, asuntos o sujetos pueden ser tan numerosos, variados y contradictorios como lo son las sensaciones, sentimientos, emociones, ideas de que es susceptible nuestro ser, y esta incalculable diversidad de asuntos, sujetos o temas no puede ser fundamento de una definición de las artes o de una cualquiera distinción entre ellas.

Precisamente, cuando contemplamos la historia del arte, lo que nos sorprende más, es el número limitado de los sujetos o temas aprovechados por el arte. El amor y la muerte llenan el teatro y la novela desde hace veinte siglos. Hace setecientos años que la pintura produce obras maestras con el Cristo, la Virgen, la Sagrada Familia. A decir

verdad, la pintura, como la escultura, no comportan más que dos sujetos o motivos esenciales: la forma humana y la personalidad humana. No es, pues, el sujeto o tema, tomado a la naturaleza en su mayor parte, el elemento esencial que nos permita dar de la obra de arte una adecuada definición.

¿Buscaremos este elemento en la materia de que se sirven los artistas para realizar sus concepciones? A nadie podría ocurrírsele tan ridícula idea.

Queda otro elemento material: las *formas* que se aplican a estas diversas materias y que sirven para traducir los temas o sujetos. Las *formas* dan a las diversas materias empleadas cierta figura en el espacio para las artes plásticas, y en el tiempo para la palabra hablada y el canto, fundamento de la música. Si sólo se tratara de traducir los temas o sujetos, los mismos sujetos comportarían siempre las mismas formas, y estas serían tanto más expresivas cuanto más inmutables. La utilidad aconsejaría no variar las formas. Pero como el fin buscado por la actividad estética no es la *utilidad*, es decir, la simple representación o significación del sujeto, sino la realización de la *belleza artística*, o suscitar la emoción estética *en* dicho sujeto o *por medio* de él, resulta que la forma tampoco puede considerarse como el elemento preponderante en la obra artística.

Es evidente que el artista no copia, ni siquiera imita exclusivamente. Es evidente que el artista escoge, modifica, combina, transforma estas materias, sus temas y sujetos, las formas naturales, como el lenguaje, y las formas de la naturaleza, que son todas las cosas que en ella se encuentran, para crear la obra de arte. Se sirve de las formas de la naturaleza y de las formas naturales no como fines, sino como medios de realizar otro fin que es esencial. ¿Cuál es este fin? La belleza artística o la emoción estética. ¿Y qué es lo que en el artista decide su elección, determina sus combinaciones, preside y suscita las transformaciones, amplificaciones, variaciones y limitaciones que hace sufrir a dichas formas naturales o de la naturaleza? Es lo que unos llaman el «pensamiento creador», otros «el estilo», otros «las formas artísticas», que son todos ellos términos que expresan poco más o menos la misma cosa. De manera, pues, que como dice Töpffer en sus *Reflexiones:* «el pintor, para imitar, transforma», observación que se puede extender a todas las artes. Ni aun en las artes más imitativas, la escultura y la pintura, la belleza artística tiene por condición esencial la imitación de la realidad, sino la unión del espíritu a una forma. Verdad supérflua, podrá decirse; y sin embargo, muchas personas creen que las formas impecables, en escultura como en las demás artes, bastan para realizar la belleza estética.

Las formas son un sistema de signos, como lo es un lenguaje organizado, que manifiesta la invisible idea; de modo que sería absurdo reproducir una idea noble por signos vulgares o ejecutar una melodía inspirada en un instrumento imperfecto o desafinado. Si la escultura fué en la antigüedad helénica la primera de las artes después de la poesía, es porque la raza helénica adoraba la gracia de las formas bien proporcionadas y la juventud, y se complacía en contemplar cómo el cuerpo humano podía traducir, por sus gestos y actitudes la triple vida del alma: la sensibilidad, la inteligencia y la actividad voluntaria.

La pintura parece, en efecto, más estrechamente dominada por el principio de la imitación; desde que sólo alcanza a darnos el relieve de las formas por medio de la sombra y de la luz bien manejadas, sino que también reproduce, y de manera acabada, por medio del color, la apariencia y la vida de las cosas y de los seres. Podemos exigir de la pintura más realidad y más verdad que de las otras artes; pero la verdad y la realidad en pintura, permanecen inertes mientras no son animadas por un soplo de la vida del alma.

La verdad y la realidad en las artes son relativas únicamente a la persona que escribe, pinta, compone música en cualquier género que sea. La verdad que desprende un artista de un espectáculo de la naturaleza no es nunca la misma que deducirá del mismo hecho otro creador. Una cosa puede inspirar obras artísticas diferentes, pero todas legítimas. En esto están de acuerdo todas las escuelas. *La vida psicológica es una condición esencial de la belleza estética.*

Mariano Antonio Barrenechea.

Reflexiones acerca de un Teatro Artístico

Hemos conocido en estos días una verdadera manifestación de arte teatral: los espectáculos del Teatro Kamerny de Moscú. Nos llega del inmenso laboratorio que, en ese sentido, fué siempre Rusia para demostrarnos hasta donde se puede llegar por el camino de la belleza cuando se trabaja acicateado por inquietudes.

No es la primera vez que Rusia despierta la atención del mundo con sus maravillosas creaciones artísticas. Cuando en la Europa occidental el arte hubo llegado a períodos de cristalización de fórmulas o se debatía en la búsqueda de expresiones nuevas, tocóle a Rusia introducir esos factores de renovación. Recordemos la influencia del famoso grupo de los «cinco» en los dominios de la música, que apareció cuando aun la obra wagneriana no había alcanzado su época de esplendor; la más grande influencia aun de la literatura rusa, de la que todavía no han logrado desprenderse las generaciones nuevas, y aquella fantástica del «ballet», que no sólo renovó los viejos cánones del baile clásico, sino que creó un espectáculo que era fiesta de color, de luz, de movimiento.

Este teatro Kamerny, que comprende todas las formas de expresión escénica, por eso mismo único en el mundo, nos reconcilia con el teatro y nos hace vislumbrar una posible y vasta renovación de procedimientos.

Las distintas escuelas en que se han agrupados los innovadores de occidente, luchan por imponerse entre sí, abrigando cada una la justa pretensión de haber alcanzado el desideratum en las nuevas formas de expresión. Bastaría ocuparse de cada uno de los distintos grupos que en Alemania, Italia y Francia — mencionamos los principales centros — luchan por imponer nuevas maneras escénicas, nuevos conceptos estéticos, para comprobar que, según cada jefe de escuela, las suyas, las por él ideadas, son las llamadas a suplantar los viejos cartabones que han dado vida al teatro clásico, burgués o moderno. Y con seguridad llegaríase a otra conclusión observando las evoluciones de esos

grupos: de que todos ellos, persiguiendo destruir lo que hasta hoy es rígido e inconmovible, quieren crear otros moldes tan rígidos y tan inconmovibles como los que se proponen destruir. Es el error de todas las escuelas que las lleva fatalmente a encerrarse en el dogmatismo.

La acción de esos grupos vanguardistas ha sido rica en sugestiones, en éxitos y en fracasos. La experiencia acumulada por unos fué útil a los que le sobrevivían aun cuando se internaran por caminos opuestos, y muchas veces se ha podido observar cómo después de infinitos tanteos se daba un paso atrás para buscar en las más remotas fuentes los elementos primarios. El teatro de Gastón Baty hubo de busear en los Misterios, afanoso de hallar la esencia pura de su nuevo postulado, y cuando el naturalismo, en literatura, creía cumplida su misión frente a la influencia de la era romántica, reaparece en Francia, en la hora presente, con el ropaje del «populismo».

El Teatro Kamerny, que anima el espíritu mágico de Alejandro Tairoff, va más allá de los preceptos de una escuela determinada. Si en alguna forma hubiera de concretarse su tendencia nada más apropiado que suponerla dentro de la verdad teatral, una verdad que será siempre relativa frente a la vida, pero que para el teatro tiene que ser *verdadera* en cuanto el teatro no se limite a la reproducción fotográfica si no a perfilar los rasgos más salientes dentro de su mundo convencional. Por eso la exaltación, la deformación caricaturesca que singulariza netamente el teatro de Tairoff, procedimiento que hace irresistible la sugestión de las farsas que él anima. El viejo drama «Huracán», por ejemplo, representado en el teatro corriente, nos resultaría una historia animada; en el teatro de Tairoff nos sugiere todo un mundo. En el primero los personajes no son más que seres movidos por sus pasiones, pero presentados por Tairoff son las pasiones mismas que pasan como un vendaval. Lo mismo en «El amor bajo los álamos», cuyo poder de sugestión vá más allá del drama mismo. No debemos lamentar mucho ante un teatro como éste desconocer en absoluto el idioma. Nos bastan para alcanzar la emoción artística los otros elementos de expresión tan sugestivos como la palabra misma. Esos elementos de sugestión nos colocan espiritualmente en ese mundo ideal que es la farsa, nos envuelve en su clima y poco cuesta identificarse con sus héroes. La mágica comunicación se ha establecido, pasado el primer desconcierto que produce todo lo que no nos es familiar, cuando nos encontramos frente a ese estrafalario desfile de «La ópera de los tres centavos» con su música sincopada, estridente, sensual a veces, movido todo dentro de un marco que no por lo simple y elemental deja de ser pródigo en sugerencias. Yo confieso que no he experimentado mayor sensación de realismo y de honda emoción que la que me ha proporcionado, cuantas veces la he visto, la grotesca procesión

de tahures y haraposos al dirigirse por el semicírculo del tablado al acto de la ejecución. Movimiento, color y Música logran allí su máxima expresividad en una fusión perfecta.

Todo esto ha autorizado a suponer que Tairoff ha logrado realizar, en lo moderno, el concepto del arte por el arte. Afirmarlo sería empequeñecer su esfuerzo. El arte de Tairoff no constituye privilegio de minorías de selección, ni regocijo de iniciados; es una concepción o *manera artística* que sabe hallar de inmediato una resonancia simpática frente a los más diversos públicos. Lo esencial en este teatro es que se trata de un teatro artístico en su verdadero alcance y significación. La fórmula del arte por el arte tal como la conciben sus más denodados panegiristas sería molde estrecho o convencional para aplicarla a un espectáculo de esta naturaleza.

———

En la eterna y renovada polémica acerca del papel asignado al arte las ideas se han polarizado en dos extremos opuestos y excluyentes: el arte por el arte y el arte como expresión social. En la primera fórmula enciérranse quienes creen que la belleza ha de crearse por la belleza misma, y en la fórmula antagónica los que le reconocen un sentido y una función social.

En efecto, se preguntan unos y otros, ¿cuál ha de ser la misión del arte? ¿Satisfacción de unos pocos iniciados? ¿Expansión espiritual de los más? Concepto egoista y concepto social, cuando no es negación absoluta en Wilde que no atribuye al arte misión útil alguna. La falacia de los iniciados no podrá anteponerse nunca a la verdad de quienes ven en el arte un motivo de comunicación y unión espiritual entre los hombres.

El verdadero iniciado, si hemos de ser exactos, es el artista. Y el artista al crear su obra no la destina a su exclusiva satisfacción; pretende a que la conozcan los más, aspira a que sus ideas se difundan, porque en la mejor comprensión de su obra está su propio interés de creador. Busca, en consecuencia, una resonancia simpática. El artista nos ofrece un mundo de seres que le son y nos son semejantes, pero los hace actuar en un nivel superior aun cuando trate de reflejar los aspectos menos gratos porque cuenta para su fin con el elemento de la belleza que él siente y realiza trasmitiendo sus sensaciones a los demás.

Es social el arte porque en la vida misma encuentra su origen y su fin; sufre su influencia y sobre ella influye, porque al crear un mundo, una sociedad ideal, hace que la vida alcance, decía Guyau, «su máximo de intensidad y de expansión».

Obra de arte es aquella que logra despertar las emociones más puras del espíritu aun haciendo desfilar entre nosotros los sentimientos más bajos que mueven al hombre en sus pasiones. El arte es una extensión de lo que vive llevado a un plano superior, y está destinado —esa es su misión— a despertar en los espíritus, por el instrumento de la belleza, estados sensoriales y preocupaciones elevadas. Porque la vida en su tragín cotidiano y en sus múltiples aspectos nos lleva a preocupaciones subalternas, nos obliga a veces a sometimientos dolorosos, a luchas cruentas, y, como un respiro de alivio, como una compensación a nuestras desventuras nos vemos impelidos a refugiarnos en un mundo ideal.

Y es esa necesidad que experimentamos todos de refugiarnos en un mundo ideal lo que explica y justifica el nacimiento de las religiones, de las creencias, de la divinidad, de la superstición. El hombre en su estado primitivo, con su inteligencia rudimentaria creó sus dioses, sus fetiches, su religión en suma. Su fantasía le hizo forjar un mundo de seres ideales colocados en un plano supraterreno. Y en su contemplación y adoración halló su refugio y le confió su propio destino. Véase en ello el engendro de una idea de sociabilidad, un principio social: el individuo renunciando a sí mismo para someterse a los designios de una ley general y universal que él mismo se crea y acepta.

En la causa que engendra la religión vive latente la fuerza y el comienzo de la expansividad del arte. Porque a medida que los pueblos salen de sus estados primitivos y a la vez que la civilización avanza, los dioses se tambalean, mueren, se esfuman. Y cuando la ciencia descubre al hombre el camino de la verdad y de la comprobación, las religiones caen, pierden su influencia. El individuo, en una sociedad mejor, al quedar libre de prejuicios seculares, pero animoso siempre de perfección y de belleza, crea otro mundo ideal: el mundo del arte. He aquí la misión social que innegablemente desempeña.

———

La importancia social del teatro es entonces indiscutible, por la mayor difusión que alcanza al hallarse en contacto con las masas ya que habla más directamente al sentimiento colectivo y porque más se asemeja a la vida misma.

Sobre el libro, el cuadro, la estatua o cualquier otra manifestación artística, el teatro lleva esa ventaja. El mundo de seres ficticios creado por el artista vive durante unas horas ante un conglomerado heterogéneo. Dentro del cuadro movido de la ficción escénica sus personajes viven un trozo de la vida real, pero en un mundo ideal. La misión

del artista o del creador está en procurarse para los entes de su farsa la simpatía colectiva. Puede lograrla de dos maneras, según los sentimientos que despierte. El teatro en ese sentido juega un papel preponderante como factor social: es elemento de cultura o elemento de perversión.

Si en vez de provocar y estimular sentimientos elevados el artista se desvía hacia otros móviles es seguro que lo que trata de despertar es el bajo instinto, la animalidad que a pesar de todo sigue adormecida en cada individuo. Es así, entonces, como lo que pudo y debió ser poderoso elemento civilizador se convierte en peligroso factor de corrupción y disolución. El teatro dejaría de embellecer la vida para afearla, precisamente porque su contacto con las mayorías, ya qué está más cerca de todos, las pervertiría reobrando sobre ellas en sentido negativo.

Cuantas veces nos ha provocado estas reflexiones el teatro nuestro, que constituye hoy una de las actividades más intensas y productivas de la vida «artística» argentina y al que la masa popular, por razones múltiples le dispensa su mayor concurso. Es cierto, y lo podríamos comprobar en cualquier momento, que el público concurrente a una sala de espectáculos en noche de estreno es superior al que asiste durante varias semanas a una exposición de pintura, de escultura, etc., y que para una gran mayoría la existencia de esas exposiciones resulta absolutamente desconocida.

Ante manifestaciones teatrales como las del Teatro Kamerny se hace más plena la certidumbre de nuestra inferioridad, de la horfandad absoluta de ideas que nos gobierna, de la petulancia que encierran ciertas pretendidas cruzadas artísticas hechas a base de negocio, y que, por lo mismo que carecen de consistencia mueren a poco de nacer. En ese sentido nos falta inquietud y disciplina artística. Nuestro teatro no pasó de ser una bella esperanza tempranamente frustrada. Artísticamente considerado es producto inferior; visto del lado comercial es una actividad fácil y productiva. Vale solamente por el rendimiento pecuniario que reporta a quienes hicieron con él su mejor negocio.

En las formas somos todavía tributarios de las más arcaicas y en las ideas aun no hemos logrado desprendernos de la influencia exterior. Entre nosotros, el autor teatral no es un creador; se limita a reproducir, a contemplar los gustos menos recomendables del público. Por eso nuestro teatro, que produce anualmente muchos millones de pesos, no es un elemento de cultura artística, y si desempeña un papel social

es, precisamente, el menos grato, desorienta, pervierte y permanece ajeno totalmente a las inquietudes de la hora.

La compañía rusa que provoca este comentario cultiva, hemos dicho, todos los géneros y esa es la revelación que debiéramos aprovechar. Es decir que para ese núcleo selecto de artistas movidos por un mago de la escena, no hay género inferior cuando se le plasma en los dominios del arte.

La cultura argentina poco o nada le debe al teatro local. Es preferible entonces que sepa promover estas importaciones artísticas que al afinar el gusto hará que se reclame mañana de nuestros artistas, cuando los tengamos, expresiones más altas del pensamiento.

Octavio Palazzolo.

La vaca obstinada

(Traducción de "El Monitor")

Enrique Pataillot, uno de los cultivadores mas reputados del pueblo, había decidido presentar al concurso agrícola del lugar su gorda vaca negra y su ternero. La vaca se llamaba Luciana; en cuanto al ternero, aún no había sido bautizado.

Siendo demasiado larga la distancia a franquear por el camino, Enrique Pataillot, pidió al jefe de estación un vagón para el traslado del ganado. Después requirió la ayuda de Carlos Vejux y de Antonio Baulard, sus vecinos, para conducir a Luciana y su vástago.

Luciana, gorda, bien cebada, bien limpia, sin otra mancha sobre su vestido obscuro que una cruz clara en la frente, tomó docilmente el camino de la estación, llevada del cabestro por Antonio Baulard.

Pero el ternero, con la inexperiencia y la terquedad propias de su edad, se negó a traspasar el abrevadero, malgrado las protestas y reproches de su propietario, quien finalmente corrió a la granja en busca de una carretilla, sobre la que, — tomado por las cuatro patas, — el joven bóvido fué colocado de pié. El singular cortejo se puso en marcha; Carlos Vejux empujando la carretilla y Enrique Pataillot sosteniendo con grandes dificultades su ternero que no parecía seguro del todo.

En fin, los tres hombres, las dos bestias y la carretilla, llegaron al sitio del embarque. En seguida se llevó a Luciana a la rampa del andén, delante de la cual estaba ya dispuesto el vagón para el ganado, con su puerta abierta.

Comenzó a nevar. El invierno había pasado sin embargo, pues que era mediados de marzo. Pero es el mes de las tormentas en el que todas las estaciones se suceden en un día.

—¡Que desgracia! — quejóse Enrique Pataillot — ¡que desgracia! No faltaba mas que nevara, justo en este momento... ¡Vamos Luciana! ¡Adelante hermosa!...

Luciana llegó junto a la puerta del furgón.

Consintió en aproximarse hasta que su morro estuvo al nivel de la abertura, y se detuvo en seco, sin querer dar un paso más.

—¡Hue! — repitió el amo más fuerte. — ¿Vas a entrar?

Pero la bestia se empecinó tiesa.

Enrique Pataillot, la tomó de los cuernos y tiró con todas sus fuerzas.

—¡Cristo! ¡Tu entrarás! ¡Tu entrarás Luciana! ¡No tienes por que tener miedo, no es el brete donde te van a matar, es un vagón!

Y como con la persuasión no obtenía ningún resultado, abandonó este método y azotó con el látigo el flanco de Luciana.

—¡No quieres entrar! Espera ¡estúpido animal!

El estúpido animal no parecía mas sensible a la brutalidad que a la dulzura. Paseó la extremidad de su cola sobre sus anchos flancos, meneando dulcemente la cabeza. La cólera se apoderó de Enrique Pataillot.

—¡Ah! ¿No quieres caminar? ¿será necesario renunciar por tu causa?

—Nosotros solos no podemos. ¿Si yo fuera a buscar otros hombres? — sugirió Carlos Vejux.

—Ve, Carlos. Solamente no te detengas en el camino; se hace tarde.

La nieve caía mas densa aún. El lomo de la vaca negra se puso blanco. Enrique Pataillot sacudió sus vestidos en el que se habían adherido los pequeños cristales. Luciana persistía en su inmovilidad. Pronto apareció Carlos Vejux, acompañado de dos granjeros complacientes.

Al mismo tiempo se acercó el jefe de estación, un antiguo suboficial de nombre Velocites, las manos a la espalda; contemplando con aire burlón la escena que envolvía el turbión de los copos.

Pataillot dispuso sus ayudantes: él y Vejux en el vagón, delante de Luciana, cada uno aprisionándole una oreja y un cuerno; los otros tres hombres a su espalda tirando de los remos anteriores y de la cabeza.

Velocites consintió en tener el cabestro del ternero, descendido de su carretilla. ¡Oooh!... Los cinco hombres emplearon todas sus fuerzas. Luciana, sólidamente enarcada sobre sus cuatro patas, no se movió un milímetro.

—¡Estúpido animal! — repitió Enrique Pataillot — ¡Estúpido animal!

La vaca permaneció impasible bajo la nieve.

—¿Estás atornillada en tierra, especie de africana? — gritó Baulard, aplicándole un puntapié. Ni la injuria, ni el golpe produjeron el menor efecto.

Cada uno inventó una estratagema.

Antonio Baulard propuso vendar los ojos de Luciana, ofreciendo la inmensa bufanda a cuadros azules y rojos que protegía su cuello.

Provisoriamente ciega, Luciana permaneció asimismo inmóvil. Por instigación de un granjero, se introdujo al ternero en el interior del vagón.

—Ven, ven pronto Luciana — dijo Pataillot con su voz más dulce. — Tu pequeñuelo que está aquí, tú lo ves, te espera...

¡Quiá! Este llamado a los sentimientos maternales de la vaca fué vano como el resto...

—¡No hay nada qué hacer! — se enfureció Vejux. — ¡He visto bestias rudamente obstinadas, pero jamás tanto como esta!

Velocites se metió en su cueva a buscar una zanahoria, pero fué el ternero quién la atrapó con la punta de la lengua.

—¡Es extraordinario! — balbuceó Enrique Pataillot — ¡si se la pudiera subir sobre ruedas!

—Empleemos los grandes medios — dijo Velocites. — ¡Es necesario atar la bestia por sus cuatro patas y llevarla al vagón!

—Resultará pesada.

—Se puede ensayar. Somos fuertes.

—¿Y si me la matan? — dijo Pataillot.

—No le pasará nada. Se tomarán precauciones.

—Bien... pero... hacen falta cuerdas. Guarda a Luciana, Velocites. Yo iré a buscar las cuerdas.

—¡Yo también!

Como un solo hombre, los cinco cultivadores se dirigieron hacia sus casas respectivas, para munirse de los objetos necesarios. Pataillot extrajo de su granero un paquete gigantesco de cables de todos los calibres desde el simple piolín a la cuerda para atar el forraje.

Un grupo de desocupados, — prevenidos—, lo siguieron para asistir a la operación. El maestro, que lo cruzó en el camino, le preguntó si iba a ahorcarse.

Sus benévolos ayudantes, uno tras otro, se le fueron juntando, también cargados. Todos se apresuraron a ganar el lado de la estación.

—Estúpido animal... estúpido animal — no cesaba de repetir Enrique Pataillot. — Aunque tenga que retorcela entrará... aunque deba dividirla en pequeños pedazos...

Ya estaban cerca. La nieve amengüó su caída. Pero todo el suelo estaba blanco. El andén apareció con el vagón negro al lado. Pero hasta donde alcanzaba la vista no se descubría ni la vaca ni el guardián.

—¡Cristo! Si Velocites la ha dejado escapar...

Velocites salió en ese momento del furgón:

—¿Y Luciana? ¿Qué has hecho de Luciana? — exclamó Pataillot.

—¡No te asustes! — dijo el viejo militar. — Tenía frío, tú comprenderás, por la nieve. Fuí hasta mi escritorio para entrar en calor. Y hete aquí a Luciana que entra solita...

Enrique Pataillot se precipitó para comprobar si era cierto.

—¡Ha entrado!... ¡ha entrado sola! ¡Ah! bien. Si yo hubiera supuesto esto...

Se quedó mirando, como un estúpido, la vaca negra, rolliza, que lamía a su ternero a grandes lengüetazos.

Después el furor lo volvió a poseer: dejó caer sus cuerdas sobre Luciana, que giró sus ojos mansos hacia él.

—¿No podías decir antes que querías entrar sola?... Estúpido animal, estúpido animal...

René Duverne.

El niño, descubrimiento moderno

«Entre los descubrimientos de los cuales nuestro siglo puede enorgullecerse, decía no hace mucho Marie Hollebecque, hay uno que se olvida casi siempre mencionar y que, sin duda, aparecerá ante el porvenir como uno de los más originales: el descubrimiento del niño».

¡El descubrimiento del Niño! ¿Exageración, paradoja? Ni lo uno ni lo otro. Las sociedades del pasado no conocían al niño. Y menos aún los antiguos, que no sintieron hacia él ninguna ternura literaria. No imaginaban que pudiera ser «alguien», lo ignoraron como «persona», no se detuvieron en él como tema de arte o de estudio. En toda la literatura clásica sólo hay una escena — de que nosotros tenemos noticia — humanamente infantil. Cuando el hijito de Héctor, en la «Ilíada», va a ser besado por su padre, apercibido ya para el combate y después de despedirse de Andrómaca, su esposa, oculta la carita en los brazos de la nodriza, llorando, atemorizado del aspecto imponente del guerrero, con sus armas y su casco crinado, y en quien desconoce naturalmente a su padre. Héctor y Andrómaca ríen, ríen del susto del niño. Y olvidados, indiferentes por un momento al dolor cercano, al combate en que, por la hermosura de una mujer, muere la flor de la juventud troyana, ambos padres abren al hijo un fugaz paréntesis de mimo y amor. Héctor se despoja del casco, empenachado con larga crin, y lo deja en el suelo. Y con la cara y la cabeza descubiertas besa tiernamente al niño que, reconociéndole ahora, le tiende los bracitos y se estrecha contra él ya confiado. Es una sonrisa de luz este pasaje del poema inmortal, una flor de gracia abierta sobre la tierra empapada de sangre, entenebrecida con el rencor y el odio de los hombres duros y los dioses crueles.

¿Y luego, más acá en el tiempo, en la época medioeval? Tal vez no hubo niños... Hombres y mujeres nacían entonces con acerada cota de mallas ciñéndoles el cuerpo o con alto cucurucho — capirote o «hennin» — para el señorío y soberanía exterior de la cabeza, o bien andaban chicos y chicas disfrazados de personas mayores, fingiendo gestos grandes, actitudes fieras, arrogantes posturas, con su poco y su mucho de galantería gentil, o como avergonzados de su poquedad, serios, sumisos en su fantasía interior, en su mundo ima-

ginativo, escondido como su alma, y cuyas dimensiones no sospechaban los mayores. El arte mismo, la pintura sobre todo, nos presenta a los niños disfrazados de seriedad, con el alma como ausente, pero en realidad quieta, oculta, recogida, aislada. Mientras, en los áureos siglos de las grandes literaturas no vuelve a repetirse la sonrisa del hijo de Héctor y Andrómaca. Porque no hay niños en la «Divina Comedia». No hay niños en el Quijote. No hay niños en el teatro español antiguo, ni en el de Molière y Racine. En la obra de Shakespeare, creador único y extraordinario de humanidad viva, palpitante, plena, sí hay niños. Hijos suyos son los tristes hijos de Eduardo. Y el sombrío príncipe de Dinamarca, atormentador de la dulce Ofelia, torturador de sí mismo, ¿qué es en sus terrores, en sus dudas, en su desequilibrio, sino un pobre niño, un adolescente, hermano mayor — por todos conceptos inmensamente mayor — de ese otro adolescente, Esteban Dédalus, hijo moderno de James Joyce?

Más tarde, el romanticismo, empinado siempre sobre la punta de los piés, con los ojos fijos en la altura y las solapas espolvoreadas de luna, fingiendo un amplio ademán de vuelo, pero sin potencia para crearse unas alas, desdeña fijarse en el niño. Y cuando al fin lo hace es desnaturalizándole, disfrazándole con los atavíos ridículos del calzón largo y la falda pomposa. El «niño literario» del siglo XIX es eso: una criatura literatesca, sin vida y sin alma, un ser híbrido, estúpidamente sensiblero, y absurda, falsamente sublime. Ha perdido la gracia infantil, humana, del hijo de Héctor y Andrómaca, esa gracia que es siempre, esencialmente, espontáneo y libre juego del alma. Ha perdido su egolatría, ese «saberse y no saberse» de que habla Maragall, esa voluntad afirmativa, original, esa fanfarronería y travesura inconscientes, que son su mayor encanto. Y así surge, en reacción sana y bella, en oposición abierta y rotunda al niño romántico, Peter Pan en Inglaterra... Pero a nuestra época, a nuestra hora corresponde la gloria de haberse acercado al niño, de haber aprendido a comprenderle mejor y a amarle más. «Ha sido necesario, como afirma Marie Hollebecque, medio siglo de estudios sistemáticos y la introducción de los métodos de la psicología experimental en las escuelas para echar por tierra muchos de los prejuicios seculares concernientes al niño. Hasta los últimos veinte años, los sabios y los educadores consideraban todavía al niño como un hombre en pequeño, como un esbozo de la edad madura. Se le educaba, en consecuencia, no para él mismo, sino para prepararlo a la condición que bien pronto alcanzaría. Sus juegos, sus trabajos, su indumentaria y hasta su mantenimiento estaban calcados sobre los de los adultos y con el designio de educarlo para su rol futuro. La ciencia está en camino de enseñarnos que el niño no es una imagen reducida del hombre,

sino un ser particular, de caracteres propios, y a quien conviene hacer vivir, bajo la dirección inteligente de los educadores, una vida libre y favorecida».

———

Y descubierto el niño, y ya en el continente de su alma, ¿qué se puede hacer por su felicidad? Por su felicidad cierta, que no es sólo pan, abrigo, defensa, instrucción, juguetes, amor, alegría. (Y menos es teatro con adulterio, películas con ladrones y crímenes — tan abundosos como los de los diarios que los padres llevan al hogar —, y la canción canalla que sube de la calle...) ¿Quién sabe lo que debe dársele, lo que conviene a la naturaleza simple y compleja de ese «ser particular», prístino, que anda entre los mayores como entre extranjeros respecto de la fonética de su alma?

El poeta y educador hindú Rabindranath Tagore nos cuenta cómo al abrir su escuela, su ejemplar *ashram* en medio de los bosques, bajo los grandes árboles, no tenía otro método, otra experiencia pedagógica, que la experiencia negativa adquirida en su infancia, en el curso de sus propios años de escuela. En ella, según él mismo nos dice, aprendió el pequeño Rabindranath la gramática, la aritmética, muchas otras cosas que no tardó en olvidar, y una que, sobre todas, no olvidó ya jamás: «La manera como no deben darse las lecciones». Así, cuando a los cuarenta años se sintió irresistiblemente impulsado a dedicarse a educar niños, por parecerle «que tenía el secreto de hacerlos dichosos», no llevaba en la mente el complicado andamiaje de un sistema educativo, pero sí sabía de un modo cierto, innegable, absoluto, «cómo deben ser tratados los niños» para hacerlos felices y «cómo deben atenderse sus deseos de no perder contacto con la tierra»...

La infancia tiene siempre una profunda intuición estética. Por eso en sus ojos siempre es sorpresa la belleza del mundo. Desde que nace el niño se inclina a la tierra. Ningún placer para él como el placer de removerla, de escarbarla, de acariciarla con sus manitas, como garras tiernas, y brincar sobre ella con los pies desnudos. Tanto la curiosea, ama y estruja, voluntarioso, que al verle junto a ella en este breve retorno a la tierra, dijérase que es un bien perdido y al fin recuperado... Pero las mamás cuidadosas dicen que la tierra mancha, que en tales juegos los vestidos se ajan y las criaturas se maleducan. Y el niño es arrancado del amplio regazo moreno y llevado al automóvil, a la cuna, al salón, al ambiente artificioso, donde ha de hacerse artificialmente hombre. Claro que la educación no es si-

no el dominio sobre lo natural; pero ¿qué mérito tiene dominar lo que no existe, o existe pobremente?

Más tarde es el árbol el que llama al niño. «La infancia es el único momento de la vida en que un hombre civilizado puede escoger entre las ramas de un árbol y las sillas de un salón, dice el suave poeta hindú. ¿Debo suprimirle a un niño este privilegio porque yo esté privado de él?». Y el maestro indio deja que los pequeños respondan libremente a las llamadas del árbol, y no mira con cara feroz al chico que estudia sus lecciones instalado a su gusto en la bifurcación de dos ramas, porque piensa que el estudio de la botánica sólo da al hombre un conocimiento impersonal del árbol, siendo precisamente el conocimiento personal el que crea el instinto, fruto del método natural de enseñanza. «Los muchachos de mi escuela — asegura él — conocen instintivamente la fisonomía de un árbol; por un sencillo tocamiento saben dónde poner el pie en el árbol de apariencia inhospitalaria. Saben qué libertades pueden tomarse con las ramas y cómo repartir el peso de su cuerpo para aligerar la carga en las ramitas pequeñas. Mis chicos son peritos en el arte de utilizar un árbol, sea para coger sus frutos, sea para reposar en él o para esconderse en caso de persecución... Los árboles son en su mundo hechos sustanciales, no solamente como generadores de clorófila ni como agentes de la absorción del carbono, sino como árboles vivientes...». Pero las madres, y aún los padres no están de acuerdo con el maestro poeta. Dicen que los árboles, a pesar de su actitud acogedora, tienen malas intenciones y desgarran las ropas, y aún las carnes; que las ramas se desgajan y dejan caer a los chicos que fían en sus brazos abiertos. Y si la blanda, holgada comodidad los apartó de la tierra, el no menos previsor y santo temor los aleja del árbol. Comodidad y temor son, hoy por hoy, las divinidades que presiden la educación doméstica. Ellas disponen que el niño estudie los árboles en las ilustraciones de un libro de estampas o del enciclopédico y sepa de la tierra por las definiciones malhumoradas, deficientes, que sirven de respuesta a sus preguntas incansables...

Y no se diga que esta educación, que así aleja al niño de la Naturaleza—pensando, quizás, que con ello se le procura hacerle dichoso—, tiende únicamente a sustituir al pequeño salvaje que nace con cada uno de nosotros por el sér pulido, fino, civilizado. No, no. Tirarle de la cola al gato, ser grosero con la sirviente, duro con los otros chicos de inferior condición que la suya, son actos también primitivos, que la mayoría de los papás y de las mamás los contemplan todos los días con una cariñosa tranquilidad...

Pero no, no nos quejemos de que el hombre se aleje de la tierra y de que la mujer la tema, si se comienza por matar el amor natural

del niño hacia ella. Además, lo que ha perdido en frescura su espíritu y en salud sus sentidos lo ha ganado en ciencia y en señorío de la Tierra...

¿Y quién nos dice cómo se puede hacer vivir al niño «vida libre y favorecida»? ¿Quién sabe ir hasta él y penetrar su mundo, tan distinto del nuestro, «madurado con exceso», y traernos intactos sus estratos, su ámbito, su población de imágenes y de sueños? ¿Qué se debe hacer para felicidad de su espíritu, para que viva plenamente su derecho a la Ilusión?

Nosotros, que no tenemos la fortuna vocacional de ser maestros ni poseemos el secreto «de hacer dichosos» a los niños, como el alto poeta hindú, pero que pensamos con amor en las cosas que atañen a la infancia, aventuraremos en otras páginas nuevas ignorancias nuestras sobre el tema.

Sixto C. Martelli.

Bichitos de Luz

Juegan en la hermosa noche,
juegan los bichos de luz.
juegan a las escondidas,
juegan en la sombra azul.

———

juegan a la piedra libre,
juegan a más y mejor...
y apagan al esconderse
su pequeñito farol,

———

pero, si salvan la piedra,
su farol vuelve a lucir.
—¡Piedra libre para todos!...
¡Piedra libre para mí!

¡Car...tero!...

Cuando el cartero,
que no golpea,
gritando pasa,

———

su agudo: ¡...tero!...
revolotea
dentro de casa.

———

Por ser primero
corro ligero
y, a veces, pasa,

que me chasquea
un teruteru
que en vuelo pasa;

———

que en vuelo pasa,
gritando: ¡...tero!...
sobre mi casa.

Soldadito de Plomo

Yo, con el mismo aplomo
y con las mismas galas,
fuertes trincheras tomo
bajo enemigas balas.

———

Y con el mismo aplomo
y con las mismas galas,
para bailar asomo
a las floridas salas.

———

Y con las mismas galas
y con el mismo aplomo
con que bailo en las salas

———

y las trincheras tomo,
soy, en buenas y malas,
soldadito de plomo.

Germán Berdiales.

(Del libro "Joyitas". — Editó A. Grauci Santes).

Nuevas Orientaciones Literarias

A mis inolvidables alumnas del Liceo Nacional de Señoritas.

SUMARIO: *Influencia de las corrientes filosóficas en el arte. — Fisonomía general de ciertas agrupaciones formadas por individualidades literarias, que siguen preferentemente determinadas tendencias estéticas. — Evoluciones y contrastes. — Vates de la paz y profetas de tiempos mejores. — Invierno de los siglos (XIX). — Despunta la primavera: "ruit hora".*

Mi interlocutor, aristarco de buen gusto artístico, erudición profunda y clásica, palabra elocuente y modales bruscos, prorrumpió, iracundo:

—Usted, profesor, es el único que puede comprender mi indignación, cuando leo las obras literarias de la *post - guerra,* esas descripciones cínicas, insinceras, antiestéticas. ¡Cuánto pesimismo! ¡Cuánta amoralidad!...

Confunden realismo con procacidad, experimentan cierta voluptuosidad anormal en las narraciones pornográficas y en la enunciación de conceptos demoledores de usos e instituciones milenarias. ¡Cerebros enfermizos! ¡Neurasténicos antipáticos! En mi sentir: «Pobre Cristo», «Sin novedad en el frente» «Los que teníamos doce años» son tres éxitos de librería; pero otras tantas monstruosidades literarias y estéticas...

—Pero... Taine ha demostrado que: «las literaturas y las religiones, los métodos y las filosofías surgen del espíritu del siglo y del espíritu del siglo dimana su impotencia, lo mismo que su poder. Tal estado de la inteligencia pública excluye tal género de literatura, y tal otro estado de la inteligencia pública excluye tal concepción científica. Cuando eso sucede, por mucho que se afanen los escritores y los pensadores, aborta el género y no aparece la concepción...».

—¡Teorías! Observe usted directamente la prensa en general... Así la titulada independiente, como la neta y francamente partidaria, incurren ambas, salvo honrosas excepciones, en idéntico agravio a la humanidad: falsean los hechos favorables al opositor, dan informes parciales, proclaman doctrinas y principios erróneos y perversos, cuando no son disolventes o envilecedores...

—¡No forman legión, desgraciadamente, los hombres sensatos, á quienes basta enseñar la sana doctrina, para debilitar o destruir la del adversario!...

—Casi todas aquellas obras han recibido la influencia del freudismo y de Proust. Es evidente el influjo recíproco de la orientación filosófica y de la tendencia artística; pero, no todos, interpretan exactamente este fenómeno literario. El artista es un pensador muy diferente del filósofo. Cuando este imagina o fantasea «discurre o se esfuerza en discurrir: es siempre coherente consigo mismo y en su sistema es inflexible. El razonamiento y la lógica no son sino medios secundarios para el artista, quien transforma la idea filosófica en una visión» (imagen, alegoría, etc.). De la idea del filósofo el artista no toma sino la parte sustancial y esta la modifica y adorna, según la inspiración del momento. La idea del filósofo es desnuda de imágenes y rica de pruebas; en la mente del artista y en la obra artística pierde todas las pruebas: todos los argumentos lógicos y matemáticos desaparecen y las imágenes, el concepto brillante que seduce y conquista ocupan su lugar. La idea surge como nueva del pensamiento del artista, conduce a conclusiones diferentes de las previstas por el filósofo, habla otro lenguaje y se dirige a otras modalidades psíquicas. De ahí, la razón porque un movimiento filosófico, a veces da origen a formas de arte que parecen ignorarlo...

—De modo, pues, que romanticismo, naturalismo, parnasianos...

—Descienden de la corriente positiva materialista... y aun cuando los parnasianos como Paúl Verlain oscilan desde el más acentuado misticismo hasta el materialismo más absoluto; no conocen ciencias; no se ocupan en ellas, no ven la sociedad, sino a través de la lente de su prevención y la desdeñan, ansían apartarse de la sociedad y buscan un arte, destinado a un pequeño cenáculo de iniciados, arte primorosa, exquisita; cuya eficacia, no es sino efímera y sólo tiene valor en cuanto se ejercita sobre los materiales mismos del arte: *elección, forma y lenguaje.* Cuando son místicos, llegan a serlo como formidables sensualistas y experimentan placer, en la áspera sensación del remordimiento por el pecado cometido y confesado: es cuestión de temperamento que se complica con otra de educación... El movimiento parnasiano que parecía una reacción violenta contra el romanticismo, no fué en realidad sino la última fase del romanticismo.

—¿De modo, pues, que usted acepta el prejuicio francés de las escuelas literarias o el italiano de los maestros artistas o el alemán de las tendencias u orientaciones estéticas?...

—Todos estos conceptos son discutibles; pero un rasgo común y propio de cada corriente literaria nos servirá de punto de referencia:

el estilo. Mallarmé, discípulo de Fichte, es el filósofo de los decadentes, continuadores de los parnasianos. Representa Mallarmé aquella corriente de la que se deriva el espíritu de la literatura del siglo veinte. El artista, según él, no debe dar sino tan sólo sugerir emociones e ideas. Ha de dar la tonalidad, la penumbra de la palabra y de la frase, nunca el color ni el sonido preciso; la débil luz, lo sub-entendido del objeto, la cosa misma, jamás...

De ahí, *el estilo* de una literatura en decadencia: «investigación de tonos, ensanche de límites del idioma, expresión de ideas nuevas por medio de nuevas formas y de palabras todavía no oídas «(Gautier). En otras palabras: «es el abandono de todo otro fin del arte, a no ser la investigación constante de la forma límpida y perfecta y del lenguaje más sugestivo que representativo...».

—Atormenta a casi todos estos literatos, las veleidades de un arte aristocrático...

—He ahí el error, el prejuicio de un arte especial, rebuscado, raro, destinado a la refinada intelectualidad y a la débil conciencia de un reducido número de individuos. De ahí también, la investigación de casos excepcionales de filosofía, paradojales, enormes, que parecen llenar la vacuidad y lo vano del fondo de tal arte... Los asuntos pueden ser populares o de monarcas, pero el arte es bello o no lo es... Los monumentos literarios son arte noble y grande, no demócrata o aristócrata. El arte es manifestación, bajo forma adecuada y justa, de un aspecto de la naturaleza, destinado a despertar emociones estéticas, anheladas por el artista, en el espíritu humano...

—¿Hay, con todo, un fondo bueno en ese movimiento literario?...

—Sí. Gracias a esa recóndita bondad, hubo de ejercer saludable influencia sobre el lenguaje y la literatura contemporánea. Consistía esa verdad, precisamente, en la investigación de una forma nueva de mayor precisión en el lenguaje y de más sabio manejo de la palabra...

—¡Idiosincracia rarísima, la de los decadentes!...

—No es difícil explicarla. Se hallan en presencia de una sociedad, que no tiene delicadezas, ni miramientos, ni consideración hacia nadie. «Para vivir en ella es menester ser hábiles y diestros. Para triunfar hay que ser fuertes: fuertes de voluntad sobre todo; puesto que el triunfo depende de cierta no interrumpida serie de tenacidades; de una cohorte de pruebas y contrapruebas; de heridas y golpes acertados y recibidos, de choques, de violencias sufridas sin compasión y también sin remordimiento inferidas. Ellos sienten la energía de la sociedad, la eficacia de los esfuerzos, el avanzar continuo de hechos creados por voluntades brutales, contra las que no es posible luchar, si no se tiene la íntima convicción de ser fuertes y duros. La mayoría de ellos se siente débil: físicamente son acaso tan fuertes como cualquier otro

hombre; pero, moralmente, no son superiores a la multitud amorfa e incolora que les rodea y que tanto menosprecian... Nada poseen de lo que es absolutamente imprescindible para conseguir el triunfo: ni están dotados de gran voluntad, ni de gran energía. La incertidumbre de su alma, la instabilidad de sus convicciones, sus trasgresiones y repentinos pasajes o transiciones de un principio o de un partido al partido o al principio opuesto, mientras para otros individuos, es motivo de fuerza y de progreso, es para ellos, una manifestación de debilidad. Odian, pues, tal sociedad que no les ofrece nada; pero como la odian con su debilísimo odio, que no basta para dominarla, se separan de ella; se encierran en un conciliábulo, donde predican su verbo y en el que encuentran entre los pocos adeptos semejantes y escogidos, aquella preponderancia que en la sociedad no alcanzarían jamás, por estar privados de la energía y de la voluntad indispensables...

—¿A qué movimientos literarios da origen la tendencia filósofica metafísica, según su dictamen?

—La finalidad de la metafísica es colocar ora en la Idea, ora en la Esencia, ora en el Ente, la razón primera de lo creado. Si bien se deriva de la antigua filosofía pre-griega y medioeval; hoy, por hoy, el sistema hubo de modificarse y su misticismo se aparta de la divinidad y se aproxima al hombre y en este, indaga la partícula de eternidad, de infinito y de inmutable que puede existir...

El misticismo literario, bajo triple forma: socialista, mística y satánica, nacen del misticismo de las visiones sobrenaturales y del misticismo de las especulaciones utópicas sociales. Por ejemplo: Swedenborg, Klopstock y Blake investigan la comunión del hombre con la divinidad; Saint-Simón, Fourier y Kingsley aplican una teoría teológica a una forma o régimen social; Ruskin descubre nuevos cánones de arte; Emerson describe nuevas sensaciones y nuevas manifestaciones de la vida psíquica; Tolstoy y Maeterlinck traen al terreno de las reivindicaciones sociales, ideas políticas de Platón y éticas de San Agustín.

Un nuevo instrumento artístico manejan de modo admirable, ciertos autores dedicados al estudio paciente de los fenómenos supra-normales: Maeterlinck en sus dramas, Fogazzaro en su «Daniel Cortis» y en el «Misterio del Poeta» ilustran la orientación literaria espirítica o espiritista y «Sar Peladan», inspirado en manifestaciones teosóficas, ha hecho escuela.

Por temperamento y por sugestión inconscientemente recibida, son considerados místicos, los prerrafaelitas, cuyo jefe es D. G. Rosseti; los satánicos Hawthorne, Poe y especialmente Baudelaire, quien parece lanzar un desafío al Infinito, en aquellas terribles «*Litanies de Satán*»: verdadera glorificación de la Eternidad, de la Autoridad y de

la Justicia y también de aquella fuerza creadora y reguladora que Spencer denomina «Lo Incognoscible»...

Las fuentes del simbolismo y del imperialismo literarios como asimismo de la tendencia ácrata, se hallan en la metafísica.

—¿Y el pesimismo filosófico es manantial de otras orientaciones?

—Chamfort, Goethe en su «Werther» Fóscolo en su «Ortis» y Leopardi son representantes geniales de esa corriente literaria que procede del pesimismo: resultado de una evolución lógica del pensamiento, de la observación y del saber, que llega a la conclusión de la universalidad del dolor y la aparente vanidad de la vida...

«Así como el pesimismo filosófico arribó a la categórica afirmación: «*la vida es un mal*»; así también, el pesimismo social concluye terminantemente, deduciendo: «*en la sociedad todo es mal*»...

¿Para qué discutir estas conclusiones, resultado de una observación superficial?... Sólo cabe decir, que la filosofía pesimista, pasando de la mente del filósofo al pensamiento del artista, ha sufrido alteraciones profundas. En parte ha sido mutilada, en parte se ha fusionado con otras ideas filosóficas, surgidas de otros principios, tendientes a otros fines y ha venido a constituir aquella corriente literaria, denominada «*individualista*». Ella toma en préstamo algunas ideas de Spencer sobre el Estado, otras de Buckle sobre los factores sociales y no pocas teorías de Nietszche sobre la moral y la sociedad.

Quieren los individualistas seguir al pie de la letra, el consejo de Schopenhauer y de Nietszche: separarse de las multitudes y encerrarse en su sueño de arte para vivir allí felizmente su vida; pero la sociedad ha sido más fuerte que su voluntad y el artista, después de breve permanencia en la torre de marfil, ideada por el refinadísimo Alfredo de Vigny, ha vuelto a descender, a combatir y actuar en las colectividades.

Tipos acabados de estos artistas fueron: Paul Bourget, Mauricio Barrés, Gabriel D'Annunzio, etc. Ulteriormente evolucionaron: el primero en «El Discípulo» y «Cosmópolis», el tercero en «El placer» y «Las Vírgenes de las Rocas» hacia la tendencia psicológica, investigando y estudiando los diferentes estados del alma, los varios casos de conciencia y las formas distintas que en la conciencia de un individuo toman el desarrollo y la evolución del pensamiento...

—¿Existen relaciones entre el movimiento literario inspirado por el artista - filósofo Wagner y el *unanimismo*?...

—Sólo puntos de contacto. Pues, el triunvirato constituído por Wagner, Whitman y Páscoli resume, compendia y representa las orientaciones del arte del siglo XX. En ciertos pasajes de sus obras, está encerrado el pensamiento poético y artístico moderno; el pen-

samiento que germina en el momento histórico actual, entre las nuevas generaciones y en el que se inspira el arte naciente.

Junto al profundo y conceptuoso simbolismo de las creaciones musicales de Wagner, se desarrolla completamente un ideal de arte que, prematuro en su tiempo, como sucede a casi todas las obras de los hombres-genios, comienza en la actualidad, a parecernos la síntesis lógica de las aspiraciones contemporáneas. En sus escritos, tratando Wagner acerca del modo eficiente de educar para el arte las muchedumbres, parte de una filosofía basada en la solidaridad humana y en la evolución del organismo político, para llegar a la afirmación de la necesidad del arte para todas las humanas conciencias, desde las más sencillas hasta las más complejas, y a la franca y leal declaración de que, en las profundidades del alma colectiva yacen, descuidadas hasta el momento histórico presente, potentísimas fuerzas de arte y de genio que, por el bien de la humanidad futura y para la satisfacción y gloria del mundo, deben ser puestas en acción. El arte no puede, no debe ir separado de la vida social y mutuamente dependen y se enlazan con vínculos indisolubles...

Durante los siglos precedentes a la Revolución Francesa, el pueblo, la gran masa de los artesanos, de los artífices y de los ciudadanos habían descendido paulatinamente, hasta la más profunda abyección; ha comenzado ahora la ascensión, el nuevo renacimiento y los artistas, los literatos y los poetas son los heraldos de este nuevo triunfo luminoso.

Era el canto litúrgico para Wagner el canto del alma popular. De ahí que lo elevara hasta la sublimidad en la introducción de «Lohengrin» y en el relato de «Tanhauser...»

Whitman y Shelley han cantado a los fuertes y a los verdaderos héroes contemporáneos. Joaquín Dicenta, Bertacchi, Ada Negri y otros han magnificado la gran aspiración humana, compendiada en la intensa labor del brazo y del pensamiento.

Páscoli no es tan solo el poeta de las humildes acciones del campesino, sino que siente y expresa con primaveral poesía, a un mismo tiempo, la vida campestre, los movimientos arcanos del alma, las voces tiernas y sumisas que la conciencia susurra, en el silencio de las noches insomnes: poesía dulce, grandeza de misterio y profundidad de arte. Lea V. sus poemas: a la transmutación de la semilla en planta; a la floración de la camelia, de la margarita, de la rosa, etc. Canta a esos humildes seres que aran, siembran, escardan, azadonan, siegan y encorvados sobre la tierra avara transpiran, a fin de arrancarla el pan, el vino, el fruto para sí, para sus hijos y para sus hermanos... Asimismo canta al hombre fuerte en el pensamiento y en la acción,

vencedor de las destructoras fuerzas que le circundan, vencedor hasta de la muerte!...

Páscoli, vate de la paz y profeta de tiempos mejores no es todavía popular... ¡Cuán pocos son los estudiosos que penetran el profundo sentido innovador de su poesía!...

En cuanto al *unanimismo* de Julio Romain, inventor de esta palabra y autor de la novela «*Muerte de alguno*», se propone desdeñar al individuo para no ocuparse, sino de las multitudes, o mejor dicho, de los grupos humanos, de sus pasiones y de sus almas. La acción de la obra citada es una extraña sucesión de movimientos colectivos. Individualmente solo vemos dos seres: uno que muere en el momento que la obra empieza y otro que, en el campo, muy lejos de París, recibe la noticia de la muerte del primero. Los grupos de seres son numerosos y activos. Apenas se anuncia que «Alguno ha muerto» toda la casa se pone en movimiento. Los vecinos acuden a la habitación, donde yace inerte, el que acaba de fallecer: era un maquinista muy popular en su barrio. «Poco a poco esa agrupación parecía animada por el alma del maquinista y los pensamientos del difunto llenaban las cabezas vivas. El lugar donde estaban los muebles, los muebles mismos sugerían actitudes, posturas y marcaban los límites de un movimiento colectivo». Detrás de este grupo de curiosos, aparece otro grupo, el de las mujeres, el de las amigas, con su lentitud discreta y algo monástica, de colectividad que no quiere hacer ruido para no interrumpir el descanso eterno... Diversas agrupaciones van tomando, a medida que se agitan, verdaderos perfiles individuales: cada una de ellas, en el instante que se ven moverse, encarna una pasión o un sentimiento...

Es difícil que la novela del ingenioso Romain llegue a ser popular, debido a su acción tan abstracta, a la escasez de materia y paisajes y a la frecuencia de disertaciones psico-filosóficas...

—¡Casi todos los estudiosos preconizan un arte nuevo!...

—Efectivamente, hoy, por hoy, todas las teorías y escuelas de arte parecen reducirse a una sola teoría, a una sola escuela: — Cantar, describir, comprender la sencilla naturaleza con la sencillez más grande; describir, entender, cantar la vida para hacer sentir que la vida vale la pena de ser vivida; puesto que todos los hombres tienen un destino, una misión que llenar y habrán de conseguir su recompensa o de oblar su pena en esta vida, antes de pasar a la región de los eternos misterios...

Tal arte incipiente es un poderoso himno a la vida, a esta vida social que el siglo veinte está destinado a vivir, a ver florecer más gloriosa, más bella, más feliz y más enérgica para toda la humanidad... Así el arte se convierte en maestra de la vida y aportando de

las teorías filosóficas los materiales indestructibles y los pensamientos profundos, habrá de conducir y acompañar las generaciones humanas a través de días libres, hacia la verdad...

«Los artistas, esos millonarios del talento, no deben imitar a ciertos millonarios del dinero, que guardan todas sus riquezas para sí y desdeñan a los que no poseen análoga fortuna... Ellos han de reconocer ante todo que su riqueza, el genio, es como el oro del capitalista, *el fruto del trabajo inconciente y hereditario de millares de hombres* y no su exclusivo mérito personal; han de sentir además, el imperioso deber de arrojar esta riqueza en el crisol del alma colectiva, para hacerla fecunda, como el deber del adinerado es de tornar a poner su oro en circulación, para aumentar la prosperidad de su patria...

¿Qué importa si en un principio no fuese comprendido y a manera del acaudalado que dispensa su dinero, hubiese de recoger de inmediato, no el reconocimiento, sino la triste ingratitud y el negro olvido?...

Recordemos que el agradecimiento, raro en el individuo, es siempre seguro, aunque lento, en la colectividad y ostenta un fúlgido nombre, ante el cual, el más rígido de los aristócratas, el más lógico de los individualistas y el más soberbio de los artistas deben respetuosamente inclinarse; pues, se denomina GLORIA...

Luis J. Frumento.

Teatro y literatura infantiles

La infancia necesita, como complemento de la educación que recibe en las escuelas, un teatro y una literatura que le sean propios.

Nada o muy poco se ha hecho o se hace en ese sentido en nuestro país. El teatro infantil o la literatura infantil están librados a unas cuantas iniciativas individuales llevadas a efecto arbitrariamente y, las más de las veces, sin un criterio acertado de su misión. No se ha contemplado jamás con la seriedad y con la elevación necesarias un asunto en el cual se halla en juego la educación y estética del niño, la posibilidad de una mejora en ese sentido. Todo ha sido librado al azar. Hemos tenido un teatro de niños para niños (no nos referimos seguramente al Labardén) y tenemos unos cuantos libros que quieren ser infantiles, escritos por autores nacionales que creen conocer a fondo la psicología de la gente menuda.

Veamos el error garrafal en el cual hemos caído. Se ha hecho un teatro de niños para niños. Su único fin era el esparcimiento. Sus organizadores no dejaron de creer un solo instante que ese esparcimiento lo hallarían los niños espectadores. La experiencia ha probado lo contrario. La verdadera felicidad del niño estaba en ser intérprete, en ser «cabotín». Y eso en los primeros tiempos. Más tarde, el «cabotinismo» hecho oficio, resultó una tarea pesada, superior a los alcances físicos y hasta morales e intelectuales de la «troupe» formada. Ya no había esparcimiento ni telón adentro ni telón afuera. Telón adentro, la fatiga oprimía todos los corazones y todas las gargantas. Telón afuera, el hastío se apoderaba de todos los espíritus.

Y es que el teatro de niños para niños es una lamentable equivocación. A un niño poco o nada le interesa otro niño. En cambio poco le cuesta admirar sinceramente las hazañas de los hombres grandes o de los hombres irreales. El niño siempre ha ido con mayor sinceridad y con mayor entusiasmo a los libros de Salgari o de Julio Verne que a los cuentecillos llamados de Calleja. En aquéllos encontraba algo que admirar, en éstos no hallaba nada por conocer. La imaginación del niño estará por debajo de los citados novelistas, pero está siempre por encima de esos cuentecillos. La imaginación, la ideación y las facultades de asociación infantiles son más poderosas de lo que suele creerse. Un niño, puesto a pensar es capaz de crear, o recrear, todo un sistema. Será un sistema rudimentario, pero siempre lógico. Tendrá

esa aplastante lógica infantil a la cual en vano querrán oponerse todas las sabias experiencias de los hombres que se dicen sabios.

Aquella admiración por los hombres grandes o por los seres de una realidad mecánica a que antes nos referíamos, hace pensar seriamente en la posibilidad de un teatro de hombres para niños o bien de títeres para niños. El títere, la «marioneta», el hombre mecánico, adquiere un relieve especialísimo —que tal vez no haya sido estudiado a fondo, con la detención que merece el asunto—, ante ojos infantiles. Más o menos conocidas son las apreciaciones que un espectáculo de feria sugirió a Susana, la tierna amiga de aquel Monsieur Bergeret en miniatura que se llamó «Petit Pierre», acerca de la inmortalidad del diablejo que había recreado su imaginación en el breve espacio de una representación del género. Y no es que la vecindad del filósofo haya alterado fundamental ni superficialmente esos conceptos. Es que la mentalidad o mejor, la imaginación infantil está casi siempre, a nuestro juicio, por encima de la realidad inmediata y casi siempre exterior de todo cuanto nos rodea. Hay que crearle al niño una irrealidad fecunda. Una irrealidad que sirva de trampolín a su facultad de creación intelectual que será todo lo absurda que se quiera pero que es fatalmente lógica, aplastantemente lógica, aunque no pueda parecer tal a la mayoría de las gentes. El niño estará siempre por encima de todo. Porque hay en él —invariablemente— un poeta capaz de todas las comprensiones y de todas las audacias.

Decimos todo esto, suponiendo al niño iniciado por sus maestros en una educación recta y consciente. De otro modo, una imaginación tan tierna como audaz, se extravía lamentablemente.

Observando las reacciones del niño ante diversos espectáculos — después de haber visto, entre otras cosas, crisparse muchos semblantes ante la horrible situación de la protagonista de cierto «cuento de hadas escenificado» que estaba a punto de ser poco menos que devorada por ciertas malignas mariposas— hemos llegado a la conclusión de que el género cómico es el más indicado para estimular las facultades infantiles de creación. Unicamente en la rudimentaria comicidad de la «marioneta» puede hallarse el trampolín que citábamos. El poeta que hay en todo niño no necesita de un mal entendido teatro de poesía y menos aún de poesía fantástica. Ese teatro de poesía, ese teatro de poesía fantástica, generalmente es rehuído por el niño, pués, inconscientemente, sabe que tiende a anular su capacidad creadora, única fuente de sus diversiones más nobles y más exquisitas.

Por lo que a la literatura infantil respecta, el desconcierto es igual o mayor al del teatro. Muy pocos escritores —jóvenes la mayor parte de ellos— han dedicado sus afanes a servir a la educación estética del niño. En estos últimos años se han publicado algunos libros

para niños. Dos o tres en verso, dos o tres en prosa. Ninguno de ellos llena su objeto. Son libros de niños para hombres grandes. En cambio, andan por ahí más de una novela, más de un libro de cuentos que solamente podrían ser apreciados debidamente por la gente menuda.

Repetimos que al niño no le interesa sino muy limitadamente la vida de otro niño. Va en cambio con complacencia suma a lo irreal no-maravilloso, no-fantástico y no-poético.

Muchas veces el artista —llámese este Edmundo De Amicis o Alvaro Yunque— logra impresionar la fantasía infantil. Pero una impresión producida con los recursos empleados por ambos autores, no puede ser sino una impresión pasajera por más que, como en algunos casos, perdure un recuerdo seco que no invita por cierto a la relectura. Y es que han tocado al niño por el lado sentimental, fibra que hasta la adolescencia mantiene su prístina pureza.

En eso vemos nosotros un error, puesto que consideramos que la educación sentimental del niño debe deslindarse totalmente de su educación estética y que la primera no necesita de escuelas ni de artistas porque es ejercitada continuamente en la vida diaria, en la vida de relación con seres y con cosas.

Vuelva el artista hacia la educación estética del niño. Haga fructificar su imaginación, eduque, no ya su gusto sino su sensibilidad intelectual. Tal es su misión, a nuestro juicio.

Arturo Cerretani.

Contestando a los maestros

Sr. Director de la Revista «El Monitor».

Pídole de su gentileza se sirva indicarme cómo deben escribirse las abreviaturas para máximo común divisor y mínimo común múltiplo, esta duda se me ha presentado desde que algunos autores como Víctor Mercante y T. Ricaldoni las escriben con mayúsculas; Lafférrière emplea la 1.ª letra mayúscula y Esteban Morales minúscula.

Quedando de Vd. muy agradecida y esperando conteste pronto mi pedido.

Salúdole con mi mayor consideración

S. S.

Virginia Garay

TRINIDAD — SAN JUAN
VIRGINIA GARAY

No hay signos especiales para indicar el *máximo divisor común* de varios números, a, b,..... l ni el *mínimo común múltiplo,* pero los signos más comúnmente usados son, respectivamente

$$D\ (a,\ b,\ \ldots\ldots l) \quad y$$
$$m\ (a,\ b,\ \ldots\ldots l)$$

que fueron introducidos por V. A. Lebesgue (Excercices d'Analyse numérique, París 1859) y adoptados posteriormente por E. Lucas (Theorie de nombres, París 1891), G. Peano (Formulario Mathemático Torino 1892-1908) y por casi todos los buenos autores.

Esta notación, tiene la ventaja, sobre las que Vd. menciona de que ella permite saber de cuáles números se trata, así por ejemplo:

$$D\ (12,\ 18,\ 30) = 6$$
$$m\ (\ 2,\ \ 5,\ 15) = 30.$$

por estas razones nos parecen las más adecuadas.

La Personalidad del Hombre

"Encara las cosas de un modo distinto al que hasta aquí has empleado, que, es comenzar precisamente por allí una nueva vida".

Marco Aurelio.

Toda educación importa una preparación en vista de un fin determinado. Cuando no es parcial, esto es cuando no se propone un desarrollo y perfeccionamiento local finaliza en un adiestramiento general o preparación para la vida. Debe afirmar en el hombre condiciones para el triunfo, condiciones que él trae en potencia. La educación se abre sobre perspectivas que son la vida misma. Mas, como ésta no es única sino múltiple e inagotable en su sucesión aquellos preparativos han de ser variables según las momentáneas exigencias. En otros términos, el tiempo — como sinónimo de siglo, época histórica — es el condicionador ineludible de la educación.

Si ésta es anacrónica, o sea independiente del tiempo, no puede llamarse tal y se convierte en acción deformadora. Acarreará individuos en desavenencia con la obra misma que ellos deben realizar.

Las grandes intentonas de educación incondicionada a épocas, emancipadas del momento, homenajes estériles a un desenvolvimiento utópico de la personalidad humana, han fracasado. No es verdad que el hombre, desde el comienzo de los siglos es uno mismo. La humanidad como cada individuo muere y nace a cada instante. Es una serie de seres, diversos, con vidas dispares. Cada hora de la Historia ofrece paisajes distintos que le son peculiares, y para actuar en los cuales son necesarios tipos diferentes que le sean acordes. No existe un tipo de humano absolutamente ideal; sino que cada época se ha forjado un sujeto particularmente ideal.

La educación no puede proponerse la fabricación de un ser modelo que erije en corifeo perenne, sino desarrollar aptitudes para que el individuo triunfe sobre el mundo circundante.

Tanto han fracasado las intentonas antes mentadas que su derrumbe ha sido real hasta en el Arte, si Rousseau, Balzac, etc., han hecho arte: son las experiencias de «Emilio» — que a pesar de todas sus calamidades algo ha aportado al pórtico de la Pedagogía moderna — de Etienne, de «L'enfant maudit».

El individuo despertado y levantado en ambiente falso, diverso de aquel en que ha de realizar su actuación, en presencia de un mundo que no ha pensado ni sospechado siquiera, ha de asombrarse necesariamente, dubitar y confesarse vencido cuando, particulares y no frecuentes dotes no vienen a auxiliarle en reacción positiva y favorable de adaptación o superación.

El hombre talla la época que le rodea; pero, parejamente, es también su consecuencia. Por trivial que fuese nuestra mirada hacia la historia hemos de repetirnos esta afirmación.

El destino del hombre varía en condiciones con cada época; solo hay dos destinos perennes y aún estos en su forma varían con los siglos: el del hombre y el de la mujer; irreconciliables destinos, con fronteras infranqueables. Pero si su esencia es la misma en todas las edades, vidas muy diversas pueden hallarse en las diferentes épocas.

El modo de enseñanza ha sido siempre una consecuencia de la hora en que le toca actuar, pero es a la vez, un modo de perfilar esa misma hora. Intentar hurtarse a esta ley es retardar torpemente el curso del progreso.

Resumir la exégesis de la educación a través del pasado es un trabajo imposible en los límites de este escorzo, pero escojamos, por gráfica, una época. Tal vez una de las más nobles de la experiencia humana: «el milagro griego».

En el siglo XIX, recordó Renan: «Ha habido un pueblo de aristócratas, un público integramente constituído por conocedores, una democracia que ha percibido matices de arte de tal modo finos, que nuestros refinados apenas pueden distinguirlos. Ha habido un público para comprender en que estriba la belleza de los propíleos y la superioridad de las esculturas del Partenón». (Prière sur l'Acropole).

¿Cómo fué educada esa democracia?

Todos lo sabemos. El pueblo que comprendió la armonía fué educado en presencia de un doble fin: desenvolvimiento de las potencias espirituales, desarrollo de los valores del cuerpo. Esto es, realizó en sí mismo la armonía. La llevaba en sí. Fué educado para comprender la belleza y vivió bellamente. Vivió ese estado — la armonía — y sólo por vivencia — que es mas que experiencia — es dable la comprensión. Grecia comprendió la armonía.

Ahora bien ¿como podríamos definir la esencia de nuestra época para clamar por una educación que le sea acorde?

En nuestros días la vida es amplia, libre, compleja.

Para un adolescente de cualquier sociedad pretérita el destino era un sendero mas o menos condicionado. Todos sabemos que hasta la elección de actividad, de profesión fué otrora limitada. Pero, al muchacho contemporáneo le ha cabido en suerte ser la historia en el pre-

ciso momento en que ésta le tiende el mayor número de posibilidades. No hay un solo camino que aparezca vedado. Todos son igualmente tentadores, en todos cree calzar eficazmente sus fuerzas vitales más íntimas y poderosas. Todas las trayectorias convergen hacia su centro; todas parecen identificarle. Pero, tratándose de decidirse por una única, dubita. Con fuerza exorbitante de vértigo el ansia innumerable de vida le impide detenerse, tentándolo quizá a lanzarse por todos los caminos a la vez El drama surge aquí, límpido, con arquitectura grandiosa. ¡Hambrear las visiones de mil vidas y estar condenados a existir una sola existencia! Ansía ser marino, literato, explorador, médico, bailarín, etc. Mas estos dilatados deseos han de estrecharse en el cauce de una sola ocupación.

No tengo la ingenua convicción de creer que esta ansia plural es característica actual, pues se que es inherente al hombre. Pero, como ya establecimos, rozaba ella antes con los límites que le imponía la época. Hoy, tales deseos pueden soltarse libremente para escoger uno solo.

A los que tal cosa ocurre, les convienen todas las sendas. Hay otros en cambio a quienes ninguna agrada ni tienta, ya porque para ellas se encuentran pequeños, ya porque exigen grande esfuerzo.

En nuestro país, es menester confesarlo, es frecuente una variedad de los segundos. Se escoge una ocupación cualquiera, la que mas le ha producido al vecino con un mínimo desgaste. A veces, siquiera es medianamente productiva, pero es cómoda. Y la comodidad en nuestras latitudes, es cosa principal.

Dijimos que en esta hora histórica todas las puertas se han abierto. Ante ellas se levantan los obstáculos pero para el que tenga hambre de un triunfo hay una cima de montaña. Para obtenerla se impone un único requisito: voluntad de lograrla. Pero, antes de hablar de voluntad de triunfos, cabe preguntarse si, entre nosotros existe el deseo de cima. El haber acotado que en la elección de destino prima la adopción del mas seguro y también efectista aunque no el mas armónico con la particular naturaleza, es una confesión explícita de que en nuestro país se ha dilatado la modorra del espíritu. No puedo dar otro nombre a la egoísta despreocupación de sí mismo que, supone el olvido de la propia personalidad, a cambio de un porvenir mas o menos cómodo aunque no muy holgado.

Si no nos alzamos pronto contra este estado de cosas nos hallaremos frente a una nación de hombres muertos, que no viven, que existen con un destino prestado, el cual puede satisfacer las condiciones del vecino pero no de si mismo.

Porque no es posible pensar otra cosa en una nación donde el 60 % de sus muchachos aspiran a ser médicos y el resto abogados. No

conozco el caso de un solo compatriota que haya logrado «llegar» en los terrenos comerciales o industriales. Los que no profesionales, anhelan ser empleados nacionales. Además todos sabemos que la mayoría de nuestros profesionales son catedráticos.

Cada individuo lleva en sí una potencia que, desarrollada, puede llevarle a la cumbre.

El que tiene aptitudes para zapatero, desenvuélvalas, desarróllelas, fortifíquelas, explótelas y llegará mas positivo y suyo que si se empeña en ser abogado. No hay ocupación rebajativa ni camino inapto para el éxito. Lo indispensable es encontrar su camino. Es menester escrutar severamente las propias honduras para llegar a establecer cual es la propia potencia-clave. No hablemos de vocación que varias veces nos ha resultado un «violín de Ingress». «Conócete a ti mismo», dirán algunos; pero es comprensible que esta ciencia que el gran Anatole France calificó de «grande niaiserie» no es fácil. Mas aún, es tarea que ha de ser dirigida. Un individuo nuevo en la vida debe ser necesariamente ayudado para lograr el descubrimiento de sí mismo. Tal es la misión de la educación. Creo que nosotros contamos con un excelente Instituto de orientación profesional.

El milagro de la propia individualidad: reconocer su potencia máxima, desarrollarla, crearse para ella una meta y lograrla tal es la tarea del hombre moderno.

Keiserling, el discutido, recuerda en su libro: «El mundo que nace» que, ningún hombre, de Cristo a Lenin, ha llegado sin desarrollar las fuerzas creadoras que en él existen. Fuerzas que urge arrancar al sopor y entregar a la vigilia de los actos.

No se ha dado ningún individuo enteramente desprovisto de armas para vencer la lucha. Decimos lucha porque Jafot anunció que vivir es batallar —, haciendo excepción de los casos fuera de la normalidad. Cada uno trae una fuerza que le es inherente, una fuerza de creación. Ella es quien define. Ahí reside el hombre: su individualidad. En la individualidad nace la personalidad. Una vez hallada fácil es que el deseo nazca. El propósito que nos conviene ejecutar se presentará claro. Se crearán ideales aún cuando no se crea en ellos. El ansia engendra la voluntad de conquista. Y todos sabemos que la voluntad es andar tres cuartas partes del camino, que «el que no se propone vencer ya está vencido». El éxito no es nunca una sorpresa, sino lo presentido.

El caracter — no en el sentido psicológico ni en el de pose de escenario — sino como sinónimo de posesión de fuerzas para actuar, para crear; de conciencia de que las fuerzas no vienen del mundo externo sino de nosotros mismos, de que la ayuda más poderosa es la

que llevamos dentro, es la consecuencia de una voluntad. En este concepto caracter es persistencia en una voluntad.

Al fin y al cabo, amarga experiencia nos advierte que no somos mas que lo que creemos ser. Luego bien pudiéramos estereotiparnos en nuestras interioridades aquella frase audaz que se dijo el gaucho:

«Por donde otro gaucho pasó
Puede pasar Martín Fierro»

A la idea podría sumársele que, si nadie nos ha precedido podemos ser los primeros. Adoptar el principio sería un a modo de eterna juventud. Sólo la confianza en el éxito puede llevarnos hasta él. Aquí tener caracter sería ser optimista.

Infundir la seguridad de si mismo es tarea de la educación. Su deber histórico es hoy el siguiente: dar a la vida hombres que se conocen; sabedores de que a la vida es menester imponerle exigencias y lograrlas. Despertar la aspiración y desterrar de nuestro medio el arraigado acomodamiento pacato e inaudaz. Entre nosotros el problema se impone particularmente.

Que nuestros muchachos — varones y mujeres — anhelen con mas nobleza y personalidad, que no se confundan en un haz colectivo con una única aspiración: el empleo nacional. El «puesto», vendría a ser así, inmoral, en el sentido de que mata anhelos, personalidades y entorpece el desenvolvimiento de la personalidad nacional.

Que cada cual sepa bastarse a sí mismo, se independice de apuntalamientos y sepa conquistarse un destino con la audacia, conciencia y optimismo que dan la nobleza del deseo y la limpieza de los medios.

El individuo americano está dotado ricamente. Tiene, además, en su favor la novedad — en el sentido de nuevo, joven, — de sus potencias.

Aventaja a cualquier otro individuo por la abundancia y vigor de sus fuerzas. Solo le falta soltarlas en acción. A mi regreso de una breve ausencia en Europa, los americanos, a la luz de la observación, me recuerdan una criatura que despierta, se despereza. Hay abundancia de vitalidad, el sueño no se aparta fácilmente. Es necesario gastar ese poderío. En rigor, los americanos, parecen ebrios de sus propias potencias.

Es menester prepararlos para que las utilicen provechosamente. En suma no queremos que se les instruya solamente, si no que se les eduque. No queremos que se carguen inútilmente las mentes jóvenes con conocimientos que de nada sirven.

En un chico de 6.º grado interesa mas su convicción de llegar un día a fabricar aeroplanos sin alas que una lección en la que nos expone de memoria diez reglas gramaticales.

Personalmente prefiero que un chico tenga faltas de ortografía a faltas de aspiración. Es preferible que escriba *pié,* a que, cuando le interrogo: «Que quieres ser» me responda: «Portero como mi papá».

En el colegio secundario el problema es diez veces mas grave. Es menester evitar que se confunda la cabeza del alumno con una caja de conocimientos, en la que catorce profesores van depositando semanalmente dogma mas dogma. Con ese sistema el provecho de cinco años del Colegio Nacional son tres ideas generales... y equívocas. Naturalmente, hay que exceptuar los profesores que son amplios en su enseñanza.

En la escuela primaria el problema ha sido mas comprendido, pero debe estar presente siempre en todos los educadores.

Decía Oscar Wilde: «Más de un muchacho debuta en la vida con un don espontáneo de imaginación que alentado por un medio simpático y de igual inclinación podría convertirse en algo verdaderamente grande y maravilloso. Pero en general ese muchacho no llega a nada o adquiere el don indolente de la exactitud». Que cuaje en su mente creaciones para que cristalicen mas tarde su vida. No deformemos su mente con ciencia. Mas despertemos sus ansias para que *haga algo* mañana; si fracasa no importa, lo que interesa es que intente, que se mueva, que ejecute; que él mismo busque un justificativo para la vida.

Ya lo pregonan los filósofos de la hora; para nosotros el saber no estriba en la acumulación de conocimientos muertos, ni en el gesto erudito con que nos paseamos por la ciencia. Saber es hoy, saber dinámico, acción; respuesta activa a cada problema que propone la existencia, reacción ejecutada a cada minuto de la vida. Saber es, actualmente, saber triunfar, no adoptar indiferencia o abandonar el campo. Saber es vivir.

No nos preocupemos tanto de trasmitir conocimientos como de despertar entusiasmos; no nos preocupemos de métodos y recordemos que hay que preparar un hombre para que venza en la vida.

Recuerde el que educa que de él depende quizá un éxito o un fracaso definitivos y que en ese caso el fracaso es muerte. Nadie tiene derecho a matar el alma de un hombre. Que el no ayudar al alumno a descubrirse es un modo cualquiera de anularle. Que la divinidad del individuo humano reside en su personalidad. Que es menester descubrirla, alentarla, fortalecerla, guiarle pero jamás deformarla. Que, como expresión divina, después de Dios, la personalidad es lo más respetable.

Que ya no creemos en la árida trasmisión de leyes físicas, psíquicas o estéticas. Que no se le hable tanto al alumno de la verdad y

recuérdese que verdades son las que cada cual se fabrica; y que lo más triste y repugnante de la vida es lo que tiene de real.

Que la meta de la educación no es la erudición sino el vivir. Queremos el saber que enseña a buscarse a sí mismo, a crear constantemente, a ser fuertes.

Que en los actos del hombre haya, además de fuerza productiva voluntad de realización. Esto es que sus actos sean conscientes.

En presencia de la complejidad actual y teniendo en las manos la riqueza de experiencias legadas por la historia hay que preparar a los nuevos para la acción; satisfacer la sed de saber viviente que hoy como siempre le angustia y dar el toque final al tipo perfecto de humano presente: el que es dueño de sí mismo y que por sí mismo contesta propiciamente a cada una de las cuestiones que le extiende a cada minuto la vida.

Regalemos un sueño, un deseo a ese hombre a quien ayudamos a que descubriera su personalidad. Que vivir de acuerdo con ésta, es, en último grado, realizarse.

Juana M. Pedevilla.

Conferencia sobre enseñanza de anormales

47ª Conferencia

De la Atención

Les hablaré, entonces, hoy de la atención, y para ello empezaré por manifestar que no es ni siquiera lejanamente concebible obra alguna de educación sin el conocimiento profundo de las actividades del espíritu en su mecanismo y en la trayectoria de su desarrollo. Bien pues; si educar significa desarrollar aquellas actividades en el sentido de un perfeccionamiento cualitativo — directo o indirecto, — se comprende que la pedagogía tiene necesariamente que descansar en la psicología que presenta el espíritu en su realidad, y que — por lo tanto, los datos psicológicos deben constituir presupuestos con relación a la pedagogía. Y esto, a pesar de que alguien sostenga todavía que el estudio de la psicología, por más amplio que el sea, nunca podrá producir el buen educador, del mismo modo que la lógica nunca ha sido suficiente para enderezar a cerebros torcidos; ni una vasta erudición ética no bastó nunca para convertir, para transformar en un santo a un pésimo sujeto.

Y ya que tendremos que analizar algunos de los *tests analíticos* más en uso, y que pueden ser utilizados fuera de los gabinetes de psicología experimental, empezaremos con los que se emplean para el examen de la atención, haciendo preceder nuestro estudio de algunas consideraciones generales sobre esta facultad, que considero muy necesarias para obtener en mejor forma el fin que nos proponemos.

Desde luego, todos sabemos que la atención es la forma más general de nuestra actividad mental y moral; que es la corriente central de toda la vida psíquica; aquella actividad en la que confluyen todas las formas secundarias de la actividad psíquica misma: de aquí el enunciado de que «*educar la atención, significa hacer toda la edu-*

cación humana». La superioridad intelectual que se adquiere por medio de la instrucción educativa se debe en una grandísima parte al desarrollo de la atención, y a la formación de la costumbre para atender; del mismo modo que gran parte de la cultura de la voluntad y del progreso de la vida moral, se debe atribuir en primer término al desarrollo multiforme de la atención. Está únicamente admitido que la atención y la observación son las que nutren la mente, y que la educación correcta de estas facultades constituye la mejor base de toda la educación, y particularmente de la educación intelectual. «Quien atiende, piensa, es decir, cumple todas aquellas funciones que constituye la esencia del pensamiento *(recuerda, asocia, imagina, juzga)*, hace, en una palabra, todo lo que implica la comprensión del objeto».

———

Tengan ahora presente que la atención no existe como forma específica de funcionalidad psíquica, sino como actividad dirigida hacía la comprensión del objeto, y que se determina mediante todos los procesos mentales que acabo de recordar. Por las interferencias que existen entre actividad y actividad, educando la atención, se influye implícitamente sobre la educación de la memoria y de la imaginación; de aquí la consecuencia, como he manifestado, que promover el interés y educar la atención, no significa otra cosa que promover el ejercicio de todas la funciones mentales, lo que equivale decir, educar toda la inteligencia del niño. Quien pretendiera hablar de la educación de la atención considerada como facultad independiente de todas las demás, escribe el profesor Loreta, daría la impresión de un médico que — llamado por un enfermo — entendiera tomar pura y exclusivamente en examen el órgano que sufre, prescindiendo de las condiciones de los demás órganos. Educar la atención quiere decir educar el espíritu de observación, el espíritu crítico, los sentidos que llevan el material al laboratorio cerebral; en fin; educar la atención quiere decir educar la personalidad psíquica.

Pero, apesar de ser esta una verdad indiscutible; apesar de ser cierto que en la realidad el espíritu es uno y que no se subdivide en tantas partes cuantas son las formas de su actividad; apesar de ser innegable que — rigurosamente hablando — no existe y no puede existir una educación exclusiva o de la memoria, o de la imaginación, o de la apercepción, o de la atención, o del sentimiento, sin que los medios y procedimientos empleados para conseguir esta finalidad particular, no provoquen al mismo tiempo el incremento y el desarrollo de todo el espíritu; no es menos cierto que mientras algunas de esas

formas en determinados individuos siguen una línea de desarrollo normal, en otros, por el contrario, se desarrollan con atraso o de un modo defectuoso, que la obra del educador mientras que para algunas puede resultar indispensable, para otras es simplemente útil; como también no es menos cierto que para cada una de las formas específicas por la que se exterioriza la actividad del espíritu tenemos una didáctica especial; existen medios y procedimientos que no solamente dan resultados efectivos generales, es decir, útiles para el desarrollo de todo el espíritu considerado *uno*, sino que — con preferencia — producen resultados particulares y determinados, es decir, útiles para el desarrollo de las distintas formas de su actividad.

Tampoco debe entenderse que educación de la atención quiera significar cultura exagerada de la misma en perjuicio de la cultura o del raciocinio o de la memoria, o de cualquiera otra actividad, sino cultura de la atención coordenada con la de todas las demás actividades psíquicas. En este caso se trata de promover una verdadera educación integral, un desarrollo proporcionado de todas las formas específicas por medio de las cuales se explica la multiforme actividad del espíritu.

Llegamos, así, a la conclusión de que todas las actividades originarias del espíritu pueden ser educadas, y que educarlas equivale a desarrollarlas cuantitativa o cualitativamente; como también pueden corregirse o anularse — total o parcialmente — las anomalías y degeneraciones de que eventualmente pudieran adolecer.

Ahora bien: es sabido que la capacidad para atender es diferente en los distintos individuos, y hasta los profanos de psicología saben que estas variantes están íntimamente relacionadas con la constitución fisio-psíquica particular del sujeto.

Según algunos autores, entre estos Wundt, Kraepelin, Meumamm, resulta que existen sujetos en quienes la atención va a fijarse con preferencia sobre los estímulos externos *(tipos sensoriales)*; otros, por el contrario, prefieren como el objeto de la atención los movimientos activos o pasivos *(tipos motores)*; otros tienen marcada preferencia para las representaciones de las sensaciones y de los movimientos *(tipos centrales)* y por último existen también tipos en los que la atención no tiene preferencia alguna para los objetos indicados, y que, por consiguiente, se fijan indiferentemente o sobre las sensaciones, o sobre los movimientos, o sobre las representaciones *(tipos indiferentes)*.

Y estas diferencias tienen una gran importancia para la pedagogía, porque la atención no sólo tiene que ser educada en bloque, sino en cada una de las formas bajo las que se puede presentar, y para cada tipo exige un procedimiento adecuado y de acuerdo con todo lo que implican sus características diferenciales. Un educador que no quiera cambiar un tipo determinado de atención por la verdadera y propia distracción, debe proceder — a averiguar el tipo de atención que caracteriza a cada uno de los alumnos. Esta exploración es lo que en psicología experimental se llama *medida de la atención.*

Medir la atención, entonces, significa más que nada descubrir el tipo de atención dominante característico, y apreciar la intensidad y duración de la misma, para poder, luego, procurarle un desarrollo adecuado. Para esto, y a fin de poder cultivar y corregir esta facultad del mejor modo posible, es indispensable que el maestro — además de los procedimientos más indicados — conozca también, y en primer término, los medios más fáciles y relativamente seguros para descubrir en sus alumnos el grado de capacidad que poseen para prestar atención; y teniendo en cuenta que las dos formas fundamentales de la atención son la *espontánea o involuntaria, y la voluntaria,* empezaremos por la primera, ya que es en esta en la que se injerta la segunda.

MEDIDA DE LA ATENCION ESPONTANEA. A diferencia de la *atención voluntaria* que, con el empleo de los *test* y de los variados procedimientos que se adoptan en los gabinetes de psicología experimental, puede ser medida desde el primer instante en que se inicia, registrando su resistencia, su duración, la *atención involuntaria o natural* tan sólo puede *observarse,* y esto ocurre especialmente cuando se trata de sujetos anormales o mentalmente enfermos que —debido a las condiciones especiales en que se encuentran— no pueden expresarse por medio de la palabra, y no se prestan para ningún interrogatorio. Y bien, este medio de observación nosotros lo encontramos en los signos objetivos espontáneos, por medio de los cuales la atención se revela en cada uno de los hombres.

Del mismo modo, escribe un distinguido autor, que en nuestro semblante se transparenta la tristeza y la alegría, la cólera y el amor. todo lo que nos conmueve, nos turba, nos exalta, o nos deprime, también resulta descripto en nuestro semblante con posturas y movimientos musculares inconfundibles el plácido trabajo del pensamiento, los momentos en que se dice que el hombre atiende a un trabajo; piensa, observa, indaga, reflexiona, medita. De manera que, *no puede haber pensamiento sin que se exteriorice.*

Se ha comprobado que al pasar del estado de indiferencia al de atención, se producen cambios en los órganos de los sentidos, en las funciones vegetativas, y en las motrices. *Ferrier* ha creído constatar que todas las veces que se fija la atención los músculos del pecho se contraen, juntamente con el cierre de la glotis y la contracción de los músculos respiratorios, lo que resultaría confirmado por las molestias o imposibilidad de prestar atención que presentan aquellos que padecen de tumores adenoideos, pólipos, etc..., debido a la disminución de la respiración nasal. Es un hecho que los fisiólogos de las distintas escuelas están contestes en admitir los cambios que se verifican en los fenómenos de la respiración, circulación, presión sanguínea, etc..., durante el acto atentivo.

Pero nosotros no tomaremos en cuenta a los fenómenos mencionados, desde el momento que sólo es posible observarlos mediante el empleo de instrumentos y aparatos muy delicados y que no son utilizables para investigar el grado de atención natural; nos referiremos más bien al grupo de fenómenos motores, visibles, fáciles para ser analizados, y que en el ejercicio de la atención natural se advierten en cualquier persona.

Los movimientos mímicos —dice De Sanctis— los fenómenos motores que en la atención y en la reflexión se condensan principalmente en los músculos de la cara, son mucho más importantes y representan para el maestro un medio de investigación mucho más fácil, rápido y de aplicación general que los fenómenos de la respiración, del pulso, de la pupila, etc... Según el citado autor, el centro mímico de la atención reside en el pequeño espacio de la cara superior, donde la piel se mueve por la acción de los músculos siguientes: *el frontal; el orbicular de los párpados y el pequeño superciliar*. (La parte superior del músculo orbicular de los ojos es el músculo de la reflexión, la que no existe en los niños sino en vía excepcional, y que recién se hace visible mediante signos exteriores en la segunda niñez).

Esta forma de atención puede —a su vez— ser *visiva o auditiva*. En la primera la cabeza se lleva hacia adelante; los ojos se fijan y todos los músculos del cuello y del tronco se disponen como para acercar la vista al objeto que es motivo de la atención; las sobrecejas se levantan y la frente se presenta surcada por arrugas horizontales.

En la segunda la mímica es muy característica. En ella se tiene la acción específica de la zona mímica oral. Al acercar el cuerpo —o por lo menos la cabeza a la fuente de la excitación, casi siempre se acompaña esta postura con la semi-abertura de la boca.

Y noten que —al afirmar que el pensamiento posee un centro mímico— no se excluye que la difusón expresiva no sea al mismo tiempo posible en las demás partes de la cara. Es un hecho bastante común, por ejemplo, la irradación en la zona mímica oral. Efectivamente: durante el acto atentivo con mucha frecuencia la abertura bucal se presenta modificada. Algunas veces la encontramos cerrada en forma espasmódica; otras veces la hallamos semi-abierta; en otros casos se nota el abandono completo de la mandíbula; en otros —o uno u otro, o los dos ángulos labiales se encuentran estirados—, dando esto lugar a que la fisonomía de la persona atenta adquiera una expresión sardónica. Tampoco son raras las irradaciones mímicas en la nariz —dilatación de las alas nasales—; hay algunos también que en esta cricunstancia dejan salir la lengua de la boca que se encuentra semi-abierta; otros acarician el labio superior con la punta de la lengua, etc...

Objeciones.—A este propósito no todos, sin embargo, participan del mismo modo de pensar, y, con más o menos fundamento, se preguntan: ¿existe verdaderamente una relación entre el estado de atención y la expresión mímica? ¿Acaso no se puede estar atentos sin que se dibuje en la cara la mímica atentiva? y, por otra parte, ¿una mimica facial vivaz no puede coincidir con el vacío de la conciencia? Los niños de primer grado, por lo pronto, después de algunas semanas que concurren a la escuela, toman la costumbre de estar atentos a las lecciones que da el maestro en la primera hora, y, sin embargo, apesar de que dichas lecciones no excedan del tiempo prudencial y sean atrayentes para ellos, su músculo frontal no se contrae para nada y la respiración no se altera; debiendo, además, advertir que —aún después de haber transcurrido media hora— saben repetir con suficiente exactitud lo que el maestro ha enseñado, prueba evidente de que estuvieron atentos.

Estas observaciones que, a primera vista, podrían parecer lo suficientemente lógicas como para destruir las teorías enunciadas, no tienen, sin embargo, mayor fundamento. No hay duda de que la amplitud y la intensidad de los movimientos mímicos no pueden de por sí solos y en todos los casos constituir una medida terminante del grado de contracción atentiva (tanto más si se tiene en cuenta que ésta puede ser inhibida voluntariamente, o bien aparecer algunas veces en los semblantes de ciertos individuos de un modo sumamente débil); pero, de todos modos, esta circunstancia no puede disminuir el valor que tiene la expresión motriz en el ejercicio de la atención.

Es verdad que la fisonomía de algunos idiotas no corresponde para nada a los estados emotivos e intelectuales a los que imprescindiblemente tendría que estar ligada, pues en algunos de ellos nos encontramos con fisonomías en las que no se advierte jamás cambio alguno de líneas; en las que todo es horizontal, dándonos de este modo la fotografía o representación mímica permanente de la indiferencia y de la apatía; es verdad que en los semblantes de otros de estos infelices se encuentran permanentemente grabadas las impresiones mímicas de la atención visiva, o gustativa, u olfativa, o tactil, o auditiva, o del dolor, o del placer, o del desagrado, o del desprecio, o de la maravilla, o del temor; que en otros se comprueban también fisonomías serias, casi diríamos expresivas, fisonomías que representan el original de nuestra mímica atentiva, emotiva e intelectual; que en otros más todavía —presentando la fisonomía estereotípica del dolor— no consiguen contraer los músculos mímicos de la risa, y conservan la actitud de quien llora, aún cuando estén riéndose; nadie, digo, puede negar estos hechos, pero con eso y todo conviene no olvidar que esas fisonomías no son sino máscaras de expresiones mímicas sin los correspondientes estados psíquicos; que, por fortuna, esas fisonomías no constituyen la regla, sino la excepción, y que ellas contribuyen, precisamente, para desvirtuar las objeciones que se quisieran formular en contra de la teoría de mímica del pensamiento.

En cuanto al hecho de que en los niños de primer grado no se contrae el músculo frontal ni se altera el ritmo de la respiración por más que estén atentos, cabe ante todo observar que la intensidad de acción del centro mímico atentivo varía bastante según los individuos, y que, por lo general, la contracción muscular es tan sólo fuerte en una minoría de las personas. Además; si el maestro en clase no limitase sus lecciones a simples explicaciones verbales, sino que las objetivara, presentando a su auditorio algún modelo capaz de interesarlo intensamente con toda seguridad se advirtirían en esos niños algunas, sino todas, de aquellas mismas alteraciones en sus semblantes y en sus posturas que se notarán cuando sean más grandes y estén en condiciones de imponer asimismos la atención para seguir una explicación difícil, porque —por más que las causas sean distintas— el efecto es el mismo, pues, en el primer caso existe el vivo interés, y en el segundo el esfuerzo.

En los niños de esa edad la mímica atentiva es, por lo general, muy débil, tanto más, si como hemos visto, la causa que debe dar lugar a la misma no interpreta como corresponde sus deseos y sus gustos.

Pero este hecho no da motivo para admitir en el ejercicio de la inteligencia la frente permanezca completamente esplanada, sino que por el contrario induce a creer que cuando las reacciones mímicas son escasas o rudimentales —y siempre que el fenómeno no se deba atribuir a lesiones orgánicas o funcionales de sus componentes musculares o nervioso —constituyen una prueba indiscutible de una deficiencia mental sea ella congénita o adquirida. La expresión, en efecto, —y esto ya lo he recordado en otra lección— es tanto más rica de elementos mímicos, cuanto más intenso y sensitivo es el acto psíquico al que corresponde. Y si los deficientes presentan una mímica expresiva mucho más débil con relación a la de sus coetáneos en condiciones normales, es precisamente porque, faltando en ellos la función, la atención y la inteligencia, también el órgano mímico permanece inactivo.

Y hé aquí, por lo tanto, cuáles son los rasgos exteriores que evidencian en un niño la incapacidad de atender: cara, por lo general, abandonada, desarmada; boca un poco abierta; falta de arrugas en la frente y alrededor de los ojos durante la explicación o el interrogatorio, el semblante transparenta una calma apática; espontáneamente no se interesa de nada.

———

Descriptos, así, los rasgos fisonómicos, más visibles en una persona atenta, o desatenta, corresponde ahora sugerir el criterio que debe tener el maestro para que la atención espontánea de sus alumnos se revele sin tropiezos y en el mayor grado posible; y para esto conviene recordar las leyes que la gobiernan, teniendo en cuenta que de ellas emanan sus principios directivos.

Incidentalmente he manifestado que en la didáctica la *atención espontánea* reviste una importancia extraordinaria, desde el momento que ella es la condición natural e indispensable para cualquier cultura. Desde el punto de vista educativo es la que realmente interesa, la que tiene mayor mayor, la primera y verdadera forma fundamental de la atención, por más que no sean pocos los que limitan todo el proceso educativo de la atención a la *sola forma voluntaria de la misma*. Y esto, francamente, no deja de causar extrañeza si se tiene en cuenta que la voluntad de los niños es aún malsegura, fluctuante y que se cambia con suma facilidad. Es, entonces, necesario corregir los métodos en uso y no reducir toda la cultura de la educación a unos pocos y mal preparados ejercicios de atención voluntaria. Es indispensable preparar esta última forma de atención mediante un ejercicio largo y ordenado de la atención espontánea y en particular modo

de la *atención aperceptiva,* que en el ignorante y en el niño se cumple de un modo imperfecto, dando esto lugar a que la atención dure muy poco y sea muy instable. Las lecciones objetivas —que entre los ejercicios de atención aperceptiva que se practican en nuestras escuelas son de los mejores, muchas veces no dan los resultados que de ellos se podrían esperar, precisamente porque en su preparación y en su ejecución los maestros no siempre tienen presentes las leyes de la atención espontánea.

Prof. Luis Morzone.

Sobre la Divisibilidad

Por 9 y por 11

La enseñanza de la divisibilidad, en los grados superiores de la escuela primaria, puede hacerse también de una manera razonada utilizando únicamente procedimientos que están, a nuestro entender, al alcance de los niños que cursan el 5.º y el 6.º grado.

Antes de entrar de lleno al estudio de la divisibilidad por números particulares, conviene que el maestro dé algunas nociones preliminares, en forma de observaciones intuitivas, que le servirán, después, para justificar las *reglas*. De este modo no aparecerán a los ojos del niño, tan misteriosamente dogmáticas, sino como consecuencias naturales y sencillas de propiedades anteriormente establecidas.

Estas propiedades son las siguientes:

I) *Si un número divide* (se entiende, exactamente) *a uno de los factores de un producto,* divide *también al producto.*

Así, por ejemplo, el número 8 divide a 16 y divide también al producto

$$3 \times 10 \times 16 = 480$$

Para hacer comprender esta sencilla propiedad, le bastará al maestro referirse a varios ejemplos *concretos,* sin necesidad de recurrir a demostraciones literales *abstractas* y engorrosas.

Si después de los ejemplos ilustrativos, quiere el maestro, elevarse hasta la demostración general, puede razonar así, con sus alumnos:

El número 16, en el producto considerado, es igual a 2 por 8, si en lugar de 16 se pone este valor, resulta el mismo producto:

$$3 \times 10 \times (2 \times 8) = 480$$

Luego 8 es también divisor de 480 porque es *uno de sus factores.* Y este razonamiento es completamente general, porque es aplicable a todos los casos.

II) *Si un número divide a todos los sumandos, divide también a la suma de ellos.*

Por ejemplo, el número 3 divide a 12, a 18 y a 24; divide también a la suma

$$12 + 18 + 24 = 54$$

El razonamiento general puede hacerse como sigue:

12 es el producto de 3 por 4; 18, es el producto de 3 por 6 y 24 es el producto de 3 por 8. La suma considerada vale pues

$$(3 \times 4) + (3 \times 6) + (3 \times 8) = 54$$

Pero multiplicar primero 3 por 4, después 3 por 6 y finalmente 3 por 8 y hacer luego la suma de estos productos, es lo mismo que hacer primero la suma

$$4 + 6 + 8 = 18$$

y multiplicarla después por 3. Entonces resulta:

$$3 \times 18 = 54$$

Lo que prueba que 3 también divide a 54 porque es uno de sus factores.

III) *Si un número divide a dos, divide también a su diferencia.*

El número 5 divide, por ejemplo, a los números 30 y 20, y también divide a su diferencia.

$$30 - 20 = 10$$

El razonamiento general, es análogo al que hemos hecho para demostrar la propiedad II.

El número 30 es el producto de 5 por 6 y el número 20, el producto de 5 por 4. La diferencia de estos dos productos puede hallarse también calculando primero, la diferencia

$$6 - 4 = 2$$

y multiplicándola después por 5. Entonces se puede escribir

$$5 \times 2 = 10$$

Luego 5 divide también a la diferencia de los dos números considerados, porque es uno de sus dos factores.

Bastan estas tres sencillísimas propiedades para justificar claramente todas las reglas usuales de divisibilidad. Por ahora nos ocuparemos de la del 9 y del 11 que son los que ofrecen más dificultades y son también las más interesantes.

Divisibilidad por 9:

Será menester, justificar previamente la siguiente propiedad:

1.º) *Toda cifra, excepto el nueve, seguida de ceros constituye un número que dividido por nueve da por resto la misma cifra.*

Por ejemplo:

```
300 | 9            5000 | 9
30   33            50    555
3                   50
                     5
```

La justificación de este hecho es la siguiente:

$300 = 3 \times 100$ $\qquad$ $5000 = 5 \times 1000$

$300 = 3 \times (99 + 1)$ $\qquad$ $5000 = 5\ (999 + 1)$

$300 = 3 \times\ 99 + 3$ $\qquad$ $5000 = 5 \times 999 + 5$

En ambos casos, se ve que el número queda descompuesto en una parte (3 por 99 en el primer caso, 5 por 999 en el segundo) que es un múltiplo de nueve y otra parte que es la cifra considerada. Por consiguiente el número dividido por nueve da por resto la cifra mencionada.

Con estas observaciones previas, estamos en condiciones de justificar la siguiente regla:

2.º) *Para saber si un número es divisible por 9, basta saber si 9 divide a la suma de sus cifras.*

Supongamos que se trata de saber si el número 78642 es divisible por 9.

En base a la observación anterior (1), sabemos que

$$\begin{aligned} 70.000 &= 7 \times 9999 + 7 \\ 8.000 &= 8 \times 999 \ \ + 8 \\ 600 &= 6 \times 99 \ \ \ + 6 \\ 40 &= 4 \times 9 \ \ \ \ + 4 \\ 2 &= 2 \end{aligned}$$

La suma de todas estas igualdades da el número

$$78.642 = (7 \times 9999 + 8 \times 999 + 6 \times 99 + 4 \times 9) + (7 + 8 + 6 + 4 + 2)$$

El número 9 divide a cada uno de los sumandos encerrados en el primer paréntesis por la propiedad I. Por la propiedad II, divide a todo el paréntesis, que es su suma.

Ahora, bien, si el número 9 divide también a la suma

$$7 + 8 + 6 + 4 + 2$$

que son las cifras del número dado, en virtud de II, 9 dividirá también al número 78.642.

Recíprocamente, si 9 divide al número 78.642, como la suma encerrada en el segundo paréntesis, es la diferencia entre 78.642 y el primer paréntesis, en virtud de III, la suma $7 + 8 + 6 + 4 + 2$ de sus cifras, debe ser también divisible por 9.

En este caso, como la suma de las cifras del número dado es

$$7 + 8 + 6 + 4 + 2 = 27$$

divisible por 9, el número 78.642 resulta divisible por 9. Si la suma de las cifras no fuese divisible por 9, el número tampoco lo sería.

Las reglas de divisibilidad ofrecen la oportunidad de una ejercitación muy variada y fecunda y que tiene el mérito de interesar vivamente al alumno.

Propondremos y resolveremos algunos ejercicios que le servirán al maestro como *tipos* para confeccionar otros análogos.

Ejercicio 1:

Averiguar si los números 17324; 738; 110428; 17345 son o no divisibles por nueve.

Se resuelven aplicando directamente la regla. De este tipo deben ser los ejercicios de la primera serie.

Ejercicio 2:

Agréguese una cifra a la derecha del número 7864 de modo que resulte divisible por nueve.

La solución es casi inmediata.

Como la suma de las cifras es

$$7 + 8 + 6 + 4 = 25$$

Si agregamos un 2 a la derecha obtendremos el número 78642 el cual es divisible por 9 porque

$$7 + 8 + 6 + 4 + 2 = 27$$

No puede haber otra cifra distinta de 2 porque el múltiplo siguiente es 36 el cual supera a 25 en un número superior a 9. Luego el problema tiene una sola solución.

Observación: Conviene que el niño, se ejercite en esta clase de razonamientos cada vez que resuelva un problema, porque hay, casos como veremos enseguida, en que el problema puede tener *varias* soluciones o *ninguna*. Este análisis se llama *discusión del problema.*

Ejercicio 3:

¿Cuáles deben ser las cifras x *e* y *del número 1* x *2 3* y *para que resulte divisible por nueve?*

He aquí cómo se obtiene la solución.

La suma de sus cifras debe ser un múltiplo de nueve, es decir

$$1 + x + 2 + 3 + y = \text{múlt. } 9.$$
$$6 + x + y = \text{múlt. } 9.$$

El menor múltiplo de 9 después del cero, es el mismo 9. Luego para que la suma anterior valga 9 se debe tener

$$x + y = 3$$

Esta relación da los siguientes valores para x y para y

$$(1) \left\{ \begin{array}{l} x = 0, 1, 2, 3, \\ y = 3, 2, 1, 0, \end{array} \right.$$

El múltiplo siguiente de 9 es 18; luego se debe tener

$$6 + x + y = 18;$$

o sea que

$$x + y = 12$$

Como x *e* y, son cifras, es decir, números naturales menores que diez, los únicos valores que cumplen la condición anterior son

$$(2) \left\{ \begin{array}{l} x = 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 \\ y = 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3 \end{array} \right.$$

El múltiplo de nueve siguiente, es 27. Pero

$$6 + y + y = 27$$

o sea la suma

$$x + y = 21$$

no se puede formar ya con números menores que diez, luego el problema tiene solamente las 11 soluciones indicadas en (1) y ((2), que corresponden respectivamente a los números:

10233; 11232; 12231; 13230,
13239; 14238; 15237; 16236; 17235; 18234; 19233.

Ejercicio 4:

¿Es posible agregar a la derecha del número 375 una cifra par de manera que resulte divisible por nueve?

Se puede razonar así: La suma $3 + 7 + 5 = 15$, más la cifra que falta debe dar un múltiplo de nueve. Este múltiplo debe ser 18, o un número mayor que él. No puede ser 18 porque la diferencia $18 - 15 = 3$, es un número impar que es igual a la cifra buscada, pero como en el problema se exige que sea par, esta solución no nos sirve. Tomemos el múltiplo siguiente, 27.

La diferencia es

$$27 - 15 = 12$$

es par, pero no es una cifra.

Como los otros múltiplos de 9 superiores a 27 dan con 15 una diferencia que es, por lo menos un número de dos cifras, concluímos que el problema propuesto no tiene solución.

He aquí, pues, un ejemplo de un problema que carece de solución.

Observación:

No siempre es fácil saber, si un problema propuesto, tiene solución, cuando los procedimientos que se utilizan para resolverlo no dan resultado. Queda siempre la duda de que exista alguna manera de hallar su solución, porque, es claro que la mente humana no puede jamás agotar los infinitos recursos de su ingenio. Por esta razón, muchos problemas aparentemente simples, han llegado a ser célebres. Un ejemplo clásico es el de la *cuadratura del círculo.*

Este famoso problema data del tiempo de los más antiguos matemáticos griegos y enunciado claramente consiste en lo siguiente:

Es posible construir, con la regla y el compás, un cuadrado cuya área sea exactamente igual a la de un círculo dado?

Obsérvese que la condición de que ha de resolverse exactamente con *regla y compás* es esencial en el problema.

Pues bien, la solución así exigida, se buscó infructuosamente por espacio de más de dos mil años. Recién a mediados del siglo XIX se logró demostrar rigurosa y claramente su *imposibilidad* con los instrumentos susodichos. Pero ello no quiere decir que prácticamente el problema carezca de solución. Al contrario, hay numerosas soluciones aproximadas; y se pueden obtener soluciones tan aproximadas como uno desee. Este detalle importante es el que escapa a los numerosos *cuadradores del círculo,* de todos los tiempos. No habiéndose compenetrado del significado del problema, encuentran soluciones aproximadas que se vienen a sumar a las numerosas soluciones elementales que se conocen.

El problema de la cuadratura del círculo con regla y compás, es un problema de carácter puramente teórico y responde a esa curiosidad natural en todo hombre que medita y estudia, de conocer el alcance y poder de los instrumentos y métodos con que investiga los secretos de la naturaleza.

(*Continuará*)

Conferencia del profesor Picarel

Con motivo de la implantación de los programas de las escuelas de nuevo tipo, a la enseñanza común de la capital federal, en el salón de actos de la Escuela Superior «Joaquín V. González», tuvo lugar la anunciada conferencia que sobre el tema: «EDUCACION DINAMICA»: pensar, obrar, producir. HOGAR, escuela, y taller. — Iniciativa, voluntad y carácter», estuvo a cargo del Subinspector General de Escuelas Prof. Don F. Julio Picarel, asistiendo al acto representantes, Directores y maestros de los Consejos Escolares, 8.º, 11.º y 12.º.

Comenzó su exposición el Prof. Picarel, refiriéndose a las distintas denominaciones de la escuela popular, aclarando el concepto con relación a la función orgánica, sosteniendo que todas las manifestaciones de la vida escolar podrían ser globalizadas en la calificación genérica de «educación dinámica», ya que, el propósito fundamental de la institución docente, es fomentar la mayor y mejor vitalidad en el triple concepto anatomo-fisio-psicológico del niño a los efectos de su redención integral, para su eficacia en la conquista del porvenir.

Se refirió luego a las leyes del dinamismo funcional citando afirmaciones del Dr. Ferriére, quién opina con Guyer y Smith que el germen es un microcosmo, que encierra todos los coloides del organismo adulto. Con este impulso vital, comienzan las gravitaciones de la herencia que van a influenciar el determinismo constitucional, en la cristalización del temperamento, de la idiosincrasia, y del carácter, en el hijo del equilibrio moral, factor de mejoramiento eugénico de la humanidad, el hijo del odio disfrazado con la careta del amor fingido, y los hijos del terror o la violencia, los hijos del crimen de la guerra, por ejemplo, clasificados ya presunta carne del hospital o del presidio.

Se extendió en consideraciones acerca del tipo sensorial, a los procesos afectivos, a la vida del hogar, al período crepuscular del lactante, a los instintos, a la predisposición, haciendo notar que el niño no recibe al nacer hábitos y cualidades, sino una disposición más o menos profunda para adquirirlas.

Pasó luego a ocuparse del sentido de adaptación y de las taras ancestrales, haciendo presente que la vida es un devenir, una eclosión constante, en la que van apareciendo como en el despertar de un pro-

fundo sueño todos los estigmas y virtudes de la evolución ontogénica, (dentro del individuo) y filogénica, (dentro de la especie), citando lo que Baldwin llama Ley de Müller en el sentido de que el proceso ontogénico no es más que una recapitulación de la evolución filogenética.

Al tratar del crecimiento del niño por sacudidas y brotes, se refirió al cerebro que modela y dibuja, en su comando progresivo las caras internas de los huesos craneanos y cómo en su mecanismo funcional van apareciendo las energías dinámicas de las zonas inertes, la presencia del lenguaje, el interés sensorio desde el nacimiento hasta los dos años, del interés objetivo hasta los siete y del interés subjetivo hasta los diez.

Después de ocuparse del fonetismo, del lenguaje onomatopéyico y de la actividad infantil en sus distintos aspectos domésticos, habló del instinto de libertad.

En seguida pasó a ocuparse de la segunda parte de su conferencia, referente a la incorporación del niño a la escuela, destacando la importancia de la anulación del cambio, a fin de trasladar el hogar al establecimiento educacional en el sentido del ambiente propicio de bondad, de interés y de trabajo que debe sugestionar la simpatía del alumno.

Formuló interesantes observaciones concurrentes a situar la «escuela dinámica» frente a la escuela estática o sedentaria, tratando la espontaneidad infantil, los procedimientos para auscultar las complejas modalidades del alumno, contemplando al natural, en sus actos primos, en la vida socializada del recreo y en el ambiente familiar del aula, a fin de evitar la desfiguración o falsificación de los verdaderos valores psicológicos de la naturaleza infantil y a fin también de llegar a penetrar, conocer y adueñarse del fondo del alma en el diagnóstico de las aptitudes y fijación de los tratamientos a efectos de que el educador, como el médico que prevee y corrige, pueda resultar eficaz en su compleja misión de perfeccionamiento humano.

Aludió a la situación del maestro frente a la curiosidad de los niños, a la medida del conocimiento citando opiniones que sostienen que forzar el trabajo intelectual en plena evolución vegetativa, es contrarrestar el crecimiento.

Destacó el provecho positivo de la enseñanza, por el interés que suscita el esfuerzo, refiriéndose a la iniciativa individual, al trabajo colectivo, o socialización del propósito, para llegar a la diferenciación y concentración de las facultades.

Después de abundar en consideraciones que afirman la importancia de la educación, frente a los problemas de la herencia, se refirió a las opiniones del Dr. D'Oliveira Esteves, referentes a la salud mental del alumno y a las «psicosis escolares» descriptas por Herdmann,

debidas a los malos métodos de enseñanza, — pasando a ocuparse de las mejoras físicas y psíquicas, de las cualidades raciales, por el eugenismo, destacando que todo perfeccionamiento de orden somático, trae aparejado el progreso de la potencia espiritual del individuo, y que la moral es a la vez, higiene y terapéutica de la vida, recordando la afirmación del Dr. Boulanger, presidente de la Sociedad de Eugenismo de Bruselas, de que, «la estructura social actual pone trabas a los más aptos, y fabrica degenerados e inadaptados», lo que importa lo que se ha dado en llamar el asesinato de los más capaces.

En tal sentido, el educador que no llegue al dominio de la evolución psíquica y no respete sus leyes naturales, puede llegar a malograr la formación del alma que debía descubrir, madurar y elevar.

La ausencia de equilibrio entre las aptitudes orgánicas y el trabajo intelectual, puede también llegar a perjudicar la unidad funcional en vía de madurez, citando casos de fatiga mental, que denuncian como síntoma inequívoco, la distracción o la inquietud, y recordando la debilidad mental por insuficiencia orgánica.

La simplificación del programa de estudios, la enseñanza activa, y la coordinación de materias, el interés y la amenidad de las clases, el educar con el máximun de beneficio y el mínimun de energías, la mayor cantidad de efectos útiles con la menor cantidad de efectos inútiles, la fuerza de la confianza en sí mismo, la amenaza, el miedo, y el lenguaje del educador en el trato del niño, dentro de un «clima moral» de asiduidad por el interés, de trabajo por la auto-emulación y del perdón por la verdad, fueron también objeto de oportunas reflexiones.

Al referirse a la educación de la voluntad dinámica, reafirmó el concepto de Russeau, de que, en un cuerpo sano, la voluntad manda, y en un cuerpo enfermo, la voluntad obedece.

En la última parte de su disertación, se refirió a la importancia de las manualidades, como medio de perfeccionamiento mental y técnico, y a la ventaja positiva de su aprovechamiento en el cultivo de las aptitudes prácticas y su proyección social en la lucha por la vida. La contracción grata en la escuela-hogar, escuela-taller, escuela-vida, significa, singularmente en una democracia libre como la nuestra, llegar a la tangible realidad de «ganarás el pan con el sudor de tu frente» y como dijera el ilustre pensador Ramón y Cajal: «desarrollar las manos en los dotados de mentalidad creadora y prender alas espirituales en los sublimes obreros de la fábrica o del laboratorio, alas en los que tienen manos y manos en los que tienen alas».

La escuela hogar y taller es el ideal educativo del presente, que se realizará con la reforma del régimen escolar actual, proscribiéndose la enseñanza teórica y consagrándose la educación práctica, ya

que con el sabio citado se puede afirmar que las deficiencias de la aptitud nativa, son compensables mediante un exceso de trabajo, es decir, que el trabajo sustituye al talento, *crea el talento:* «hombres completos, en los que se junten las altas idealidades con la rectitud moral y la *firmeza del carácter*».

Terminó el Prof. Picarel, su interesante disertación, declarando que hay que reemplazar el aula teórica del «saber» por el taller «práctico del ejecutar», y así, el adulto, canalizado en su índole vocacional, hacia la lucha por el sustento, como factor dinámico de la sociedad, hallará a cada paso de su progreso, múltiples motivos para bendecir a la escuela, que le recibió torpe en la mano y tardo en el entendimiento, y que un día le vió alejarse, fuerte, listo, optimista, y laborioso, poseedor de una aptitud mental y manual, que la vida sencilla le reclama, para su mayor rendimiento y mejor salario, en las concreciones de la voluntad resolutiva, y en la perseverancia de su carácter íntegro.

Oración a la Bandera

Llena de alientos íntimos,
Bandera de la Patria,
en un coro solemne
te levanta la infancia
la oración de los tiempos
en las torres del alma:

Bandera de victoria
en las lides románticas,
de calvarios y olimpos
en las guerras sagradas;
conjunción de los cielos,
de la nieve y del agua,
los puños que te lleven
serán como tenazas
y el corazón un tigre
celoso de su guardia.

Bandera perdurable
de la epopeya indiana
bordada con el oro
de las leyendas gauchas;
Bandera que penetras
con la punta del asta
la región infinita
de la luz soberana:
rezagados los vientos,
azoradas las águilas
quedarán cuando vueles
conduciendo tus ánforas
sobre el rígido lomo
de las aves mecánicas.

Bandera de los éxodos
fatales de otras razas;
Bandera de los tristes,
errabundos y parias;
Sol de misericordia,
Walhalla de esperanzas
en el río del mundo
que llega hacia tus franjas;
Bandera del espíritu
nuevo que se levanta
donde meció su cuna
la filogenia humana:
Pabellones soberbios
vestirán con tus galas
prodigiosas cosechas
de la tierra y del alma.

Bandera de tributo
por el amor forjada
en la matriz fecunda
de la virgen Atlántida;
Bandera del eterno
bronce de las estatuas
y de todos los héroes
caídos por la patria:
por tus glorias futuras
las legiones en marcha
serán sobre la Tierra
comc eólicas arpas.

Bandera de carácter
en las cruentas batallas
y en los frentes alegres
donde estudia la infancia:
en los campos olímpicos
subirás consagrada
por el triunfo apolíneo
de un millón de jornadas.
En tu día los siglos

tocarán generala
con la boca redonda
de un sin fin de campanas
y el clarín que otros días
resonó en la batalla;
tronarán los cañones
en las horas del alba
mezclándose a los gritos
de sirenas y máquinas,
y la Paz de tus pliegues
subirá al Aconcagua
del amor y la gloria
en el templo del alma.

J. Correa Yanzon.

Máximas y Pensamientos de Bolívar

Transcribimos a continuación una serie de Máximas y Pensamientos del general Simón Bolívar, recopiladas por el Sr. Cornelio Hispano en su libro titulado «Los Cantores de Bolívar», publicado en la ciudad de Bogotá, conmemorando el primer centenario de la muerte del ilustre libertador, y reproducidos por Repertorio Americano.

Nosotros somos los juguetes de la fortuna: a esta grande divinidad del universo, la sola que reconozco, es a quien es preciso atribuir nuestros vicios y nuestras virtudes... Pretendéis que yo me inclino menos a los placeres que al fausto, convengo en ello; porque, me parece que el fausto tiene un falso aire de gloria.

En las guerras civiles es política el ser generoso, porque la venganza progresivamente se aumenta.

Para juzgar bien de las revoluciones y de sus actores, es preciso observarlas muy de cerca y juzgarlos muy de lejos.

El que lo abandona todo por ser útil a su patria, no pierde nada, y antes gana cuanto le consagra.

La justicia sola es la que conserva las Repúblicas.

La gloria está en ser grande y en ser útil.

Es más difícil sacar a un pueblo de la servidumbre que subyugar uno libre.

La virtud sólo es hija del corazón honrado.

La vida no tiene precio sino en tanto que es gloriosa.

La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle y él se acostumbra a mandarlo, de donde se origina la usurpación y la tiranía. Un justo celo es la garantía de la libertad republicana.

El hombre, al perder la libertad, decía Homero, pierde la mitad de su espíritu.

La educación popular debe ser el cuidado predilecto del amor paternal del congreso. Moral y luces son los polos de una República; moral y luces son nuestras primeras necesidades.

El Perú encierra dos elementos enemigos de todo régimen justo y liberal: *oro y esclavos*. El primero lo corrompe todo, el segundo está corrompido por sí mismo. El alma de un siervo rara vez alcanza a apreciar la sana libertad. Se enfurece en los tumultos o se humilla en las cadenas.

El sistema militar es el de la fuerza, y la fuerza no es gobierno.

Una sola debe ser la patria de los americanos.

Hasta que la corrupción de los hombres no llegue a ahogar el amor de la libertad, los tronos no volverán a ser de moda en la opinión.

He conservado intacta la ley de las leyes: la *igualdad*. Sin ella perecen todas las libertades, todos los derechos. A ella debemos hacer los sacrificios.

Dios ha destinado el hombre a la libertad, él lo protege para que ejerza la celeste función del albedrío.

La religión es la ley de la conciencia. Toda ley sobre ella la anula, porque imponiendo la necesidad al deber, quita el mérito a la fe, que es la base de la religión.

Tan sólo el pueblo conoce su bien y es dueño de su suerte, pero no un poderoso, ni un partido, ni una fracción. Nadie sino la mayoría es soberana. Es un tirano el que se pone en lugar del pueblo, y su potestad usurpación.

Los códigos, los sistemas, los estatutos, por sabios que sean, son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades: hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados constituyen las repúblicas.

Yo os recomiendo la constitución británica (en lo que tiene de republicana), como la más digna de servir de modelo a cuantos aspiran al goce de los derechos del hombre y a toda felicidad política que es compatible con nuestra frágil naturaleza.

En una constitución política no debe prescribirse una profesión religiosa; porque según las mejores doctrinas sobre las leyes fundamentales, éstas son las garantías de los derechos políticos y civiles, y como la religión no toca a ninguno de estos derechos, es de naturaleza indefinible en el

orden social y pertenece a la moral intelectual.

La libertad indefinida, la democracia absoluta, son los escollos adonde han ido a estrellarse todas las esperanzas republicanas.

No aspiremos a lo imposible, no sea que por elevarnos sobre la región de la libertad, descendamos a la región de la tiranía.

Teorías abstractas son las que producen la perniciosa idea de una libertad ilimitada.

La soberanía del pueblo no es ilimitada; la justicia es su base y la utilidad perfecta le pone término.

La legitimidad de un gobierno deben examinarla sus gobernados y no los extranjeros. Yo no sé qué derecho tenga un extraño para pedir los títulos de nacimiento de otro gobierno.

A la sombra del misterio no trabaja sino el crimen.

Vosotros no sois culpables, y ningún pueblo lo es nunca: porque el pueblo no desea más que justicia, reposo y libertad. Los sentimientos dañosos o erróneos pertenecen de ordinario a sus conductores. Ellos son la causa de las calamidades públicas.

La libertad práctica no consiste en otra cosa que en la administración de la justicia y en el cumplimiento perfecto de las leyes, para que el justo y el débil no teman.

Los hombres de luces y honrados son los que debieran fijar la opinión pública. El talento sin probidad es un azote.

La energía en la fuerza pública es la salvaguardia de la flaqueza individual: la amenaza que aterra al injusto y la esperanza de la sociedad.

La anarquía es el infierno de los hombres.

Si un hombre fuera necesario para sostener el Estado, ese Estado no debería existir, y al fin no existiría.

La igualdad legal es indispensable donde hay desigualdad física, para corregir en cierto modo la injusticia de la naturaleza.

Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o revocación de todos mis estatutos o decretos, pero imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la República.

Prefiero el título de ciudadano al de Libertador, porque éste emana de la guerra, aquél emana de las leyes. Cambiadme, señor, todos mis dictados por el de buen ciudadano.

El derecho de la guerra me autoriza para tomar justas represalias, pero yo, lejos de competir en maleficencia con nuestros enemigos, quiero colmarlos de generosidad por la centésima vez.

No puede haber república donde el pueblo no está seguro del ejercicio de sus propias facultades.

La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción.

Son los pueblos más bien que los gobiernos los que arrastran tras sí la tiranía.

El bien, como el mal, da la muerte cuando es repentino y excesivo.

Sólo los malvados pueden profesar odio a la virtud.

Un sabio no muere nunca, pues no hace otra cosa que mejorar de carrera.

La fortuna es nada comparada con la virtud.

Sirvamos la patria nativa y después de este deber coloquemos los demás.

Primero el suelo nativo que nada; él ha formado con sus elementos nuestro ser; nuestra vida no es otra cosa que la herencia de nuestro pobre país; allí se encuentran los testigos de nuestro nacimiento, los creadores de nuestra existencia y los que nos han dado alma por la educación: los sepulcros de nuestros padres yacen allí y nos reclaman seguridad y reposo; todo nos recuerda un deber, todo nos excita sentimientos tiernos y memorias deliciosas; allí fué el teatro de nuestra inocencia, de nuestros primeros amores, de nuestras primeras sensaciones y de cuanto nos ha formado.

Desde que Napoleón fué rey, su gloria me parece el resplandor del infierno: las llamas del volcán que cubría la prisión del mundo.

Compadezcámonos mutuamente del pueblo que obedece y del hombre que manda solo.

La nación que infringe una capitulación solemne incurre en la proscripción universal. Toda comunicación, toda relación con ella debe romperse; ha conspirado a destruir los vínculos políticos del universo, y el universo debe conspirar a destruirla.

Un soldado feliz no adquiere ningún derecho para mandar a su patria. No es el árbitro de las leyes ni del gobierno, es el defensor de su libertad. Sus glorias deben confundirse con las de la república, y su ambición debe quedar satisfecha al hacer la felicidad de su país.

Huid del país donde uno solo ejerza todos los poderes: es un país de esclavos.

Un ejército de hombres libres y valerosos es invencible.

La naturaleza, la política y la justicia exigen la emancipación de los esclavos.

La naturaleza hace a los hombres desiguales en genio, temperamento, fuerzas y caracteres. Las leyes corrigen esta diferencia porque colocan al individuo en la sociedad para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia, propiamente llamada política social.

El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social, y mayor suma de estabilidad política.

Es preciso que en todos los gobiernos exista un cuerpo neutro que se ponga siempre de parte del ofendido y desarme al ofensor.

Todo no se debe dejar al acaso y a la ventura en las elecciones.

Nada es tan contrario a la armonía entre los poderes como su mezcla.

Yo soy con los soldados lo que los pródigos con el dinero: que cuando lo tienen no saben qué hacer con él sino gastarlo.

En moral como en política hay reglas que no se deben traspasar, pues su violación suele costar caro.

Dicen que soy difuso, mejor dirían que no soy correcto, pues realmente no lo soy por precipitado, descuidado e impaciente; no sé como pueda ser difuso un hombre impaciente y precipitado. Yo multiplico las ideas en muy pocas palabras, aunque sin orden ni concierto.

En Voltaire se encuentra todo: estilo, grandes y profundos pensamientos filosóficos, crítica fina y diversión.

Todo lo que a Napoleón se refiere es para mí la lectura más agradable y más provechosa; allí es donde debe estudiarse el arte de la guerra, el de la política y el de gobernar.

Los pueblos quieren más a los que más males les hacen, todo consiste en el modo de hacerlo.

No gusto de entrar en metafísicas que descansan sobre bases falsas. Me basta saber y estar convencido de que el alma tiene la facultad de sentir, es decir, de recibir las impresiones de nuestros sentidos, pero no la facultad de pensar, porque no admito ideas innatas. El hombre tiene un cuerpo material y una inteligencia re-

presentada por el cerebro, igualmente material, y, según el estado actual de la ciencia, no se considera a la inteligencia sino como una secreción del cerebro; llámese, pues, este producto alma, inteligencia, espíritu, poco importa, ni vale la pena de disputar sobre ello. Para mí la vida no es otra cosa que el resultado de la unión de dos principios, a saber: de la contractilidad, que es una facultad del cuerpo material, y de la sensibilidad, que es una facultad del cerebro o de la inteligencia. Cesa la vida cuando cesa aquella unión; el cerebro muere con el cuerpo, y, muerto el cerebro, no hay más secreción de inteligencia. Deduzca usted de ahí cuáles serán mis opiniones en materia de Elíseo y Tártaro, y mis ideas sobre las ficciones sagradas que tanto preocupan todavía a los mortales... El tiempo, la instrucción, las despreocupaciones que vienen con ella, y una cierta disposición de la inteligencia irán poco a poco iniciando a mis paisanos en las cosas naturales quitándoles aquellas ideas y gusto por las sobrenaturales.

El jesuitismo, la hipocresía, la mala fé, el arte del engaño y de la mentira, que se llaman vicios en la sociedad, son cualidades en política, y el mejor diplomático, el mejor hombre de estado es aquél que mejor sabe ocultarlos y hacer uso de ellos, y la civilización, lejos de extirpar estos males, no hace sino refinarlos más y más. La filosofía nos hace ver todas aquellas verdades, nos hace gemir sobre tal depravación, pero también nos consuela.

La verdad pertenece a la historia; no la mentira, ni la exageración.

Las victorias en guerras civiles no le dan gloria a nadie; la mía, auténtica, consiste en haber batido a los españoles, en haber desbaratado sus ejércitos y en haberles arrebatado la mitad de la América del Sur.

¡Lo que es el pueblo! Su credulidad e ignorancia hace de los católicos una secta de idólatras. Echamos pestes contra los paganos porque adoraban las estatuas, y nosotros, ¿qué es lo que hacemos? ¿No adoramos como ellos pedazos de piedra, de madera, groseramente esculpida, retazos de lienzos mal embardunados, como estos que acabamos de ver?... El estado actual de las luces deja a muy pocos engañados en estas materias; los hombres racionales no discuten ya principios, dogmas y misterios, cuyos cimientos son reconocidamente falsos, y, por lo mismo, se sabe que son hijos de la superstición y la impostura... Todo esto lo digo como pensador y tales son mis ideas como particular, como hombre, pero como ciudadano respeto las opiniones recibidas, y como Jefe del Estado he protegido y siempre protegeré la religión católi-

ca que es no sólo dominante, sino universal en Colombia.

Tal es el espíritu humano: amigo y amante de lo sobrenatural y de la mentira, e indiferente ante la Naturaleza y la Verdad.

Nada me importa la Constitución Boliviana: si no la quieren, que la quemen. Yo no tengo amor propio de autor en materias graves que pesan sobre la humanidad.

La amistad es preferible a la gloria.

La moderación siempre es tímida y la Fortuna desaira a la timidez.

No hay poder en lo humano que sea capaz de sojuzgar a un pueblo que quiere ser libre y que merece serlo.

Ni nosotros, ni la generación que nos suceda veremos el brillo de la República que estamos fundando. Yo considero la América en crisálida; habrá una metamórfosis en la existencia física de sus habitantes; en fin, habrá una nueva casta de todas las razas que producirá la homogeneidad del pueblo. No detengamos la marcha del género humano con instituciones exóticas *(la monarquía)*, en la tierra virgen de América. *(Palabras dirigidas a San Martín en Guayaquil, 1822).*

El título de amigo vale por un himno y por todos los dictados que puede dar la tierra.

Mi único amor ha sido siempre el de la patria; mi única ambición, la libertad.

Yo creo que lo mejor en política es ser grande y magnánimo.

Es necesario ser amable para ser amado.

Usted *(dirigiéndose a Santander)* debe hacer la paz para que dividamos las glorias entre ambos, tocándole a usted la oliva y a mí el laurel.

Marchar con la naturaleza de las cosas es la obra maestra del Legislador.

Toda revolución tiene tres períodos: la guerra, la reforma y la organización. La primera pasó, fué obra de los soldados; la segunda la tuvimos en Cúcuta y Bogotá; ésta quisiera yo que fuera la de organizarnos.

Mi sinceridad es tal, que me conceptúo criminal en todo aquello que reservo. Yo soy un hombre diáfano.

Son los pueblos los que deben escribir sus anales y juzgar a sus grandes hombres. Venga, pues, sobre mí el juicio del pueblo colombiano, es el que yo quiero, el que apreciaré, el que hará mi gloria.

Respetemos la espontaneidad del niño

El niño es un ser simple, que no ha tenido todavía el tiempo de almacenar las fórmulas que lo dispensarán de observar y hasta de sentir; su bagaje de pensamientos está nutrido sobre todo por los ojos, por los oidos, por el tacto, también, menos por el olfato y el gusto: el niño piensa concretamente con sus sentidos.

Es por esto que el niño abre desmesuradamente sus ojos sobre el mundo: desmesuradamente también sus oidos. Su sabiduría está en expresar, de vez en cuando, —lo más frecuentemente posible—, comparaciones que son descubrimientos plenos de frescura y de poesía. Tal ese niño de cuatro años que, viendo pasar una manada de ocas de una blancura perfecta, exclamó: —«¡Mamá, mira qué coquetas son las ocas: están vestidas de blanco!». Tales esas notaciones extraídas de deberes de alumnos de curso medio, sobre la campaña en tiempo de helada.

(«El Sol aparece...») «Es un regocijo, el bosque parece incendiado, la colina está roja como el coral...

«Sólo el «Sâone», dibuja un hilo sombrío sobre el traje blanco con que la escarcha ha vestido la tierra.»

O esta otra, sobre la primera flor encontrada en la primavera: «Di vuelta la flor, cayó la gota de rocío y entonces me pareció que la violeta lloraba.»

Y este simple toque, tan justo:

«Una vinca, abriendo un ojo de azur».

¡Un tal poder de evocación desaparece muy rápidamente! ¿A quién incumbe la responsabilidad de esta desaparición?

A la vida social, inmediatamente, porque, en su mayoría, los hombres, llevados por la corriente de la existencia, no tienen más ni el gusto ni la oportunidad de aferrarse a las imágenes sensibles; apenas tienen el tiempo de saludarlos al paso, y también acontece que no los comprenden más.

Pero la falta recae muy frecuentemente también sobre los educadores, que no han sabido conservar ese don precioso y que significan un retroceso, en los alumnos, —lo más frecuentemente inconsciente, ello es verdad.

Pensando por fórmulas intelectuales, combaten, muy frecuentemente, aquello que les parece una singularidad de lenguaje, como una audacia culpable.

Si se les acusa de atentar contra la personalidad del niño, ahogar su individualidad, exclaman: «¡No hemos querido eso!», y es a ello, por tanto, a lo que llegan.

Es necesario entonces, una vez más, recomendar la lectura de las prudentes instrucciones oficiales. Se verá que a cada instante se habla «de la viva sensibilidad..., de la fresca imaginación» de nuestros escolares, de sus «sentidos de observación, de lo pintoresco, del humorismo... de la frescura de sus sentimientos...».

Y el maestro o el profesor íntimamente nutridos de esta sana pedagogía, no impondrán más al niño correcciones tan poco felices como las que hace destacar el pequeño cuadro siguiente:

CRITICA DEL PROFESOR	EXPRESION ESPONTANEA DEL PENSAMIENTO INFANTIL	CORRECCIONES OBTENIDAS
Imagen un poco audaz.	El cielo es todo gris; las casas parecen tristes con sus lágrimas que caen del techo.	El cielo es todo gris; las casas parecen tristes con "sus gotas de lluvia" que caen del techo.
Buscad una expresión más justa y más precisa.	(La lluvia cae copiosamente)... Después no es nada más que un torrente de agua puesto en furia por el viento...	¡El alumno no ha corregido!... y es mucho mejor.
El profesor ha subrayado.	La lluvia golpea los vidrios con rabia.	La lluvia corre sobre los vidrios.
Justa, pero mal expresada.	Los postigos y las persianas hieren secamente los muros.	Los postigos y las persianas golpean.

Se ve de que lado está la imagen justa, la frescura y la vida, y se deploran las correcciones tan poco afortunadas.

¡Respetemos la espontaneidad infantil!

L. Mouguin.
INSPECTOR PRIMARIO

(De "L'Ecole et la Vie". — Traducción de "El Monitor de la Educación Común").

La Tradición del "Nido de Cóndores" de Olegario Andrade

Los sábados de Rafael Obligado

Lamartine, entusiasmado por ese salmista que se llamó Petrarca, exclamaba: «Sus versos tienen la sal y la amargura de las verdaderas lágrimas humanas.» Qué hubiera exclamado el autor de «Las Meditaciones» al sentir las agrestes armonías de Rafael Obligado! Al aspirar esos perfumes que se desprenden olientes a tomillo y pastito mojado de las poesías de ese exquisito acuarelista americano, de ese delicado bucólico de nuestras selvas vírgenes, que nos ha hecho gustar en sus estrofas todo el sabor de lo que es muy nuestro, que nos ha acariciado en sus versos con la misma suavidad con que la brisa agita los sauces tristes de las riberas del Paraná.

El Parnaso argentino debe a Obligado gran parte de su importancia. La horrible epidemia del año 71 había sumido a esta ciudad de Buenos Aires en una gran sombra. La muerte había pasado impía por casi todos los hogares, arrancando ramas y frutos del gran árbol de la familia. En horas tan lúgubres y poco propicias para estimular el desenvolvimiento intelectual, Rafael Obligado resolvió reunir en su casa, los sábados por la noche, en amable aticismo a todos los cultivadores de la inteligencia. Ese gesto, que le honró en demasía, tuvo la mejor acogida por parte de los amantes del pensamiento, del arte y la belleza.

Hacer una reseña exacta de ese ateneo familiar, que se perpetuó por más de veinte años, sería realizar la reconstrucción del proceso literario de una época que marca nuestro desarrollo intelectual con caracteres propios. Ese trabajo, que debe ser serio y meditado, no es posible encerrarlo en un marco tan reducido como es una página de añoranza. No quiero estudiar las obras que se leyeron, ni entrar a juzgar la diversidad de influencias, estilos, escuelas y tendencias que de ellas se desprendieron; sólo pretendo evocar los nombres de los concurrentes a esos Sábados, y con ello me basta, convencido de que para aprender es necesario retroceder.

Esas intimidades del espíritu y de la inteligencia tuvieron por escenario uno de esos vetustos nidos coloniales, de anchos muros y ventanas, de bajos techos y de puertas más bajas todavía. En la actualidad, aunque bastante remozado, lo podemos observar en la plaza San Martín, ocupado hoy por la Legación Norteamericana.

En el salón, que guardaba los innumerables volúmenes que la mano del poeta había ido cuidadosamente seleccionando de la producción universal a manera de piedras preciosas, se realizaron esas justas literarias, en las que dominaba el más elevado y sano criterio. La labor personal se sometía al juicio colectivo de los asistentes. Novela hubo que de doscientas páginas se redujo a un modesto capítulo, otras, no salvaron del canasto ni esa insignificancia.

Este detalle, por demás elocuente, puede ilustrarnos acerca del espíritu de imparcialidad con que se procedía en esos debates académicos. De todas esas reuniones quisiera que una sola se salvase del polvo inevitable del tiempo, y es la que pretendo reconstruir. Ella tendrá para los sobrevivientes una alegría melancólica, como esas que se producen a la vista de unas rosas descoloridas que atestiguan la intensidad de un amor que fué... y para nosotros la belleza y el aroma de un abanico antiguo que se repliega...

El país atravesaba por un trance financiero muy difícil, a tal punto que se había generalizado la frase: Ahorremos sobre el hambre y la sed.

En circunstancias tan apremiantes se le presentó al gobierno una deuda de gratitud ineludible, como era la repatriación de los restos del General San Martín; pero el pueblo argentino supo acudir espontáneo, patriótico, decidido y generoso a ayudar al gobierno con su óbolo oportuno, interpretando con tan noble actitud la amarga expresión del general Guido en presencia de las cenizas proscriptas del héroe de Ituzaingó: «y la tierra que suele faltarnos en la vida, que no les falte en la muerte».

Entre los muchos homenajes que se consagraron al genio libertador, merece especial mención el funeral cívico que se realizó en el antiguo Colón, en cuyo acto, tres de nuestros más eminentes poetas: Ricardo Gutiérrez, Olegario Andrade y Estanislao del Campo leyeron poesías inéditas.

En víspera de este póstumo homenaje, todos los obreros del pensamiento reuniéronse en torno de la lumbre siempre encendida en el hogar del dulce cantor de Santos Vega. Era un Sábado triste; el sol había permanecido oculto, el horizonte obscurecido daba muestras inequívocas de tormenta, las avecillas del cielo corrían raudas y temerosas a anidarse, y, ante esa perspectiva, eran muy pocos los que se aventuraban por las accidentadas calles de entonces; pero ello no fué óbice para que el ateneo de Obligado se viese esa noche como nunca

concurrido. Allí estaban: Juan María Gutiérrez, Lucio Vicente López, Carlos Guido y Spano, Miguel Cané, Carlos Encina, Domingo Martinto, Ricardo Gutiérrez, Martín García Merou, Olegario Andrade, Martín Coronado, Ernesto Quesada, Pedro Goyena, Santiago Estrada, Carlos Vega Belgrano, Daniel Muñoz, Joaquín V. González, Estanislao del Campo, Juan José García Velloso, los chilenos emigrados Adolfo Ibáñez, Guillermo Puelma Tupper, Ricardo de la Barra, el ministro de Chile, Ambrosio Mom; el de Méjico, Sánchez Ascona, y su secretario, Federico Gamboa, y el colombiano Samper. Ante ese areópago reunido, en que cada escritor (según la bella clasificación de Hugo) representaba un magistrado y cada poeta un sacerdote, se leyeron las tres composiciones poéticas que al día siguiente el público oyó en el viejo proscenio del Colón.

A Ricardo Gutiérrez tocóle en suerte iniciar la velada con los primeros acordes. El Misionero titulábase su poema, y tarea poco costosa fué para esa lira de oro arrullar a los presentes con sus cadencias bíblicas. Siguióle Estanislao del Campo con su canto América. Esa formidable composición no cautivó a todos; a Pedro Goyena le provocó este juicio irónico: «Son versos que valen tanto como los montoncitos de duraznos de a peso moneda corriente que se expenden en los mercados.» A este sarcasmo respondióle el chileno de la Barra, manifestando que recién le era comprensible el apodo de «sepultureros» con que la opinión pública les había bautizado. Cerró el acto Olegario Andrade, el que, poniéndose de pie, dió comienzo a la lectura de su trabajo, temeroso y cohibido al principio; pero a medida que iba avanzando adquiría entonaciones desconocidas, como desconocidos eran esos acentos maravillosos para el lirismo argentino. Todo el auditorio estaba absorto, con el alma de rodillas, deleitándose con su «Nido de Cóndores», esa alegoría fantástica de su imaginación, que tuvo el privilegio de colocar su tiorba al frente de la poesía de América.

Un seguido relampagueo y un fuerte viento que se transmitía en quejumbroso lamento por las rendijas de las puertas anunciaba la presencia de una horrenda tormenta, que no tardó en desencadenarse. Esa furia de la naturaleza, que semejaba una misteriosa orquestación, hacía admirable eco a las imágenes predilectas del poeta: el abismo, el valle, el mar, la borrasca, la montaña, la cumbre y el cóndor.

Todos se alejaron cabizbajos de esa velada inolvidable, algunos hasta llorosos. Es que la verdadera belleza tiene lágrimas por lenguaje. Envueltos en sus anchas capas, muchos marcharon sin rumbo por esas desoladas calles de Dios... Iban cegados: ¡la visión del Gran Capitán había pasado por sus ojos con majestad de sol!

Juan Cruz Ocampo.

Educación

A menudo se oyen quejas de los que a diario viajan por nuestra metrópoli por la falta de cultura de nuestro pueblo. Es lamentable, pues los argentinos suelen hacerse tan simpáticos cuando *quieren*, que cabe preguntar por qué no *quieren ser simpáticos siempre*. Me refiero a la simpatía que suscitan sus modales caballerescos.

A propósito de ésto es interesante ver a otros países, para comparar y sobre todo escuchar lo que a su vez los extranjeros dicen al respecto.

Leo en una revista de educación, sueca, los comentarios y apreciaciones que los franceses han emitido de Suecia, en un reciente viaje de maestros franceses a aquel país. Uno de ellos, M. Guy, dice que, viajando por país extranjero debe anotarse todo lo bueno, todo lo mejor que en su país, para que sirva de enseñanza, omitiendo aquello que se encuentra peor. Y he aquí lo que encuentra de bueno: Pondera la limpieza de los suecos, son tan limpios, que un sueco que lo escucha queda con la duda de si M. Guy piensa que lavan hasta los trenes y tranvías con agua y jabón de tocador... dice que son tan ordenados que no arrojan ni un fósforo a la calle y las fábricas parecen cajas de bombones. Agrega que los franceses son conocidos por su amabilidad y don de gentes, ¡qué error más grande!, añade, — fíjense en los suecos ¿creen Vds. que ellos se empujan para subir a un tranvía? ¡Nunca! ¿Creen que robarían? ¡Jamás! En las bibliotecas se pueden leer libros y revistas sin control ninguno y ni siquiera un indicador o una marca puesta entre sus hojas desaparece. Añade, que están cargados de «sagas», que leen poesías y... que tienen a Selma Lagerlöf. Tienen escuelas que son como sociedades y sus métodos educacionales logran producir niños sanos, sencillos, veraces y sapientes que llegarán a ser ciudadanos provechosos para su país. Dice que Suecia es el «paraíso de los niños», cita como ejemplo la hermosa idea de la institución del «Día del Niño»; las madrinas de los parques; la enseñanza obligatoria de la natación; el servicio médico y odontológico en las escuelas.

A raíz de tanto elogio, un sueco quiso saber cuales eran los defectos de esta gente *d'élite;* a lo que le respondió que encuentra a los suecos algo «estirados» y callados, así por ejemplo le resultaba lú-

gubre la travesía de los canales y arroyos de Estocolmo en los vaporcitos destinados a ello, pues puede percibirse, a bordo, la caída de un alfiler. No se alegran sin alcohol. Parecen ser para los suecos una realidad las palabras de Jules Renards «que no se ha venido al mundo para divertirse».

Pero termina, elogiando nuevamente a este pueblo de antiguos guerreros, que ahora sólo se dedican a sus ocupaciones internas y pacíficas, pudiendo servir de ejemplo a todas las demás naciones.

Leídas estas elogiosas apreciaciones, no puedo dejar de señalar la influencia que tiene la escuela sobre todo lo bueno y bello que señala este educacionista francés. Sus escuelas que velan por todos los niños, pues están adecuados para todas sus categorías de normales y anormales, donde los programas son sencillos y concisos, evitando la formación de loros adiestrados, donde se selecciona lo que ha de darse al niño para que pueda asimilarlo y resulte una verdadera educación; donde se vela porque los niños sean «niños» el máximo de tiempo posible; forzosamente debe dar ciudadanos fuertes de espíritu y de cuerpo. ¿No podrían los maestros argentinos poner todos sus esfuerzos en pro de un saneamiento de nuestras costumbres y la implantación y arraigue de hábitos de cultura?

Ida Teresa Raab.

La Educación Física

En todos los países cultos, están a la orden del día las materias que afectan a la educación de la juventud, como si se pensase más en el porvenir de los pueblos que en el presente. Entre estas materias, ninguna parece encaminada a una transformación tan completa como la referente al desarrollo de las facultades físicas.

Para llegar a conclusiones precisas en el estudio que iniciamos importa decir, en breves pinceladas, a que conceptos y finalidades responde la necesidad de la educación física en los tiempos presentes.

Para ello miraremos esta rama de la educación general desde el punto de vista filosófico, pedagógico, científico, político, militar y social.

En el *concepto filosófico,* creemos que la educación física debe tender a lograr el equilibrio de todas las facultades humanas, incitándolas, moderándolas y desarrollándolas, de tal suerte que unas corrijan los avances de las otras y preparar un equilibrio completo en las complejas funciones de la vida obrando en conjunto y en plena armonía.

En el *concepto pedagógico,* que se completa y tiene perfecta conexión con el precedente, ella debe mirar al desarrollo gradual, más escrupuloso, de las actividades física y psíquicas conjuntamente, produciendo la ventaja máxima para los fines individuales, sociales y nacionales.

En el *concepto científico,* estos fines se especializan más claramente en el objetivo fisiológico, porque la educación física debe tender a reponer la degeneración progresiva de la raza; a preparar a los órganos para una mayor y más eficaz resistencia contra las enfermedades y contra los desgastes del trabajo; obra como medio profiláctico para mantener las cualidades físicas adquiridas; previene y corrige los instintos y defectos que procura la artificiosidad de la vida moderna.

Además de producir efectos generales sobre el conjunto de las grandes funciones vitales de la respiración, de la circulación y de la nutrición, debe tender también a reforzar las partes débiles del cuer-

po; a corregir los vicios y errores que el mismo ejercicio, no moderado ni dirigido, crea; a restablecer, por último, la armonía entre los órganos y sus funciones.

En el *concepto político y militar*, la educación física debe responder a las exigencias nacionales; alimentar y mantener vivo y latente el espíritu patriótico, sobre todo en el actual período de desarrollo y crecimiento de ideas anárquicas que, como tea incendiaria, invade al mundo; finalmente, ella debe ser guiada por métodos y principios que aseguren la mejor preparación del soldado.

En el *concepto social*, la educación física debe comprenderse en su sentido amplio y humanitario, preparando al hombre fuerte y bueno para sí y sus semejantes y desarrollando en él aquellas cualidades morales que se adquieren con la dedicación del individuo a lo que es útil y bueno; y será necesario que no sólo distinga el bien del mal sino que se entregue a su práctica. La educación física debe tender a enseñar el mejor y más productivo empleo de la propia fuerza, poniendo cuidado especial en la economía de ella, en lo relativo a la conservación personal y al equilibrio de las funciones personales en la acción colectiva. Ella debe ser también un gran factor de templanza y moderación; sujetando los instintos precoces o sensuales, porque el ejercicio físico es un potente regulador de las pasiones. Ella hará al hombre más valeroso, inteligente, sensible, trabajador, generoso, etc., dirigiendo todas estas cualidades al desarrollo de los intereses materiales y morales de la sociedad.

El técnico, además de dar perfección y coordinación a los movimientos, que en conjunto son provechosos para la vida, quiere desarrollar al mismo tiempo en su aplicación todos los fines ya citados. Si la educación física careciese de uno de ellos, no sería completa y no respondería a su creación, que en conjunto responde a un solo concepto directivo.

Todo esto importa la práctica de la educación física moderna. ¿Puede esperarse todo este conjunto de los deportes y del atletismo?

El foot-ball, el basket-ball, el box, el automovilismo, el lawn, tennis, la esgrima, el ciclismo, el rugby, la natación, el golf, el baile, el atletismo y todas aquellas libres manifestaciones de la fuerza del músculo, que se distinguen con el sonoro y pomposo nombre de «sports», ¿tienen caracteres educativos, destinados a formar el nuevo organismo físico y moral del hombre? ¿Responden ellas a la compleja exigencia de una educación física racional? ¿Responden al concepto ético de la educación moderna?

José Porras Castillo.

Bibliografía

SONAJAS, versos por Max Jiménez.

Ramón J. Sender se ocupa de este modernísimo poeta nicaragüense — cuyo nombre ya va siendo conocido aquende y allende el mar, y gustados en idéntica proporción sus versos — en el diario «El Sol», de Madrid.

El sesudo estudio que hace del poeta — analizando sus libros Gleba y Sonajas — constituyen una interesante pieza literaria, que transcribimos por conceptuarla de interés.

Los dos últimos libros de Max Jiménez — *Gleba* y *Sonajas* — y la traza del autor, antiliteraria, antilibresca, — dice el comentarista — confirman esa impresión de campesino intelectual americano, que realiza con su viaje a España el caso contrario de nuestros campesinos emigrantes. Nostalgias hondas sin elaboración artística, instinto ávido de las tierras nuevas, en este caso tan viejas, fe en la duda como camino; y la inquietud de la forma, que en el campesino español es la necesidad de encarrilarse, y en Max, la de descarrilar a gusto por un precipicio original.

Max Jiménez ha sido escultor. Trae de Costa Rica en bocetos magníficos sus versos de barro americano. París les ha puesto una capa de barniz, que saltará pronto, y Castilla les dará seguramente el vaciado definitivo. ¿Lo desea el poeta? En todo caso, lo desean sus versos sensuales, desbordantes, de contorno inseguro. Lo desean como el agua del torrente desea el equilibrio, y lo buscan con el mismo impulso natural y espontáneo.

Max Jiménez denota ya en algunos poemas de este último libro — *Sonajas* — el vaciado en metal de la técnica. La técnica, tan poco grata a los grandes intuitivos, encierra una ley inexorable. Es necesario someterse a ella o crear otra más fuerte. Max Jiménez ha encauzado su poderosa sensualidad, su gusto por la acumulación de vaguedades, de fuertes tenuidades, en algunos de los poemas de *Sonajas*. He aquí *Cámara lenta*, que dedica a Díez-Canedo: «Un atleta saltaba — y meditando su brinco — se quedaba en los aires... — Un caballo se ataba en cuerda lenta — por las patas; — y el jinete caía sobre el flexible — y mullido suelo. — Pasó un cortejo fúnebre — con su muerto en eterno «ralentir...» — Yanquilandia palpitaba — con corazón de «slow-motión» — y bajo un árbol de invierno — bocas

de primavera se juntaban — sintiendo lo eterno en eterna lentitud». Pero lo sustancial en ambos libros es la voluptuosidad del campo, mezclada en su expresión más tierna con ese cultismo y urbanismo de los jóvenes poetas. No hay que olvidar que la melancolía de la ciudad es en Max un sentimiento casi agrícola.

Se ha comparado al poeta con Amado Nervo. Surgen ante la comparación mil reservas; pero las fluctuaciones del estilo en busca de lo plástico — barro americano — dan a veces un destello que se atribuiría al gran poeta mejicano. Así en *Pudor*, breve y exquisito, tremante de limpia sensualidad. Y en ese doble fondo que a lo largo de *Gleba* se advierte, tierno, sombrío y profundo. Max Jiménez se distinguirá ante todo de Nervo en su fruición por el paisaje. Sus ideas, sus sentimientos, no tienen más objeto que servir al paisaje, completarlo, humanizarlo. Su lirismo no es hacia adentro, sino expansivo; generoso, cifrado en un *ego* agreste que se diluye en los cuatro horizontes.

Tiene el poeta sangre india y española. Su padre, español puro nacido allá; su madre, nicaragüense — tierra de Rubén —, le han dado un temple criollo en el cual prevalece América. Lo mismo le pasaba al autor de *Azul*, y bien querríamos que Max confirmara la excelencia del origen materno, las singulares virtudes de la tierra heroica, de la tierra de los volcanes y los grandes lagos. Pero el autor nació en Costa Rica, país donde América se mira con la sugestión de la sensatez y la inteligencia. La única nación americana donde el gesto no se cotiza. Y es quizá el país más pequeño, el que mejor se haría disculpar.

Trae Max Jiménez su *ralenti* campesino a la vida europea. No comprende que los hombres muden su sensibilidad en cada país, que lo accesorio de la civilización les llegue a lo hondo, los turbe y trasforme. El hombre es la unidad exclusiva de lo eterno. Corre el mundo — Nueva York, París, Berlín, Madrid — con su aire sólido de granjero, creando el contraste alrededor. Una de sus grandes contrariedades de escritor la sufrió el día en que un amigo le corrigió una frase sencilla y expresiva, poniendo en su lugar «comercio espiritual». Le aterra la idea de que su amigo, a quien estima, le considere capaz de decir eso.

Es la salud, casi insolente, de los poetas criados en el campo.

La Cruz del Sur. Revista de Arte y Letras. Montevideo. Año V, N.º 28, Marzo y Abril de 1930.

Una buena selección de escritores, trae el sumario de esta lujosa e interesante revista que se publica en la vecina orilla. El número

correspondiente a Marzo y Abril, ha sido dedicado íntegramente al poeta Herrera y Reissig, fallecido en el año 1910.

Es una revista de valores, donde el verbo galano se agiganta con un caudal de bellas añoranzas para el vate desaparecido tempranamente y cuyos versos exquisitos y emotivos fueron del temperamento de un hombre de rara sensibilidad.

Colaboran en este número los siguientes escritores: Alberto Lasplaces, Emilio Oribe, Pablo de Fecia, Juan Más y Pí, Carlos T. Gamba, Guillermo de Torre, R. Cansinos Assens, Jorge Luis Borges, Ventura García Calderón, Pietro Pillepich, Juan M. Filartigas, José Pereira Rodríguez, Pedro César Domínici, Ildefonso Pereda Valdés, Franz Tamayo, Francisco González Guerrero, Ernesto Mario Barreda.

La parte gráfica es la que sigue: Una carátula: Julio Herrera y Reissig, por Pedro Blanes Viale. Cabeza: Linoleum de Méndez Magariños. Julio Herrera y Reissig (Dibujo hecho de fotografía tomada en la «Torre de los Panoramas». Julio Herrera y Reissig (Fotografía sacada poco antes de su muerte).

Es pués la obra que ha llegado a nuestra mesa de trabajo, una lírica y admirable evocación de espiritualidad hacia el autor de «Los parques abandonados».

HIGIENE ESCOLAR, por Leo Burgerstein. Editorial Labor. — Un volumen.

Es éste un libro que ha de llamar justamente la atención, ya que no es tarea fácil desarrollar un tema de tal naturaleza y que reúna simultáneamente la condición de amenidad y la condición técnica; y el profesor Burgerstein lo ha sabido hacer. Todos los puntos de su libro han sido tratados en forma amplia y exacta, y ésto unido a la generalidad de sus temas, hace que la obra pueda calificarse de completa.

El profesor Burgerstein ha estudiado al escolar desde su entrada a la escuela hasta su salida de ella, y nos ha podido dar un admirable trabajo sobre los tropiezos y accidentes que le ocurren durante la vida escolar. La morbilidad y la mortalidad han sido estudiadas en más de 30.000 niños y niñas de las escuelas primarias y superiores de Dinamarca, Suecia y Noruega.

Los edificios escolares han merecido también amplios estudios, que unidos al numeroso material gráfico que las acompaña, muestran al lector el tipo de escuela ideal. El volumen consta de 220 páginas y de siete capítulos, titulados: Higiene de la enseñanza; Los estados morbosos y la escuela; Higiene de la profesión de maestro; Edificio escuela: su disposición y accesorios. Conservación e Internado. Cada

uno de ellos reúne varios sub-títulos logrando de ésta manera exponer con más exactitud y claridad y poder dejar así en el espíritu del lector el pensamiento mismo del autor.

JOYITAS, por Germán Berdiales. — Librería de A. García Santos. — Buenos Aires.

El señor Germán Berdiales, autor de varios libros, de algunos de los cuales nos hemos ocupado oportunamente en estas mismas páginas, acaba de lanzar a la circulación una nueva obra, titulada «Joyitas», integrada por treinta y ocho composiciones en prosa y en verso, apropiadas para recitar en jardines de infantes.

Dos tomos anteriores del señor Berdiales, «Las Fiestas de mi Escuelita» y «Fábulas en Acción», ambas compuestas por obras para teatro infantil, habían evidenciado en su autor, cualidades definidas para intentar con éxito la difícil literatura para la niñez. Y el reciente libro del señor Berdiales no hace más que probar hasta donde puede llegar su autor en este género literario. Fácil, sencillo y simple, — pero no de simpleza, sino de simplicidad, que ya es muy otra cosa—, ha realizado verdaderas filigramas, que, sin la hueca presunción de los pseudo moralistas, proporcionarán horas amenas a los pequeños lectores a quienes están destinadas.

Merece la edición de este libro, ejecutada en el taller de Artes Gráficas «Futura», unas palabras de estímulo por su realización bien lograda y fuera de lo común, para los libros baratos, en nuestro ambiente.

LA SALUBRIDAD EN LAS IMPRENTAS DE OBRAS, por los Doctores Carlos Fonso Gandolfo y Alberto Zwanck. — Editó L. J. Rosso, 1930.

Los autores de este interesante trabajo sobre «Salubridad en las Imprentas de Obras», son dos conocidos facultativos, profesores de enfermedades infecciosas.

La contribución al estudio de un problema de higiene industrial es bajo todo punto de vista importante: sus autores ya lo expresan al prologar el libro: «Se trata de una investigación científica y documentada sobre las condiciones sanitarias en que se realiza un trabajo industrial»; siendo la primera vez que se hace en el país.

La labor de los mencionados médicos sólo se refiere a las Imprentas de Obras, estudiando los factores que pueden influir en la salud de los obreros.

«En tres partes dividiremos nuestra exposición», dicen, «en la primera estudiaremos la intoxicación saturnina entre los gráficos desde

el punto de vista objetivo del examen clínico de los obreros. La segunda parte será dedicada al estudio de la posibilidad de la intoxicación saturnina en las imprentas de obras y a los pretendidos peligros del procedimiento del Rotograbado y por último analizaremos las condiciones de salubridad de los ambientes en los talleres».

Del 2.º al 5.º capítulo de 68 páginas y 4 anexos, notas, y resúmenes de exámenes clínicos, estudian los doctores Fonso Gandolfo y Zwanck, diversos e interesantes casos de intoxicación saturnina, tanto agudo, hereditario, como crónico; aconsejando las condiciones de salubridad en los ambientes de trabajo, por cuanto la moderna medicina industrial asigna una capital importancia al respecto, para el mantenimiento de la salud y el bienestar físico y para el estímulo psíquico del obrero. Factores primordiales: «El aire y el espacio y la luz que ilumina la labor que se realiza».

Las investigaciones realizadas por los mencionados profesores, revelan una sana y humanitaria clasificación de valores morales y positivos en beneficio del obrero y sus familiares.

Revista de Revistas

HORIZONTES. — Año 1. N. 7. — Abril. — Quito. Ecuador — Problemas Pedagógicos-Sociales. — La Educación Sexual, por Celso E. López.

Entre los problemas que la escuela ha descuidado a pesar de la importancia que entraña, citaremos *el problema sexual.* Ora, por ignorancia del medio, ora, por un mal entendido *pudor*; ora por falsa *moralidad,* ora, en fin, por recelos y temores *infundados;* lo cierto es que la escuela se ha despreocupado totalmente de asunto de tanta importancia y de tanta responsabilidad... Si, de mucha responsabilidad porque se juega la suerte de la raza, el vigor de la juventud, el futuro de la intelectualidad. Se dice, y así es la verdad, que la escuela, más que conocimientos teóricos y de ningún valor, debe afrontar los tópicos que tengan íntima relación con la vida presente y futura del niño; que la escuela prepara para que el escolar no salga de ellas a ciegas, sin saber cómo guiarse ante los difíciles obstáculos que la lucha por la existencia pone a su paso. ¿Acaso el problema sexual no es uno de estos tópicos? ¿Acaso no nos hemos convencido de los grandes fracasos de la juventud por esta causa? ¿Luego, por qué la escuela ha de descuidar de tan interesante asunto?

Los efectos de la pubertad en nuestra niñez se manifiestan mucho más antes de lo que nos imaginamos. Muy pronto el niño se ve acometido por la crisis del sexo; muy pronto la niña es presa de los trastornos y convulsiones que caracterizan el delicado paso de niña a mujer. Herencias de raza, influencias del clima, alimentación, sensibilidad y sentimentalidad propias de los pueblos en cuyas venas circula sangre latina, etc., son los móviles principales de esa precocidad. Y es en este estado de verdadero desequilibrio cuando el niño y la niña necesitan del apoyo directo del maestro o maestra: cuando el niño o la niña necesitan del apoyo de los padres y madres de familia. Pero, desgraciadamente, nada de esto se hace. Los padres tienen el errado criterio que al hablar a los hijos de estos asuntos, se les abre las puertas de la corrupción. Los maestros consideran este asunto como ajeno a la escuela y por esto, dicen no hay para qué invadir campos que no están dentro de los PROGRAMAS y de los PLANES DE ESTUDIO... Y esa indiferencia de padres y maestros, de la escuela y del hogar, es la que obliga a los niños a *buscar el secreto* de lo que les martiriza;

y es entonces cuando se derrumban al abismo de la degeneración y aún del crimen; porque crimen es atentar contra la Naturaleza, porque crimen es agotar la vida y las facultades en aras de la ignorancia y desconocimiento de los deberes como hombre y como mujer...

Sin pretensiones de erudición sino con el sano deseo de cooperar en algo a la mejor práctica de la educación en nuestro país, presentamos unas cuantas sugerencias encaminadas a solucionar en la escuela el problema que nos ocupa.

A nuestro parecer, son tres los factores que podrán ayudarnos en este cometido:

1.º El Maestro. 2.º Los Programas. 3.º La escuela misma.

EL MAESTRO: Eje principal de la educación, necesita, en este caso, serlo de verdad. Su misión le impone inmensa abnegación y constante preocupación de las plantas a su cuidado confiadas. Trato amable y cortés con los alumnos como un medio de conseguir el colocarse ante ellos como el consejero sincero y franco. La confianza que el profesor debe despertar en los educandos, desempeña en este sentido un papel importantísimo. En cuanto al aspecto científico, el maestro necesita ilustración y preparación acerca de los múltiples problemas del sexo, así como de las necesidades que el escolar debe practicarlas en el período crítico. No será autoridad en la escuela, será un amigo mayor de los escolares. Su labor no se limitará al estrecho límite de las aulas, se extenderá al hogar, a la sociedad, al pueblo en que vive y trabaja.

LOS PROGRAMAS: Incompletos ahora puesto que no consultan el tópico que motiva estas líneas, deben ser reformados y aumentados. Parécenos necesaria y urgente la enseñanza OBLIGATORIA de Higiene Sexual a partir del Quinto Grado de la escuela primaria. Necesitan, además, incluír conferencias de extensión a los padres de familia, a fin de aunar la labor de la escuela con la del hogar. Por fin, creemos que la lectura en esta época debiera ser depurada y seleccionada con el fin de despertar en los estudiantes el amor por lecturas que no sean de carácter erótico y novelesco.

LA ESCUELA: Por demás probado está que ninguna innovación ni reforma es posible cuando no se cuenta con base económica. Por lo mismo necesitaríase el apoyo del Gobierno, de las demás autoridades, de los hacendados, de los padres de familia, en fin, de todos los que constituyen el organismo sociedad, para conseguir una completa higienización de los locales a donde los niños acuden a recibir el baño intelectual. Hácese necesaria la dotación de baños, campos de juego, jardines escolares, campos de cultivo, etc. La Educación Física bien

dirigida sería una poderosa arma de defensa para contrarrestar el terrible flagelo de la pubertad. Juegos bien ordenados, frecuentes excursiones para mantener al niño en continuo contacto con la Naturaleza, darían excelentes resultados. En una palabra, la escuela necesita ser no un lugar obscuro y triste donde el niño debe ir a recibir la clase de *gramática y aritmética,* sino un sitio amplio y claro, lleno de luz, de alegría y de vida.

Salvemos al niño para salvar la RAZA.

REVISTA DE EDUCACION. — Marzo. — Santiago de Chile. — La educación en China, por Pedro Solís Vildósola.

La China fabulosa de Fu-Hi, la tierra de Confucio, el célebre sabio idealista, ha estado civilizada desde los tiempos más remotos, y, sin embargo, cuántas cosas ignoramos de este país del lejano oriente. Tal vez en ninguna parte se ha trabajado con más empeño por difundir la enseñanza primaria, especialmente.

Desde 1890, en que China cambió su sistema tradicional de educación para encauzarlo acorde con los progresos de la pedagogía occidental, ha debido luchar altivamente en pugna con una rebelde oposición conservadora, antes de lograr la implantación definitiva de los nuevos principios y doctrinas de la escuela nueva.

La enseñanza primaria obligatoria data desde hace 20 años, y el ciudadano que no cumple con la ley es sancionado con rigor. A esta activa campaña en favor de la educación, se debe la disminución del porcentaje de analfabetos que antes de 1890 era de un 90 por ciento, y que hoy ha quedado reducido a menos de un 30 por ciento de su población, ascendente a 495 millones, según el censo practicado en 1928.

Los estudios de la escuela primaria duran 6 años, pero el 5.º y 6.º años de esta escuela son considerados secundarios, pero siempre dentro del grupo primario obligatorio, de tal modo que el alumno que no puede continuar sus estudios posteriores, ha recibido ya en la escuela primaria dos años de estudios secundarios. (La enseñanza del inglés empieza en 5.º y 6.º años primarios, con tres horas semanales). Los niños y niñas se educan juntos desde la escuela primaria hasta la Universidad. Pero hay también colegios separados para niños y niñas.

Después que los niños han hecho los seis años primarios, pasan a la escuela secundaria, al *Middle School,* que equivale más o menos a nuestro liceo chileno. La enseñanza del Middle School dura 4 años, y en él se hacen estudios generales de inglés, física, matemáticas, geografía, historia mundial, literatura china, etc., pero con muy marcada tendencia a especializar el inglés (seis horas semanales en cada curso).

En muchos ramos de la enseñanza se usan textos ingleses, especialmente en la química.

Además del Middle School, hay escuelas de oficios para los niños pobres que tienen necesidad de ganarse pronto la vida y que, por lo tanto, no pueden seguir los estudios universitarios. Ellas se llaman Escuelas de Oficios Primarios, en las cuales se enseña: mecánica, carpintería, electricidad, agricultura, comercio, etc.

Otras escuelas, como las de ferrocarriles y las aduaneras, preparan al personal de empleados que han de servir en estas actividades.

Los estudios de la Escuela de Oficios Primarios duran 2 a 3 años, y para ingresar a ella se requiere haber terminado los grados de la escuela primaria.

También existen escuelas rurales para atender a la educación de los niños en los campos.

La enseñanza de la moral en las escuelas se imparte con prescindencia absoluta de la cuestión religiosa. En China, la religión ha dejado de ser un problema, nadie se preocupa de este asunto. Allí no hay ritos, ni ceremonias, ni misas, ni bautismo. Los chinos tienen su moral propia, la moral filosófica de Confucio, fundador de una religión basada en ideales bastante elevados. Al niño se le enseña a hacer el bien por el bien, sin esperar recompensa. Es este uno de los más hermosos ideales de la filosofía china.

Las Escuelas Normales son de dos clases: Escuelas Normales para maestros primarios y Escuelas Normales para profesores secundarios. Los profesores universitarios, en su mayoría, se gradúan en Europa, Japón y Estados Unidos.

Terminados los estudios del Middle School, los alumnos pasan a la Universidad para seguir los ramos de una carrera liberal.

En China hay 25 Universidades. La más grande es la Universidad de Peiping (del Gobierno), o sea, a la que antes se llamaba de Pekín, con más de 3.000 alumnos. Hay una Universidad Cooperativa, la de Tsin-Wha, fundada por los Gobiernos norte-americano y chino, para educar a los jóvenes que vayan a continuar sus estudios de doctores y académicos en las Universidades norte-americanas. La Universidad de Tsin-Wha posee grandes recursos económicos, y con la riqueza de sus entradas atiende toda su labor docente.

Existen otras Universidades con liceos anexos, y que tienen alrededor de 500 alumnos; el 10 por ciento de los estudiantes son mujeres que estudian leyes u otras carreras liberales.

Además de las Universidades del Estado, existen también Universidades católicas, como asimismo protestantes católicas. Todas las Universidades otorgan premios a los alumnos más aventajados: hay 1.°, 2.° y 3.° premios. Los alumnos que los alcanzan son enviados a las

Universidades extranjeras a hacer estudios académicos por cuenta del Estado o de la Universidad.

En general, la educación china sigue todos los avances del progreso occidental.

Ha sido también modificado su sistema de escritura, simplificando algunos signos. Las letras del alfabeto (que antes no tenían) son 27, y las escriben como nosotros, de izquierda a derecha, antes seguían un orden distinto, de derecha a izquierda y hacia abajo.

Actualmente, el Gobierno está empeñado en establecer una pronunciación nacional del idioma, porque en cada Estado o Provincia se habla un dialecto distinto. Si bien es cierto que la escritura es igual, no sucede lo mismo con la pronunciación, ya que los individuos de un Estado no se comprenden con los de otro.

Este afán del Gobierno por implantar la pronunciación nacional, ha costado un duro trabajo; pero, felizmente, ya se ha conseguido generalizarla en parte, y para beneficio de una cultura más uniforme del pueblo.

BOLETIN DE EDUCACION — (Organo oficial de la Dirección General de Escuelas). — Santa Fé. — Abril de 1930.

Con el título de «La Pedagogía de Decroly», el Sr. Lorenzo Luzuriaga hace un estudio de la vida y de la obra de este insigne educador belga. Después de considerar el interés que ha despertado su larga labor, de gran repercusión en España y parte de los países de América dice el comentarista:

El nombre de Decroly aparece hoy en la misma fila de los hombres insignes que representan la educación de nuestro tiempo: Dewey, Kerschensteiner, Montessori, Cousinet, etc. Aunque su vida y sus obras sean conocidas, vamos a dar una ligera indicación de ellas, basándonos en el trabajo de Amelia Hamaide de que se cita después.

El Dr. Ovidio Decroly nació en Renaix (Bélgica), en 1871. Hizo sus estudios superiores en la Facultad de Medicina de Gante, donde se doctoró, con premio extraordinario, en 1896, obteniendo también una beca de estudio que le permitió frecuentar la Universidad de Berlín primero y la de París después. A la vuelta a su país fué nombrado ayudante del servicio de neurología del Dr. Glorieux, en Bruselas, pasando después, en 1902, a ser jefe del servicio de niños retrasados de la Policlínica y médico inspector de las clases especiales de Bruselas.

Su carrera pedagógica propiamente dicha empieza en 1901, al fundar el Instituto de enseñanza especial para retrasados y anormales, trasladado después a Uccle, donde hoy se encuentra. Otro momento de-

cisivo en esa carrera es la creación, en 1907, de su primera escuela para niños normales, la «Escuela para la vida y por la vida», de la calle del Ermitage, en Ixelles (Brusellas).

En 1912 se le nombra profesor de los Cursos organizados por las autoridades provinciales para la preparación de profesores de enseñanza especial, y director de la Sección de psicología del servicio de Orientación profesional, y al año siguiente recibe el nombramiento de profesor de la Escuela Buls—Tempels, Instituto Superior de Pedagogía. El mismo año funda la Sociedad belga de Paidotecnia.

La declaración de la guerra, en 1914, detiene su actividad científica, y entonces funda en colaboración con algunos filántropos y educadores los Hogares de huérfanos, que se difunden por todo el país y que tanto renombre le han dado.

Pasados los horrores de la guerra reanuda su actividad pedagógico-científica, siendo nombrado, en 1920, «chargé de cour» de psicología del niño en la Universidad de Bruselas, y en 1921, profesor de higiene educativa y médico pedagógica en la Facultad de Medicina de aquélla (estudios del doctorado), cargos que sigue desempeñando juntamente con el de inspector de las escuelas de corrección y de asistencia social, dependiente del Ministerio de Justicia.

El nombre de Decroly, limitado al principio a las fronteras de su país, ha rebasado éstas y hoy acuden a sus escuelas maestros de todos los países para estudiar sus métodos. El mismo ha realizado algunos viajes de estudios y de divulgación de éstos, como lo hizo a los Estados Unidos en 1922, donde una de sus discípulas, Mlle. Hamaide, ha sido invitada después a fundar una escuela decroliana, En 1925 estuvo en Bogotá (Colombia) invitado para dar a conocer sus métodos. Y en 1926 pasó unos días en Madrid con el mismo fin.

La obra pedagógica de Decroly es muy extensa. Hasta ahora está constituída más bien por trabajos especiales sobre temas concretos que por obras generales. La lista completa de aquéllos se halla en la obra de Mlle. Hamaide, antes aludida.

Párrafos más adelante, dice el comentarista, analizando las ideas pedagógicas del Dr. Decroly:

—Es difícil definir la pedagogía decrolyana. El Dr. Decroly no es un teorizador de la pedagogía; es más bien un técnico de la educación. Además, qué se resiste mucho a la exposición de sus ideas, y cuando lo hace es generalmente sobre puntos concretos de psicología o metodología, como hemos visto.

Como la mayoría de los pedagogos de nuestro tiempo, no se ha preocupado grandemente de los fines e ideales de la educación; su labor se ha dirigido más bien a los medios, a la técnica y a la práctica escolares. Pero aun sin haber definido sus ideas de un modo general y

comprensivo, se puede percibir en ellas ciertas influencias o resonancias de pedagogos insignes, sobre todo de Dewey, el padre de la educación nueva. De un modo más indirecto, se puede observar también el influjo de algunos pedagogos clásicos, como Pestalozzi, en su afán de referir la educación a la vida propia del niño, y Herbart, con su concepción del interés.

Los panegiristas del gran pedagogo belga, sobre todo algunos españoles, han venido afirmando, con una insistencia digna de mejor causa, la prioridad de las ideas del Dr. Decroly sobre las de la Dra. Montessori, a la que presentan como atentadora a la propiedad intelectual de aquél. Aunque por lo absurda que es no valdría la pena ocuparse de esa atribución — que indica el desconocimiento más completo de las ideas de uno y otra—, nos detendremos un momento para examinarla.

A nuestro juicio, Montessori y Decroly no se preceden ni se suceden uno a otro en la creación de sus ideas, sino que son simultáneos y paralelos. Ambos tienen un mismo punto de arranque: la medicina; ambos se han dedicado a los mismos estudios: la psicología y la pedagogía de los niños anormales; ambos han sufrido la misma influencia espiritual: el positivismo y el pragmatismo; y ambos respiran la misma atmósfera pedagógica: la tendencia activista de la educación de nuestro tiempo.

Sobre estos puntos comunes hay, a nuestro juicio, otro que no reconocen generalmente los partidarios de uno y otro pedagogo: ambos apelan, es cierto, a la actividad del niño; pero los dos encierran ésta: la una en determinados materiales didácticos, y el otro en programas fijados por el método de antemano. Compárese, si no, con esto la actividad libre, espontánea, de los métodos de Cousinet y de algunos discípulos de Dewey, y se verá la diferencia que hay entre ellos en cuanto al papel de la libertad en la educación.

Claro es que Montessori y Decroly tienen también diferencias profundas, que nacen de su propia originalidad y que les hace independientes al uno del otro. Algún día quizá ensayemos el estudio de las analogías y diferencias de aquéllos; por hoy baste decir que, a nuestro juicio, el método Montessori atiende más a la vida psíquica sensorial y afectiva del niño mientras que el de Decroly afecta más a la vida intelectual de éste. En aquél, la forma predomina sobre el contenido, mientras que en éste el contenido predomina sobre la forma. Decroly funda más la enseñanza en la vida natural, en la realidad que rodea al niño; Montessori lo hace más sobre un material pedagógico, en cierto modo abstracto. Ahora bien; a nuestro juicio, ninguno de los dos métodos debe tomarse al pie de la letra, como mecanismo que no hay más que aplicar; por el contrario, han de ser interpreta-

dos y vivificados por la actividad del maestro. De otro modo se caerá en una lamentable rutina, tan perjudicial como la más rudimentaria que pueda encontrarse en la vida escolar.

BLEFARITIS (Inflamaciones de los bordes de los párpados), por J. Gaviola. — Boletín de Educación. — Mayo. — 4.ª Epoca. — N.º 62. — Santa Fé.

De interés para los maestros, especialmente en provincias y territorios nacionales, donde los preceptos higiénicos se olvidan un tanto, en razón de existir una inmesa mayoría de gentes pobres, obliga generalmente a los educadores a exponer en sus clases, algunas consideraciones sobre higiene infantil.

El señor Gaviola, en forma sencilla, aconseja, en el presente artículo, cómo se debe combatir la blefaritis de los escolares afectados, y a este respecto dice:

«Considero de gran importancia decir algunas palabras sobre este asunto si bien lo hago en forma sencilla sin casi uso de términos técnicos ni hacer disquisiciones científicas, como corresponde a esta publicación destinada no a médicos sino a los maestros y escolares.

Estas irritaciones del borde palpebral son frecuentemente debidas a simple falta de higiene y evitables con una mayor prolijidad en el aseo de los niños y con ello y un poco de vaselina pura o bórica aplicada por las noches, desaparecen rápidamente, de igual modo que aquellas otras blefaritis, generalmente simples que se suceden en el curso de ciertas enfermedades agudas de carácter en general benigno como el sarampión, rubeola o fibre rosada, parotiditis o paperas y que desaparecen sin ulteriores consecuencias e igualmente las que se presentan como unas de las tantas manifestaciones de un mal estado general que es el que corresponderá ser tratado.

Otras hay de aspecto característico y reconocibles por cualquier profano y son aquellas en que la inflamación se manifiesta acompañada de costras o formación como de pequeños granitos o abscesitos con pus y que además de su contagiosidad, por lo que particularmente al enfermo se refiere determinan la caida de pestañas que puede llegar a ser definitiva si el proceso inflamatorio no es bien tratado.

Estos casos deben ser rigurosamente tratados, por el bien del enfermo y por la colectividad exigiendo por tanto que sea retirado de la escuela en tanto dure su asistencia y que de ella se encargue un profesional y a ser posible, especialista. — Tratados oportunamente estos casos sanan perfectamente a no tardar.

Finalmente hay otras blefaritis que se ofrecen como ligerísimas irritaciones de párpados, en ocasiones difíciles de ser reconocidas, muy poco aparentes, no ya para los maestros sino hasta para los profesionales; no hay enrojecimiento ni mucho menos escamas grandes, costras, etc., apenas perceptible descamación pulvenolenta o caída simple de alguna pestaña, pero hecho este que se repite o persiste tiempo y tiempo y estas blefaritis son las más interesantes o dignas de ser tenidas en cuenta y las que nos deben determinar a hacer un examen prolijo de la visión del paciente que en el 50 % de esos casos es un miope, hipermétope y con más frecuencia astigmata, lo mismo podríamos decir de esos casos con que sin aparentar defecto de la vista se producen periódicamente orzuelos.

Esa casi imperceptible descamación pulvenolenta o caída de pestañas, repito, insisto, dependen casi siempre y evidencian la lucha del ojo o de su órgano de acomodación (músculo ciliar) contra el defecto de refracción y nos indica la absoluta necesidad de corregir ese defecto; es necesario evitar las malas condiciones en que el escolar se verá obligado a realizar sus estudios, su sufrimiento inútil, su retardo en todo sentido y tal vez la acentuación mayor o progresión de su defecto visual, por no haberlo corregido oportunamente.

Innecesario será añadir que estos casos deben ser remitidos únicamente al profesional especialista.

Todo niño que lucha contra un defecto visual no corregido, ofrecerá manifestaciones de carácter general como dolores de cabeza o pesadez o desgano para el estudio o bien locales como pequeños ardores, pesadez, dolor o simples molestias en sus ojos, pero esa lucha determina congestión más o menos irritativa local que se manifiesta especialmente por comenzar del borde de los párpados; por ese motivo el niño presta esos párpados con sus manos no siempre limpias y seguramente no asépticas y ese borde ciliar irritado con sus orificios glandulares abiertos y aptos para infectarse lo hacen repetidas veces con formación de orzuelos o bien se infectan las raíces de las pestañas que enferman y caen, aparecen nuevas más enfermas, vuelven a caer, hasta finalmente morir la raíz, caída definitiva y un párpado que queda sin pestañas para siempre.

En resumen, sino debemos olvidar el antiguo aforismo «mens sana in corpore sano» por lo que al estado general se refiere, con mucho mayor motivo debemos tenerlo presente tratándose de la vista cuya actuación es de primera línea durante la edad escolar.

Estas breves y sencillas observaciones creo llevarán al ánimo de los maestros el convencimiento de la necesidad de prestar mucha atención a las manifestaciones de defectos visuales que son motivo de sufrimiento inútiles en los escolares, y de deficiencia o atraso en los es-

tudios de los mismos que en ocasiones como estas no obstante su mejor voluntad pueden dar lugar a un falso concepto y una injusta calificación.»

MEDIOS DE DESPERTAR LAS VOCACIONES DE TRABAJO, por Ema Pérez. — Boletín de la Escuelas Experimentales, Enero y Febrero 1930. — Dirección General de Educación Primaria. — Santiago de Chile.

La señorita Ema Pérez, profesora de Escuela Experimental Urbana, sintetiza en el presente artículo los medios a seguir en el aula para despertar en las educandas vocaciones de trabajo.

«La Escuela, — dice, — conseguirá mucho en la orientación vocacional si cada profesora se esfuerza en estudiar individualmente a las educandas; si estimula y vigoriza las capacidades y no las anula con la uniformidad sistemática; si cultiva las aptitudes ya adquiridas, exigiendo un mínimun de conocimientos y un máximum de perseverancia, que tanta falta hace a nuestro pueblo.

¿Quién podrá ser, entonces, la mejor consejera de estas niñas? Sólo aquella con quien vivió sus años escolares, la que la alentó en los fracasos y celebró sus éxitos. Si esta maestra ha sabido despertar un gran afecto en el alma de sus discípulas y ha conseguido llegar a ser su mejor guía y amiga, la mayor parte de la tarea estará hecha.

De entre las alumnas grandes, escojamos el grupo de las que, por su situación e inclinaciones, puedan ser obreras; consigámosles acogida en las fábricas y llevémoslas en las tardes, no sólo a conocerlas, sino a que practiquen allí. Concluirán por hacer un trabajo apreciable, y, sobre todo, por descubrirse a sí misma sus gustos y aptitudes prácticas.

Los jardines de las escuelas son otra parte de trabajo; se les enseña el cultivo de las flores y pueden aprender a confeccionar objetos florales.

Otras escuelas, especialmente las de provincias, podrían tener sus industrias propias, como por ejemplo: la avicultura, crianza del gusano de seda, lechería, fabricación de queso y mantequilla, bordados y tejidos a máquina, confección de choapinos, de chamantos, de escobas, de canastos, etc., que presentarían a los educandos sugerencias y experiencias variadas de trabajo.

Los frutos de esta orientación del trabajo escolar no tardaríamos en cosecharlos. Con satisfacción podríamos decir, entonces, que hemos educado a estas niñas según nuestro ideal, es decir, que la hemos educado para la vida; llevando del plantel educacional una suma apreciable de conocimientos, y, muy principalmente, el hábito de trabajo. Y cuando el alumno deba abandonar la escuela, al final de sus estudios primarios, la labor de orientación vocacional será una cosa sencilla,

pues se estará, por parte de maestro y alumnos, en posesión del conocimiento claro de los gustos y aptitudes prácticas de estos últimos, cuyo preciso conocimiento es la dificultad mayor de este trabajo.»

BOLETIN DE LA BOLSA DE COMERCIO DEL ROSARIO. Mayo 1930. N.º 441. — La Huerta Escolar, por el Ing. Agrónomo Hugo Miatello.

Perito en la materia que trata, el Ingeniero Agrónomo señor Miatello, extiende su visión de progreso hacia la nueva orientación escolar en la campaña, y a este respecto dice sobre la enseñanza agrícola en su valor productivo en todo orden, moral y material: «Las proporciones sorprendentes de extensión que ha alcanzado la agricultura en nuestro país, en estos últimos años; su producción voluminosa y valiosa que ha colocado al país a la cabeza de los que exportan trigo, lino y maíz, y los progresos que la técnica de esta industria exige y reclama para su mayor y mejor desenvolvimiento, han determinado, hace tiempo ya, la implantación y difusión en el territorio argentino de la enseñanza agrícola en sus diversas formas y grados; de ahí que tenemos tres facultades de agronomía, cinco escuelas prácticas, treinta y cinco agrónomos regionales, amén de una docena de establecimientos más entre chacras experimentales y viveros, instituciones todas encargadas de fomentar el progreso y perfeccionamiento de la industria agrícola, de enseñar a los agricultores los medios para obtener mayores y mejores productos y de organizar los sistemas más adecuados para defender su producción y salvaguardar sus intereses económicos.

Pero, además de este organismo docente, vasto, aunque no siempre y en todas partes perfectamente organizado y difuso, tenemos también pequeños y diminutos núcleos de colaboradores para la misma obra, para la realización concurrente de los mismos propósitos, esparcidos en todo el país; núcleos pequeños que podrían constituir numeroso ejército de cooperadores eficientes; nos referimos a los niños que practican y trabajan en las huertas escolares.

Hace más de treinta años que la huerta y la chacra escolar han sido incorparadas a la escuela argentina, y en los primeros tiempos, en que el férvido entusiasmo de sus iniciadores estableció sus bases, sus fundaciones, tuvo esta institución su época de oro, su período de apogeo y de celebridad, y llegó, podríase decir, a un grado casi superlativo de perfeccionamiento didáctico; y el que escribe estas líneas, pudo sistematizar su organización y funcionamiento sobre bases científicas y crear su pedagogía que tuvo su éxito escolar y editorial.

Pero, si bien aquella grande obra de innovación escolar, a la que han ligado su nombre con éxitos brillantes e imperecederos, los Mer-

cante, Beori, Ferreyra, Zubiaur y otros, y a la que quiso dar amplitud inusitada el ex ministro Magnasco, ha tenido sus continuadores, no podíamos decir que haya alcanzado aquel grado de extensión, difusión y arraigo en la época actual, como merece la importancia de su misión educacional y la trascendencia de sus resultados posibles. Es cierto que hay provincias como las de Buenos Aires, Corrientes, Santa Fé y otras que disponen de organizaciones especialmente encargadas de esta rama y forma de enseñanza, pero en la práctica, en la realidad, la huerta escolar no ha experimentado desde su iniciación hasta hoy, una evolución rápida, eficiente y adecuada a los fines que persigue y proporcionada a los medios de que podría disponer.

Y en verdad, si consideramos que de la población total de la República, más del sesenta por ciento vive de la campaña, o por lo menos en ésta encuentra los medios de su subsistencia; que la riqueza, el bienestar y la prosperidad de la Nación, casi única y exclusivamente, dependen y derivan de la producción agrícola y ganadera, y que tenemos en el país más de seis mil escuelas públicas donde enseñan veinte mil maestros y se instruyen y educan más de setecientos mil niños, de los cuales indudablemente, más de la mitad actúan en la campaña, sin contar las escuelas privadas; si tenemos en cuenta todas estas condiciones y circunstancias, debemos forzosamente creer que la enseñanza agrícola elemental, aunque en forma manual o práctica en las escuelas de la campaña, puede constituir una organización cooperadora poderosa y trascendental, para el fomento y perfeccionamiento de la industria agrícola en la campaña argentina. Por otra parte, es fase común que nos han transmitido los pedagogos antiguos, y hacen suya los modernos, que la escuela debe preparar a la niñez para la vida; se entiende, en todas sus múltiples manifestaciones; ahora siendo la industria agrícola, la ocupación propia y exclusiva de la gente que vive en la campaña, nada más lógico y evidente que, si la escuela argentina quiere preparar para la vida las generaciones presentes y futuras, deberá adoptar la enseñanza del trabajo agrícola en las escuelas comunes de la campaña, como parte integrante de sus sistemas educacionales.

Nuestro país está entrando en un período de franco perfeccionamiento agrícola, y siendo la escuela vehículo eficiente de todo progreso moral e intelectual, le corresponde, pues, asociarse amplia y decididamente a las instituciones técnicas docentes, colaborar paralela y simultáneamente en la obra común y cooperar a que la enseñanza agrícola en sus diversas formas, se difunda y se extienda a todos los ámbitos del país y concurra así a consolidar los progresos iniciados y continuarlos para mayor beneficio de los intereses sociales y económicos del país.»

Libros y folletos recibidos

Boletín Mensual de la Librería y Editorial «La Facultad». — Mayo y Junio.

La Salubridad en las Imprentas de Obras, por los Doctores Carlos Fonso Gandolfo y Alberto Zwanck. — Un tomo de 68 pág. con prólogo y resúmenes gráficos. — Imprimió Talleres J. L. Rosso. — 1930.

Archivos de Higiene, N.º 1, — Un tomo de 338 pág. — Publicación del Departamento de Saude Pública. — Río Janeiro. — Brasil. Año 1930.

Phoenix. — Deutschen Wissenschaftlichen Verein in Buenos Aires. Heft 6, año 1929. — Un folleto de 230 pág. con grabados. — Dirección: Moreno 1059. — Buenos Aires.

Almanaque Da Saude para 1929. — Un folleto de 139 páginas. — Publicación del D. N. de S. Pública. — Brasil.

Mejores Escuelas, de los profesores norteamericanos Washburne y Stearns, traducción, prólogo y nota por el Dr. Moisés Mussa B., publicación del Departamento Técnico de Chile. — Folleto N.º 23 de 315 páginas. — Mayo 1930.

Discursos — (Pronunciados por el Dr. Ricardo Rojas e Ing. Enrique Butty). — Universidad Nacional de Buenos Aires. — 1930.

Archivos. — Boletín Informativo de la Revista de la Universidad. Año V. — Tomo V. — Abril de 1930.

Boletín de la Universidad Nacional del Litoral. — Año III. — Setiembre a Diciembre 1929. — Santa Fé.

Canje

Figuran en la presente nómina las publicaciones recibidas en la Administración de «El Monitor de la Educación Común» hasta el 15 del corriente mes.

A

Anales Gráficos. — Buenos Aires.

Anales de la Unión Industrial Argentina. — Avenida de Mayo 1157. — Buenos Aires.

Anales de la Sociedad Científica Argentina. — Mensual. — Cevallos 269. — Buenos Aires.

A Ecola Primaria. — Río de Janeiro. — (Brasil).

B

Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio del Rosario. — Publicación quincenal. — Rosario. — Santa Fé. — Argentina.

Bolletino Ufficiale. — Pubblicato per il Menistero della Pubblica Istruzione. — Librería dello Stato. — Roma. — Italia.

Boletín de Educación. — Organo de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Santa Fé. — Oficina del Boletín: Consejo de Educación. — Santa Fé. — Argentina.

Boletín Oficial de la República Argentina. — Diario. — Antiguo Cabildo; Bolívar 65. — Buenos Aires.

Boletín Mensual de Estadística Demographo Sanitaria da Rio de Janeiro e Algunas Capitaes dos Estados Unidos do Brasil. — Publición del Departamento Nacional de Saude Pública. — Río de Janeiro. — Brasil.

Boletín de Higiene Escolar. — La Plata. — Argentina.

Boletín de la Asociación de Maestros. — La Plata. — Argentina.

Boletín Hebdomadario de Estadística Demographo Sanitaria da Rio de Janeiro. — Semanal. — Officinas Gráphicas da Inspectoria de Demographia Sanitaria. — Río de Janeiro. — Brasil.

Boletín de la Unión Panamericana. — Mensual. — Calle Diez y Siete y B Noroeste. — Wáshington; D. C. (U. S. A.).

Boletín de Escuelas Experimentales. — Santiago de Chile.

C

C. U. B. A. — Viamonte 1560. — Buenos Aires.

D

Diario Oficial. — San Salvador. — El Salvador. — América Central.

E

Espacios. — Montevideo. — Uruguay.
El Magisterio. — Ciudad Real. — España.
El Suplemento. — Semanal. — Venezuela 673. — Buenos Aires.
El Campo. — Mensual. — Sarmiento 412. — Buenos Aires.
El Oeste. — Mensual. — Bartolomé Mitre 3199. — Buenos Aires.
El Magisterio de Aragón. — Semanal. — Zaragoza. — España.
El Magisterio Nacional. — Trisemanal. — Madrid. — España.
El Ideal del Magisterio. — Bimensual. — Logroño. — España.
El Magisterio Gerundense. — Gerona. — España.
El Clamor d l Magisterio. — Semanal. — Barcelona. — España.
El Magisterio Español. — Trisemanal. — Madrid. — España.
El Salvador. — Mensual. — Callao 542. — Buenos Aires.
Educatión. — Boston. — E. Unidos América.
El Magisterio Balear. — Palma de Mallorca. — España.
Estudios. — Callao 540. — Buenos Aires.
El Magisterio Arriacense. — Guadalajara. — España.
El Ideal del Magisterio. — Madrid. — España.

G

Gaceta Universitaria. — Corrientes 2038. — Buenos Aires.

L

La Palabra. — Av. Colón 129. — Córdoba. — Argentina.
La Asociación. — Semanal. — Plaza de Tremedal 1, 1.º — Teruel. — España.
La Educación. — Semanal. — Coso 95. — Zaragoza. — España.
La Literatura Argentina. — Mensual. — Sarmiento 779. — Buenos Aires.
La Semana Médica. — Córdoba 2254. — Buenos Aires.
L'Ecole et la Vie. — Revista semanal de educación. — Librairie Armand Colin. — Boulevard Saint Michel 103. — París. — Francia.
La Novela Semanal. — Venezuela 673. — Buenos Aires.

La Raza. — Alsina 500. — Buenos Aires.
La Obra. — Humberto 1.º 3159. — Buenos Aires.
La Educación Católica. — Victoria 1395. — Buenos Aires.
La Cruz del Sur. — Montevideo. — Uruguay.

M

Modern Lenguaje Notes. — Mensual. — Philosophy Hall 504. — Columbia University, New York. — U. S. A.
Manual General de l'Instruction primaire. — Semanal. — Librairie Hachette. — Boulevard Saint Germain 79. — París. — Francia.

N

Nosotros. — Lavalle 1430. — Buenos Aires.

R

Revista de Educación. — Santa Rosa 612. — Córdoba. — Argentina.
Repertorio Americano. — Semanario de Cultura Hispánica. — Director: J. García Monge. — San José de Costa Rica. — (C. A.).
Revista de Escuelas Normales. — Organo de la Asociación Nacional del Profesorado Numerario. — Mensual. — Calle Sevilla 8, Córdoba. — España.
Riel y Fomento. — Organo mensual de los F. F. C. C. del Estado. San José 180. — Buenos Aires.
Revista de Instrucción Primaria. — Quincenal. — N.º 7, 1215. — La Plata. — Argentina.
Razón y Fé. — Quincenal. — Apartado 8001. — Madrid. — España.
Revista de Educación. — La Plata. — Argentina.
Revista Escolar. — Oviedo. — España.
Revista de Ciencias Penales. — La Plata. — Argentina.

S

Síntesis. — Mensual. — Patricios 1750. — Buenos Aires.

T

Tribuna Georgista. — Defensa 553. — Buenos Aires.

V

Vida Escolar. — Lugo. — España.

Actas de las sesiones 29.ª a 35.ª del H. Consejo Nacional de Educación, celebradas entre el 28 de Mayo y el 18 de Junio de 1930.

SESION 29.ª

Día 28 de Mayo de 1930

Ausente con permiso vocal Dr. Pasqualetti.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiocho del mes de Mayo del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Félix J. Liceaga y Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodríguez Jáuregui, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 9540. — 3º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 11511. — 18º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 7500. — 10º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 23727. — Z. — 1927. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 13264. — O. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 8282. — 11º — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 9921. — 15º — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 17793. — 2º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 13064. — G. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 13469. — D. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 14258. — B. — 1930 — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 14031. — O. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 14025. — O. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 2160. — 20º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 6415. — 12º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 17048. — G. — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 14030. — O. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 18178. — D. — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 23582. — G. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 29867. — T. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 14028. — O. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 14023. — O. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 10867. — 9º — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 12624. — S. — 1927. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 1398. — I. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 12608. — D. — 1925. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 14026. — O. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 15619. — O. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 23365. — 12º — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 12559. — M. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 30007. — L. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 21148. — 20º — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 19255. — 11º — 1926. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 22184. — P. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 4894. — 13º — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 17964. — D. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 1096. — P. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 7842. — 16º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 10746. — M. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 25138. — 3º — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 4832. — 14º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 14067. — I. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 10844. — 15º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 14957. — M. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 13037. — 9º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 14388. — 19º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 7518. — 20º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 14763. — F. — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 31499. — 2º — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 14024. — O. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 11574. — A. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 30743. — S. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 10396. — 17º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 18254. — 3º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 4438. — 12º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 17304. — M. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 3022. — M. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 13043. — 13º — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 1663. — F. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 14819. — D. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 8644. — 13º — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 10997. — 4º — 1927. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 10158. — 8º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 20757. — I. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 19458. — I. — 1930. — Aprobar los programas de corte y confección presentado por la Dirección General del Instituto Bernasconi, para ser aplicados en el mismo establecimiento de enseñanza.

Exp. 10481. — 13º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 7284. — C. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 4834. — E. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 156. — 20º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 31387. — E. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 12566. — I. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 14820. — D. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 14792. — 9º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 12344. — 15º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 11825. — P. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 28613. — P. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 11927. — E. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 14032. — O. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 12757. — 10º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 8365. — B. — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 16116. — B. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 15536. — M. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 20039. — C. — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 15722. — T. — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 15930. — S. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 2660. — E. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 14416. — B. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 3312. — E. — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 20346. — C. — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 753. — S. — 1927. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 22362. — S. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 8010. — S. — 1930. — Declarar acogida a los beneficios de la subvención nacional, Ley Nº 2737, por el corriente año, a la Provincia de San Luis.

Exp. 9594. — B. — 1930. — Declarar acogida a los beneficios de la subvención nacional Ley Nº 2737, por el corriente año, a la Provincia de Buenos Aires.

Exp. 32497. — S. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 11416. — C. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 22073. — C. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 10900. — J. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 19536. — S. — 1926. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 19492. — P. — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 4103. — M. — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 3082. — P. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 15546. — P. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 22179. — P. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 17195. — C. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 21953. — C. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

SECCION CAPITAL

Exp. 20201. — 14º — 1930. — Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela Nº 3 del C. Escolar 14º, a la M. N. N. Srta. María Isabel de Lourdes Sosa Paez.

Exp. 20359. — 8º — 1930. — Nombrar maestro de 3ra. categoría para la escuela Nº 18 del C. Escolar 8º, al M. N. N. Sr. Carlos Agoglia.

Exp. 11588. — 16º — 1930. — Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 2 del C. Escolar 16º, al M. N. N. Sr. Víctor Santarelli.

Exp. 18776. — 2º — 1930. — Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela Nº 4 del C. Escolar 2º, a la M. N. N. Srta. Emma Aurora Berutti.

Exp. 12605. — 6º — 1930. — Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 5 del C. Escolar 6º, al M. N. N. Sr. Alfonso Intaglietta.

Exp. 13458. — 13º — 1930. — Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 2 del C. Escolar 13º, a la M. N. N. Srta. Isabel Angela Cottalaso.

Exp. 18779. — 2º — 1930. — Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela Nº 15 del C. Escolar 2º, a la M. N. N. Srta. Margarita Emma María Bugnot.

Exp. 10139. — 1º Ascender a vice-director de categoría infantil para la escuela Nº 10 del C. Escolar 10º, en reemplazo del Sr. Francisco J. Campi, que se jubiló, al actual maestro de 1ra. categoría de la Nº 2 del mismo distrito, Sr. Melitón Dermidio Mongelos.

2º — No considerar la terna para la escuela Nº 2 del mismo C. Escolar, en virtud de lo resuelto el 9 de abril último (Exp. 21779. 10º/929).

Exp. 12873. — 12º — 1930. — Ascender a vice-director infantil para la escuela Nº 23 del C. Escolar 12, en reemplazo del Sr. Alfredo Ghioldi que fué trasladado, al maestro de 1ra. categoría de la escuela Nº 7 del mismo distrito, Sr. Ernesto V. Figueroa.

Exp. 18778. — 2º — 1930. — Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela Nº 10 del C. Escolar 2º, a la M. N. N. Sra. María Mercedes Misch de Avalos.

Exp. 10446. — 11º — 1930. — Nombrar directora para la escuela de adultos Nº 10 del C. Escolar 11º, a la actual maestra especial de la Nº 6 del mismo Distrito, Sra. Emma Castellanos de Agüero.

Exp. 22180. — P. — 1930. — Aprobar el siguiente mensaje presentado por el Sr. Presidente Dr. Don Antonio Rodríguez Jáuregui:

"Buenos Aires, Mayo 28 de 1930.

HONORABLE CONSEJO:

La misión educativa que el Estado ha entregado a la gestión del Consejo Nacional de Educación no podrá cumplirse en manera alguna con eficacia mediana, si no se arbitran los medios necesarios para la fijación de las necesidades permanentes que el desarrollo de la vida nacional impone a título de solución inmediata, y su cumplimiento inmediato.

La resolución de V. H. tomada en la sesión del 15 de mayo de 1929, por la cual se decidió la formación del censo escolar de la República tiene a tales efectos la importancia de un antecedente útil, pero que en manera alguna resuelve el problema, desde que aún en el supuesto de que la tarea se hubiera cumplido, no daría los medios necesarios para que la Institución Escolar pudiese conocer en todo momento las necesidades del país en cuanto a su cultura se refiera. Efectivamente: un censo no es más que un antecedente, y pierde actualidad y verdad al día siguiente de su confección, renaciendo en esa misma oportunidad la ignorancia respecto de las necesidades que se pretende remediar de manera orgánica y permanente.

La consecuencia de lo expuesto se resume en el deber de la creación del padrón escolar permanente, haciéndolo de manera que en cualquier oportunidad signifique un censo exacto de la población escolar argentina y establezca automáticamente la renovación y depuración de los niños que lo integran, dando asimismo las cifras estadísticas precisas por las cuales podrá el Consejo Nacional de Educación concurrir a la solución buscada de barrer con el analfabetismo en todo el País.

La oficina de Censo, ha cumplido una labor meditada y seria, colocándose en condiciones de prestar valioso aporte a las tareas del censo general, habiendo preparado la división territorial de toda la República, con el cálculo de las fichas necesarias para cada departamento, cuartel o pueblo; ha establecido con exactitud la ubicación de todas las escuelas nacionales o provinciales existentes, por provincias, departamentos y cuar-

teles, a fin de preestablecer el radio de cada una de ellas a los fines del Censo; se han proyectado los modelos de fichas y confeccionado los necesarios y actualmente todo su personal se encuentra absorbido en la tarea de ubicar todas las localidades del país, por provincias, distritos y cuarteles, trabajo que representa un factor indispensable para la confección de un buen Censo.

Pero esta labor no podría dar el resultado que se busca, sin el auxilio de una Ley que establezca juntamente la colaboración obligatoria de todas las Oficinas nacionales y provinciales, las sanciones punitivas necesarias para hacer contribuir a la tarea a todos los habitantes, y los medios exigidos para suplir el aspecto económico de la labor que el Censo implica.

El anteproyecto de Ley que someto a la consideración de V. H. para ser elevado al Excmo. Señor Presidente de la Nación, contempla todos los puntos de vista precedentes, concediendo al Censo Escolar la importancia de un antecedente accidental para llegar a la obtención del Padrón Escolar Permanente, considerando que entretanto este elemento substancial de información no se obtenga, el C. N. de E. se hallará en retardo respecto del cumplimiento de la alta misión que el Estado ha entregado a sus gestiones.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI

AGUSTIN CUZZANI

PROYECTO DE LEY

Art. 1º — El Consejo Nacional de Educación procederá a levantar el Censo General de la población escolar de la República, debiendo iniciar las tareas dentro de los treinta días de sancionar esta Ley.

Art. 2º — Quedan comprendidos en el mismo, los menores de ambos sexos de cualquier edad hasta los catorce años, nacionales o extranjeros.

Art. 3º — Las Reparticiones públicas nacionales y provinciales prestarán su concurso gratuito al Consejo Nacional de Educación, para el cumplimiento de su cometido.

Art. 4º — Los funcionarios a quienes se encomiende la confección del Censo, podrán allanar domicilios y requerir el auxilio de la fuerza pública, al solo efecto de comprobar las referencias correspondientes al Censo.

Art. 5º — Toda persona que se negase a dar los datos necesarios para la confección del Censo, o los suministrase falsos o tergiversados, será penada con arresto de treinta días o multa de quinientos pesos, sin el beneficio de la condena condicional. La misma pena sufrirán los empleados o funcionarios encargados del Censo, por omisiones deliberadas o falsedad en el cumplimiento de sus deberes, además de la sanción de inhabilidad para ejercer cargos públicos, durante 3 años.

Art. 6º — El Consejo Nacional de Educación procederá igualmente a la formación del Padrón Escolar Permanente de la Nación, que continuará bajo su dependencia y gobierno.

Art. 7º — El Padrón comprenderá la nómina de los argentinos y extranjeros menores de 6 a 14 años, domiciliados en el País, clasificados por ficha individual que contendrá:

a) Nombre, sexo, lugar y fecha de nacimiento.

b) Domicilio y cambios del mismo.

c) Establecimiento escolar en que recibe educación.

Art. 8º — El Padrón se dividirá por provincias y territorios, y se subdividirá por partidos o departamentos. En la Capital de la República, por secciones y circuítos electorales.

Art. 9º — A los efectos de la permanencia y depuración del Padrón, los Registros Civiles ú Oficinas reemplazantes, dependientes de la Nación y de las provincias remitirán al Consejo Nacional de Educación, trimestralmente, la nómina de los nacimientos

y defunciones de los menores registrados en las mismas, hasta la edad de 14 años y con referencia a su sexo y domicilio. La Dirección de Inmigración informará igualmente al Consejo Nacional de Educación y en los mismos plazos, del ingreso o egreso definitivo del país de los menores comprendidos en esta Ley, con referencia acerca de su edad, sexo, nacionalidad, residencia futura, grado de instrucción y nombre de la persona bajo cuya guarda se hallan.

Art. 10º — Asimismo, los establecimientos públicos o particulares de educación y beneficiencia existentes o que en adelante se crearen en todo el país remitirán al Consejo Nacional de Educación, en los plazos indicados en el artículo 9º, informe de la actual existencia, ingreso o ausencia definitiva de los menores comprendidos en esta Ley, con las especificaciones personales de que habla el artículo 9º en su última parte.

Art. 11º — El Consejo Nacional de Educación hará registrar en la ficha individual correspondiente, el ingreso, egreso o cambio de establecimiento escolar de los educandos empadronados.

Art. 12º — En caso de cambio de domicilio del menor, su padre, tutor o guardador deberá denunciarlo dentro de los 30 días en la Oficina de Correos más cercana. Esta Repartición remitirá de inmediato la denuncia al Consejo Nacional de Educación.

Art. 13º — Serán eliminados del Padrón Escolar, los menores fallecidos, los que se ausenten definitivamente del país y los que hayan llegado a la edad de 14 años.

Art. 14º — Toda infracción a las obligaciones fijadas en los artículos 6º al 13º inclusive será punida con 30 días de arresto o multa de quinientos pesos, sin perjuicio del cumplimiento de las mismas.

Art. 15º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 1420, el Consejo Nacional de Educación tendrá la atribución de penar con multa de veinte a doscientos pesos a todo padre, tutor o guardador que omita proveer de instrucción primaria al menor bajo su guarda.

Art. 16º — El Consejo Nacional de Educación dispondrá la creación de las escuelas necesarias que revelen las estadísticas del Censo y del Padrón, debiendo el Poder Ejecutivo otorgarle las sumas que a tal fin establezca aquél.

Art. 17º — Los gastos que demande esta Ley, en todas sus partes, serán suministrados al Consejo Nacional de Educación por el Poder Ejecutivo, tomándolos de rentas generales.

Art. 18º — Comuníquese.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI

AGUSTIN CUZZANI

Exp. 17420. — 4º — 1930. — Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela Nº 1 del C. Escolar 4º, a la M. N. N. Srta. Anatilde Ligia Bobliolo.

Exp. 18777. — 2º — 1930. — Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela Nº 10 del C. Escolar 2º, a la M. N. N. Srta. Ester Haydee Galfre.

Exp. 19982. — 9º — 1930. — Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela Nº 4 del C. Escolar 9º, a la M. N. N. Srta. Emma Mafalda Máxima Schiavón.

Exp. 13167. — 9º — 1930. — Nombrar maestras de 3ra. categoría para las escuelas del C. Escolar 9º que a continuación se indica, a las siguientes MM. NN. NN.:

Esc. Nº 6 — Inés Subiela.
„ „ 10 — Elisa Aurelia Franco.
„ „ 13 — Sara Ernestina Vicetto.
„ „ 14 — María Vilotta.

Exp. 17508. — 11º — 1930. — Nombrar maestro de 3ra. categoría para la escuela Nº 7 del C. Escolar 11º, al M. N. N. Sr. José Manuel Fernández.

Exp. 10494. — 20º — 1930. — Ascender a vice-director infantil para la escuela Nº 20 del C. Escolar 20º, en reemplazo del Sr. Mariano del Prado que fué ascendido, al maestro de 2da. categoría de la misma escuela, Sr. Leoncio Vizzoni.

Exp. 18822. — 14º — 1930. — Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela Nº 5 del C. Escolar 14º, a la M. N. N. Srta. María Amalia Zamora.

Exp. 9998. — 20º — 1930. — Ascender a vice-director infantil para la escuela Nº 2 del C. Escolar 20º, en reemplazo del Sr. Miguel Angel Ruiz que renunció, al maestro de 2da. categoría de la Nº 20 del Distrito 1º, Sr. Angel Ferrari.

Exp. 10445. — 11º — 1930. — Nombrar directora para la escuela de adultos Nº 9 del C. Escolar 11º, a la M. N. N. Sra. María Esther Anganuzzi de Ventura, actual profesora de castellano de la 8 del mismo distrito.

Exp. 17916. — 5º — 1930. — Ascender a directora infantil para la escuela Nº 9 del C. Escolar 5º, en reemplazo de la Srta. Ana Casella, que se jubiló, a la vice-directora superior de la Nº 3 del mismo Distrito, Srta. Teresa A. M. Stellaccio.

Exp. 12316. — 9º — 1930. — Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 2 del C. Escolar 9º, al M. N. N. Sr. Alfonso Ignacio Carrizo.

Exp. 12315. — 9º — 1930. — Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 3 del C. Escolar 9º, a la M. N. N. Srta. Emma H. Marín, con cargo de registrar su título.

Exp. 14984. — 12º — 1930. — Ascender a director para la escuela de adultos Nº 3 del C. Escolar 12º, en reemplazo del Sr. Julio Moisés Ledesma que se jubiló, al preceptor de la de adultos Nº 4 del mismo distrito, Sr. Miguel J. Luna.

Exp. 18452. — 9º — 1930. — 1º Nombrar maestras de 3ra. categoría para las escuelas del C. Escolar 9º que a continuación se indica, a las siguientes MM. NN. NN.:

Esc. Nº 4 — Isabel Cereda.
„ „ 7 — Regina María Pettovello.
„ „ 14 — Dominga Teresa Giovanetti, actual maestra de la escuela nacional Nº 349 de Santiago del Estero.

2º — La Srta. Isabel Cereda deberá optar entre el cargo que se le otorga por la presente resolución y el provincial de la escuela Nº 18 de Buenos Aires.

Exp. 22182. — P. — 1930. — Aprobar el siguiente proyecto de resolución presentado por el Sr. Presidente Doctor Don Antonio Rodríguez Jáuregui:

1º — Autorizar la organización y funcionamiento de los Talleres del Consejo Nacional de Educación, sobre la base de los actuales Talleres de Reparaciones.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará provisoriamente a las partidas que corresponda del Presupuesto vigente, haciéndose uso de la facultad conferida por el Art. 13º de dicha ley.

Exp. 22183. — P. — 1930. — Aprobar el proyecto de resolución que obra a fs. 1.

Exp. 22181. — P. — 1930. — Aprobar el siguiente proyecto presentado por el Sr. Vocal Dr. Don Pedro Rueda:

Crear la cátedra de "moral cívica" en las escuelas de adultos, dependientes de la Repartición.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y veinticinco minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI

AGUSTIN CUZZANI

SESION 30.ª

Día 30 de Mayo de 1930

Ausente con permiso vocal Dr. Pasqualetti.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta y cinco minutos del día treinta del mes de Mayo del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Félix J. Liceaga y Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodríguez Jáuregui, el Señor Presidente, declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 22579. — P. — 1930. — Aprobar el proyecto que obra a fs. 1 del expediente.

Exp. 22580. — P. — 1930. — Aprobar la resolución adoptada por la Presidencia que obra a fs. 1, 2, 3 y 4.

Exp. 22582. — C. — 1930. — Se dió lectura al siguiente proyecto presentado por el Sr. Vocal Doctor Don Félix J. Liceaga:

HONORABLE CONSEJO:

Mis anteriores iniciativas sobre edificación escolar en la Capital y dotación de locales propios a las Escuelas al "aire libre", tienden a vincular y resolver el aspecto educativo de nuestras escuelas con el higiénico, es decir, preocuparse no sólo de la educación de los niños, sino también de su salud.

Va ahora a manera de complemento la idea de resolver el establecimiento con carácter permanente la construcción de los locales respectivos para las Colonias de Vacaciones, donde los niños clasificados como anémicos, escrofulosos, linfáticos, neuropáticos, etc., son puestos frente a los agentes naturales: aire, luz, sol, etc. y en su clima que favoreciendo su organismo, aumente su vitalidad física y espiritual.

Todos los países que han impulsado progresivamente la solución del problema de la salud infantil de sus poblaciones, han reconocido la acción benéfica de las colonias veraniegas.

Fué Dinamarca la iniciadora; pero los primeros 60 niños que gozaron del magnífico clima de la montaña fueron suizos; y en vista de los beneficios que dicha estada reportaba a los niños, se extendieron rápidamente y Francia, Inglaterra, España, Holanda, Estados Unidos, Argentina y Chile siguieron el ejemplo del Abate Bión.

En años anteriores se instalaron en Mar del Plata, Colonias de Niños Débiles y a pesar del escaso tiempo que permanecieron en ese lugar, los niños volvieron a la Capital más fuertes y con aumento de peso, que se hizo más evidente después de transcurridos los primeros meses, colocando así sus cuerpos debilitados en mejores condiciones físicas para luchar contra la tuberculosis y otras enfermedades que suelen azotar los organismos infantiles.

También funcionaron en Baradero y Tandil, otras denominadas de "Llanura" y de "Montaña", que albergaron un número apreciable de escolares con taras orgánicas. Y no es necesario abundar en consideraciones para señalar la necesidad de establecer

con carácter permanente estas escuelas preventivas, que realizarán una obra de profilaxis, destinada a restituir a la vida activa a seres que desde la infancia sufren las consecuencias de su predisposición enfermiza, facilitando la acción del mal que los acecha.

Ya los organizadores de las escuelas para Niños Débiles previeron la necesidad de crear esas colonias marítimas y de sierras (Pág. 340 del Digesto de 1920. Art. 116), por lo cual creo llegado el momento de que el H. Consejo se aboque y resuelva favorablemente este problema de trascendencia social creándolas y organizándolas de una manera especial, eficaz y práctica, para que respondan a las finalidades a que están destinadas, de tal manera que los niños ya clasificados puedan permanecer en esos lugares el máximo de tiempo posible y puedan obtenerse los mejores éxitos.

Como médico con más de 20 años de práctica en el Hospital de Niños, como profesor de higiene y como Vocal del Consejo Nacional, he visitado con interés las colonias que han funcionado últimamente en Tandil y Mar del Plata y he comprobado que a pesar de la buena voluntad y del celo demostrado por el personal encargado de dirigirlas, hay fallas que es necesario remediar de inmediato, para que durante el período próximo puedan funcional normalmente, con comodidad y sin improvisaciones.

Es necesario que ellas respondan a un plan bien meditado, no solo en lo que respecta a su organización, sino en lo que a ubicación y local se refiere, que debe ser apropiado, higiénico, sencillo y cómodo, en una palabra, dotado de confort.

El local para la Colonia de Vacaciones se compondrá de amplios, iluminados y aereados dormitorios, comedor, cocina, despensa, ropería, baños, lavadero y W. C. y aparte, en un pabellón se instalarán los consultorios médico, odontológicos y la enfermería.

Si bien los niños deben permanecer la mayor parte del día junto al mar, llanura o montaña, no es menos cierto que el local desempeña un rol importante, puesto que se utilizaría para dormir o para permanecer allí los días lluviosos o los que por su temperatura fuera imposible permanecer al aire libre.

Comprendo que el edificio con las dependencias que dejo enumeradas y cuyo proyecto se encargaría de preparar la Dirección de Arquitectura, es obra que requiere tiempo y que para ello es necesario adquirir el terreno y contar con la partida respectiva, por lo cual mientras se busca la solución de estos factores, el H. C. Nacional podría construir en los parajes que indicaré más adelante, locales económicos y desarmables de fibro-cemento, material incombustible, fácilmente destinable a otras finalidades en el momento de no ser ya necesarios para albergar las Colonias.

Ya se cuenta con terreno de propiedad del H. Consejo en Mar del Plata, Tandil, Marcos Paz y podría gestionarse la donación o arrendamiento de las fracciones necesarias en Miramar, Carhué, Córdoba, Baradero, Azul, Bella Vista, e instalar en ellas los locales desarmables a que he hecho referencia, a fin de poder ser utilizados en el próximo período de vacaciones y en condiciones que permitan ampliar la estadía del alumnado, no sólo en tiempo, sino también en número de concurrentes.

En consecuencia propongo al H. Consejo el siguiente proyecto:

1º — El H. Consejo Nacional de Educación resuelve establecer con carácter definitivo las siguientes Colonias Veraniegas: Mar del Plata, Carhué, Miramar, Tandil, Córdoba (dos colonias), Azul, Baradero, Marcos Paz y Bella Vista y otras.

2º — Dichas colonias serán dotadas de locales apropiados, higiénicos, sencillos y cómodos; es decir locales confortables. Cada uno de ellos comprenderá amplios dormitorios, comedores, cocinas, despensas, ropería, baños, lavadero y W. C. y en pabellón aparte: consultorios médico, odontológico y enfermería, con capacidad para 250 niños como mínimun.

3º — La Dirección de Arquitectura, asesorada por el Director del Cuerpo Médico Escolar se encargará de presentar los respectivos planos, a la brevedad posible.

4º — Solicitar de quien corresponda la autorización necesaria para disponer de la suma que requiera la realización de dichas construcciones.

5º — Mientras el H. Consejo realice los estudios necesarios, se preparen los planos, gestione los fondos necesarios, tomará las medidas de urgencia a fin de dotar a dichas colonias de locales económicos que deberán ser usados en el próximo período de vacaciones.

6º — A objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, ordenará la inmediata adquisición de diez casillas de fibro-cemento, incombustible y desarmables en condiciones de poder albergar las próximas Colonias Veraniegas de mar, montaña y llanura.

7º — Dichas casillas serán ubicadas en terrenos de propiedad del H. Consejo en Mar del Plata, Marcos Paz y Tandil, y en terrenos adquiridos o arrendados para instalar las Colonias de Miramar, Carhué, Córdoba (2 de montaña), Baradero, Azul, Bella Vista, etc., etc.

Buenos Aires, Mayo de 1930.

FELIX J. LICEAGA.

El H. Consejo resolvió:

Art. 1º — Establecer, con carácter definitivo, las siguientes colonias de vacaciones: Mar del Plata, Carhué, Miramar, Tandil, Azul, Baradero, Marcos Paz, Bella Vista (Provincia de Buenos Aires); Córdoba (2 colonias); Santiago del Estero (Capital y Ojo de Agua); Tucumán (2 colonias); Bariloche (Gobernación de Río Negro), quedando facultada la Presidencia para instalar otras en Territorios y Provincias.

Art. 2º — Disponer la confección de los proyectos para la construcción de los edificios necesarios a los efectos del artículo anterior.

Art. 3º — Autorizar, la adopción de las medidas de urgencia necesaria con el propósito de asegurar locales económicos de propiedad del Consejo para el próximo período de vacaciones de verano.

Art. 4º — Autorizar, igualmente, la adquisición para este fin, de casillas desarmables incombustibles y demás dependencias necesarias para su funcionamiento.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará provisoriamente a las partidas del Presupuesto y Leyes vigentes, haciéndose uso de la facultad conferida por el Art. 13 de dicha Ley de Presupuesto.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 16518. — S. — 1929. — Autorizar la distribución en las escuelas dependientes del H. Consejo de la provincia de San Luis, de los programas y bases del concurso sobre prácticas agrícolas que ha organizado el director de la Escuela Normal de Maestras.

Exp. 22581. — C. — 1930. — Aprobar el siguiente proyecto de resolución presentado por el Sr. Vocal, Dr. Pedro Rueda:

1º — Solicitar del gobierno de la Provincia de Tucumán la cesión de diez hectáreas de terreno en el Parque Nueve de Julio — Zona Sud de la ciudad de Tucumán y 200 hectáreas en la región de las sierras de la Capital de dicha provincia, para instalar una Colonia de Vacaciones y una Escuela al Aire Libre, con carácter permanente, de acuerdo al plan ya acordado sobre creación de colonias de vacaciones y escuelas al aire libre en Provincias y Territorios.

2º — Comuníquese por copias de acta a las Oficinas, cúmplase y resérvese.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Exp. 22179. — P. — 1930. — 1º Hacer extensiva la resolución de fecha 21 de mayo, Expte. 21031.I.1930, sobre fomento de la educación común y edificación escolar en los Territorios Nacionales, a las Escuelas de Provincias.

2º — Autorizar la ampliación de las partidas de gastos y eventuales de las Escuelas de Territorios Nacionales y Provincias para atender al sostenimiento de jardines y huertas escolares.

3º — Autorizar la creación de una oficina técnica que tenga a su cargo la Dirección de la edificación escolar en Provincias y Territorios, comprendida en esta resolución y en las de 15 de enero ppdo. Exp.1177.S/930 y del 21 del corriente, Expte.21031.I/930.

4º — Imputar provisoriamente el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución a las partidas que corresponda del Presupuesto y Leyes vigentes, haciéndose uso de la autorización conferida por el Art. 13 de la Ley de Presupuesto.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 16361. — S. — 1929. — 1º Acordar licencia con goce de sueldo, de conformidad con el Art. 4º de la resolución del 17 de julio último, a la maestra de la escuela Nº 9 de San Juan, Sra. Argentina Palma de Tello, desde el 31 de marzo al 21 de mayo del año ppdo.

2º — Encomendar al Cuerpo Médico Escolar solicite informes para establecer si la enfermedad de que se trata se trasmite por vía indirecta, por personas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y treinta y cinco minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI

AGUSTIN CUZZANI

SESION 31.ª

Día 4 de Junio de 1930

Ausente con licencia vocal Dr. Pasqualetti.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta minutos del día cuatro del mes de Junio del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Félix J. Liceaga y Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodríguez Jáuregui, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 2660. — E. — 1929. — Aprobar con carácter provisional el texto de lectura "A. B. C.", para 1er. grado inferior, por Félix Terzano, debiendo el mismo, una vez impreso, volver para su aprobación definitiva, con indicación del precio de venta.

Exp. 8630. — 12º — 1930. — Reconocer derecho a percibir subvención para casa a la directora adscripta a la Inspección Técnica del C. Escolar 12º, Srta. Constantina Miguens.

Exp. 30338. — P. — 1929. — Archivar el expediente.

Exp. 3022. — M. — 1930. — Aprobar provisoriamente el texto de lectura ''Alas'' para 2º grado, por la Sra. Adelina Méndez Funes de Millán, debiendo una vez impreso, ser sometido a un nuevo estudio con indicación de su precio de venta.

Exp. 7841. — 13º — 1930. — Hacer constar que el Sr. Luis Franchi y la Sra. Irene M. de Garro, director y vice-directora de la escuela Nº 2 del C. Escolar 13º, respectivamente, han sido confirmados en esos cargos en virtud de los acuerdos del 20 de noviembre y 15 de enero ppdos.

Exp. 11491. — 20º — 1930. — Rectificar el concepto Bueno con que ha sido calificada la maestra de la escuela Nº 15 del C. Escolar 20º, Srta. María Esther Goncalvez, por su actuación profesional correspondiente al curso de 1929, por el de Muy Bueno.

Exp. 9921. — 15º — 1929. — Declarar cesante al maestro de la escuela Nº 8 del C. Escolar 15º, Don Rodolfo Alince, en vista de su deficiente actuación y declarar injustificadas las inasistencias en que ha incurrido durante los cursos 1929 y 1930.

Exp. 14820. — D. — 1930. — Declarar cesante, con antigüedad al 24 de febrero ppdo. a la maestra de la escuela Nº 17 del C. Escolar 16º, Srta. María Mulhman y de conformidad con el Art. 22 de la Reglamentación del 17 de Julio de 1929.

Exp. 14819. — D. — 1930. — Acordar excepcionalmente licencia, sin goce de sueldo, hasta tanto obtenga su jubilación extraordinaria, a la maestra de la escuela Nº 10 del C. Escolar 6º, Srta. Juana N. Soneyra.

Exp. 23582. — G. — 1929. — 1º Aprobar la licitación privada de que trata este expediente, efectuada con fecha 3 de abril último, para la adjudicación de las obras de adaptación necesarias en la finca calle San Alberto Nº 2379, arrendada con destino al funcionamiento de una de las nuevas escuelas al Aires Libre.

2º — Aceptar, por tratarse de obras de revisten suma urgencia y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura, la única propuesta presentada en dicha licitación, perteneciente a los Sres. Luoni Hnos. quienes se comprometen a ejecutar las obras por la suma de $ 15.142.10 m/n.; debiendo exigírseles el correspondiente depósito de garantía y la reposición del sellado de Ley.

3º — Acordar en la forma de práctica un 10 % del importe de la expresada propuesta para imprevistos.

4º — Imputar el gasto en la siguiente forma: $ 13.767.89 al Acuerdo del Poder Ejecutivo de fecha 20 de agosto del año ppdo. ya afectado de conformidad a la resolución de fs. 64 y $ 2.888.42 m/n. al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 63 del Presupuesto General vigente, haciendo uso del Art. 13 de conformidad a lo resuelto el 5 de febrero ppdo. (Expte.3175.P/930).

Exp. 10867. — 9º — 1928. — Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación por la finca calle Juncal Nº 2961, de propiedad de Don Alejandro J. Kuhn, ocupada por la escuela Nº 7 del Distrito 9º, en las siguientes condiciones, a cambio de las establecidas por la resolución de fecha 2 de octubre del año ppdo. (fs. 52):

Término: hasta el 15 de diciembre de 1934, prorrogable por dos años más a opción del Consejo.

Alquiler: $ 850.— m/n. mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas, rigiendo hasta entonces el alquiler de $ 730.— m/n. mensuales.

Obras: el propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta y dentro de plazo a establecerse de común acuerdo, todas las que se detallan en la planilla de fs. 35/36 vta. y planos agregados a este expediente.

Exp. 23727. — Z. — 1927. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 23 de julio de 1928 (fs. 11), por la que se acepta la denuncia formulada por Don Manuel Zeballos (hijo), sobre la vacancia de los bienes de la sucesión de Doña Inés (o Agnes) Meissner de

Liebelt, en vista de que las actuaciones judiciales demostraron la existencia de herederos declarados tales en juicio.

Exp. 14028. — O. — 1930. — Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 191.17 m/n., practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en el Territorio de Misiones, Don Manuel C. Toledo, por los trabajos realizados durante el mes de diciembre ppdo. que motivaron un ingreso al Tesoro Escolar de $ 1.274.50; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 32 del Presupuesto de 1929, en las condiciones de la autorización conferida por el Art. 13 del mismo Presupuesto.

Exp. 8282. — 11º — 1928. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 26 de agosto de 1929 (fs. 40), en cuanto se refiere a la aplicación de multa a la Sucesión de Don Evaristo Vila, por retardo en la ejecución de obras de convenio en la casa de su propiedad, calle Emilio Mitre Nº 177, arrendada con destino al funcionamiento de la escuela Nº 5 del Distrito 11º.

Exp. 15619. — O. — 1929. — Hacer constar que la resolución de fecha enero 22 del corriente año, en lo que se refiere a la revocatoria del poder otorgado al Dr. Ramón Cornell, ha sido adoptada por no requerirse sus servicios.

Exp. 7500. — 10º — 1930. — Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación por la finca calle Darragueira Nº 2332, de propiedad de la sucesión Lucio Correa Morales, ocupada por la escuela Nº 15 del Distrito 10, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1933, prorrogable por dos años más a opción del Consejo.

Alquiler: $ 550.— m/n. mensuales.

Obras: la sucesión propietaria deberá ejecutar por su exclusiva cuenta y dentro de plazo prudencial a establecerse de común acuerdo, todas las que consigna la planilla de fs. 7/8 vta. de este expediente.

Exp. 2160. — 20º — 1930. — Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación por la finca calle Francisco Bilbao Nº 6587, de propiedad de Don Francisco Cruces, ocupada por la escuela Nº 18 del Distrito 20º, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1934, prorrogable por dos años más a opción del Consejo.

Alquiler: $ 3.50.— m/n. mensuales (igual al estipulado en el contrato vencido).

Obras: el propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta y dentro de plazo prudencial a establecerse de común acuerdo, todas las que consigna la planilla de fs. 8/9 vta.

Exp. 14258. — B. — 1930. — Autorizar la locación de la casa que con destino a la instalación de una nueva Escuela de Nuevo Tipo en jurisdicción del C. Escolar 20º, ofrece construir el Sr. Florentino S. Bordogna, en terreno de la calle Ibarrola, entre Avenida General Paz y Bariloche, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1935, prorrogable por tres años más, a opción del Consejo.

Alquiler: $ 800.— m/n. mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de la construcción con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Condiciones de la construcción: deberá ajustarse al plano de fs. 2 y planilla de obras de fs. 5/6 vta. formulados por la Dirección General de Arquitectura; y terminarse en el plazo de noventa días hábiles contados desde la firma del contrato.

Exp. 14026. — O. — 1930. — Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 286.83 m/n. practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado en el Territorio de La Pampa, Dr. Marcos Molas, por los trabajos realizados en el mes de setiembre ppdo. que motivaron un ingreso al Tesoro de $ 1.912.20 m/n. debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 32 del Presupuesto de 1929, en las condiciones de la autorización conferida por el Art. 13 del mismo Presupuesto.

Exp. 17793. — 2º — 1930. — 1º Autorizar la ejecución de las obras de reparación de que trata este expediente (reconstrucción de la vereda con frente a la calle Valentín Gómez del edificio fiscal Anchorena Nº 441, ocupado por la escuela Nº 6 del Distrito 2º), a cuyos trabajos se les presupone un costo global de $ 1.200.— m/n. aproximadamente.

2º — Disponer que los trabajos de referencia, se adjudiquen mediante licitación privada, previa preparación de la documentación correspondiente.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 63 del Presupuesto General vigente en las condiciones de la autorización conferida por el Art. 13 del mismo Presupuesto.

Exp. 1398. — I. — 1930. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional respectivo y el Sr. Carlos Vella, por la casa de propiedad de éste, ofrecida para el funcionamiento de la escuela de Nuevo Tipo Nº 16 creada por resolución de fecha 24 de febrero ppdo. en el pueblo "Fernández" (Provincia de Santiago del Estero.

Exp. 14030. — O. — 1930. — Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 37.50 m/n. practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en el Territorio de Misiones, Don Manuel C. Toledo, por los trabajos realizados en el mes de octubre ppdo. que motivaron un ingreso al Tesoro Escolar de $ 250.— m/n. debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 32 del Presupuesto de 1929, en las condiciones de la autorización conferida por el Art. 13 del mismo Presupuesto.

Exp. 14032. — O. — 1930. — Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 266.68 m/n. practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en el Territorio de La Pampa, Dr. Marcos Molas, por los trabajos realizados en el mes de diciembre ppdo. que motivaron un ingreso al Tesoro Escolar de $ 1.797.90 m/n. debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 32 del Presupuesto de 1929, en las condiciones de la autorización conferida por el art. 13 del mismo presupuesto.

Exp. 11927. — E. — 1930. — 1º Autorizar la liquidación de la suma de $ 7.000.— m/n. con cargo de rendir cuenta, para abonar las mayores erogaciones producidas por concepto de la instalación de las últimas Colonias de Carhué, Baradero, Tandil y Mar del Plata (para cada una de las escuelas se asignara oportunamente la suma de pesos 3.000.— m/n.), con la siguiente distribución: Colonia de Carhué, $ 1.700.—; ídem de Baradero $ 2.500.—; ídem de Tandil $ 1.000.—; ídem de Mar del Plata $ 1.800.—; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 71 del Presupuesto General vigente en las condiciones de la autorización conferida por el art. 13 del mismo.

2º — El sobrante habido en las partidas asignadas para iguales gastos de las Colonias de Mina Clavero y Ciudadela se reintegrará a Tesorería.

Exp. 29867. — T. — 1929. — Declarar rescindido por la parte de artículos no entregados, el contrato sobre provisión de mercadería a que se refiere este expediente; y disponer la devolución del depósito de garantía correspondiente al mismo contrato, sin descuento alguno en concepto de multa atento al exiguo valor de los artículos no entregados.

Exp. 18178. — D. — 1928. — Adoptar en lo que se relaciona con el transporte ferroviario de materiales destinados a obras de construcción y reparación de edificios escolares de las Provincias (Ley Nº 4874) y de los Territorios Nacionales, la reglamentación que aplica a igual respecto el Ministerio de Obras Públicas de la Nación para la ejecución de los trabajos a su cargo en el interior de la República.

Exp. 11646. — I. — 1930. — 1º Aprobar los textos "Muchachito" y "Alegría" por José Mazzanti, para ser usados en los grados 1º y 2º, respectivamente, de las escuelas de Nuevo Tipo.

2º — Fijar en $ 0.75 y $ 0.90 el precio por ejemplar, respectivamente, para las ventas al H. Consejo y de $ 0.90 y $ 1.10 para el público.

Exp. 13264. — O. — 1930. — Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 608.95 m/n. practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en el Territorio de La Pampa, Dr. Marcos Molas, por los trabajos realizados en el mes de marzo, ppdo. que motivaron un ingreso al Tesoro Escolar de $ 4.059.70 m/n. debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 32 del Presupuesto General vigente.

Exp. 14023. — O. — 1930. — Aprobar la regulación de honorarios por importe de cincuenta y dos pesos con seis centavos moneda nacional ($ 52.06 m/n.), practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en el Territorio de Río Negro, Don Pedro J. Bigot, por los trabajos realizados en el mes de setiembre ppdo. que motivaron un ingreso al Tesoro Escolar de $ 347.10 m/n. debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 32 del Presupuesto General vigente en 1929, en las condiciones de la autorización conferida por el Art. 13 del mismo presupuesto.

Exp. 31499. — 2º — 1929. — Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación por la finca calle Jujuy Nros. 146/50, de propiedad de Doña Manuela Iglesias de Alvarez, ocupada por la escuela Nº 13 del Distrito 2º, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1934, prorrogable por dos años más a opción del Consejo.

Alquiler $ 800.— m/n. mensuales (igual al que se abona actualmente).

Obras: la propietaria deberá ejecutar por su exclusiva cuenta y dentro de plazo a establecerse de común acuerdo, todas las que consigna la planilla de fs. 4/5 vta. y plano de fs. 9 de este expediente.

Exp. 10844. — 15º — 1930. — Autorizar la locación de la finca ubicada en la calle Republiquetas Nros. 2453/63 (jurisdicción del C. Escolar 15º), de propiedad del Sr. Oscar W. Gambin, con destino al funcionamiento de una nueva escuela de Nuevo Tipo, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 31 de diciembre de 1934, prorrogable por dos años más a opción del Consejo.

Alquiler: $ 430.— m/n. mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Obras: el propietario ejecutará por su exclusiva cuenta y dentro del término de 50 días a partir desde la firma del contrato, las indicadas por la Inspección respectiva en informe de fs. 9 de este expediente.

Exp. 8644. — 13º — 1929. — Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31, a la maestra de la escuela Nº 5 del C. Escolar 13º, Srta. Micaela Nélida Marquez.

Exp. 30357. — P. — 1929. — Archivar el presente expediente.

Exp. 12559. — M. — 1930. — Autorizar la devolución del depósito de garantía a que se refiere este expediente, sin aplicar multa por el retardo habido en la entrega de parte de la mercadería, atento al escaso valor de ésta.

Exp. 14031. — O. — 1930. — Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 311.47 m/n. practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en el Territorio del Chaco, Don Fernando Miranda Gallino, por los trabajos realizados en el mes de octubre ppdo. que motivaron un ingreso al Tesoro Escolar de $ 2.076.50 m/n. debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 32 del Presupuesto de 1929, en las condiciones de la autorización conferida por el Art. 13 del mismo Presupuesto.

Exp. 13064. — G. — 1929. — Autorizar la devolución del depósito de garantía efectuado por la Casa Gath y Chaves Ltda., por las adjudicaciones que se le hicieron en la licitación pública de fecha 27 de agosto de 1928 (Expte. 16774.E/928) sin ningún

descuento por aplicación de multa a causa del retardo habido en la entrega de parte de la mercadería, atento al valor ínfimo de los artículos recibidos en tales condiciones.

Exp. 17048. — G. — 1928. — Dejar sin efecto la resolución dictada en este expediente con fecha 3 de julio de 1929, sobre aplicación de multa por retardo en la entrega de mercadería y autorizar en consecuencia, la devolución de los depósitos de garantía correspondientes a los respectivos contratos de provisión.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 15930. — S. — 1930. — 1º Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación por la finca que ocupa actualmente la Inspección Seccional de Santa Fé, comprendiendo las ampliaciones que propone realizar el propietario, mediante el alquiler de $ 350.— m/n. mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de las mismas, satisfactoriamente terminadas y por término de 2 años, prorrogable por otros dos.

2º — La Presidencia adoptará las medidas procedentes respecto al refuerzo de personal que se solicita a fs. 2 para la misma Inspección Seccional.

Exp. 15536. — M. — 1930. — 1º Autorizar la ejecución de las obras de reparación que requiere el local de propiedad particular cedido gratuitamente para el funcionamiento de la escuela nacional Nº 11 de San Pedro del Atuel (Provincia de Mendoza).

2º — Aceptar, para tal efecto, el presupuesto de Don Miguel Crauchuk, por importe de $ 1.100.— m/n. en total, por ser el más bajo de los tres presentados y juzgárselo equitativo.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 4, Partida 33 del Presupuesto General vigente, en las condiciones de la autorización conferida por el Art. 13 del mismo.

Exp. 22362. — S. — 1929. — 1º Aceptar y agradecer el ofrecimiento que hacen los Sres. Rambaldo Hnos. y Francisco Biaggiori, sobre donación de 5 lotes de terreno, cuya superficie total es de 2.062.40 mts. cds. con destino a la construcción de edificio propio para el funcionamiento de la escuela nacional Nº 34 de Gálvez (Provincia de Santa Fé), y disponer la escrituración correspondiente.

2º — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la referida escuela, el aporte de $ 4.000.— m/n. en efectivo que ofrece para la obra.

3º — Solicitar de la misma Comisión quiera servirse contribuir con el importe en efectivo que representan los 150.000 ladrillos, también ofrecidos con igual fin, a cambio de proveer dicho material.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 4554. — P. 1929. — Apercibir al Sr. Inspector de la Sección 7ª de La Pampa, Don Miguel Gatica, por no haber cumplido con la resolución del 3 de agosto de 1928, Exp. 14677. C/928, ni justificado en forma alguna esa actitud.

Exp. 21953. — C. — 1929. — 1º No hacer lugar al pedido de prórroga de licencia, del 26 de julio al 10 de setiembre de 1929, que formula la maestra de 3ra. categoría de la escuela Nº 69 de Puerto Vilela (Chaco), Srta. Celia H. Calviello.

2º — Declararla cesante, por abandono de su puesto, con antigüedad al 28 de julio último.

Exp. 19492. — P. — 1928. — 1º Aprobar la segunda licitación pública de que trata este expediente, realizada con fecha 23 de enero ppdo. simultáneamente en esta Capital y Santa Rosa (Pampa), para adjudicar las obras de reparación general del edificio ocupado por la escuela Nº 27 de Macachín del mismo territorio.

2º — Aceptar, en razón de la urgencia que revisten las obras, la única propuesta obtenida en dicha licitación, perteneciente al Sr. Américo Picco, quien ofrece llevar a

cabo las mismas mediante rebaja del 2 % sobre el importe de $ 15.954.90 m/n. correspondiente al presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 15.635.80.

3º — Acordar, en la forma de práctica, un 10 % del importe de la mencionada propuesta para imprevistos.

4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 58 del Presupuesto General vigente en 1929.

5º — Dirigir nota al Sr. Intendente Municipal de la localidad, solicitándole quiera prestar su cooperación para que se proporcione a la escuela un local provisorio mientras se ejecuten las obras en su edificio propio.

Exp. 4103. — M. — 1928. — 1º Autorizar a que se ejecuten por administración las obras de reparación que requiere el edificio de propiedad fiscal ocupado por la escuela Nº 1 de la Isla Martín García, de conformidad al presupuesto por importe de $ 2.856.95 m/n. que eleva la Dirección General de Arquitectura.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 58 del Presupuesto General vigente, en las condiciones de la autorización conferida por el Art. 13 del mismo Presupuesto.

3º — La Presidencia dispondrá lo pertinente respecto de la adquisición de las tejas a que se hace referencia en el informe de fs. 40, para devolverlas al Jefe de la Isla, Capitán de Fragata Don Adolfo P. Carnaud, quien las facilitó en calidad de préstamo; imputándose el gasto que origine, al Item 3, Partida 58 del Presupuesto de 1929, reforbado con fecha 25 de octubre ppdo.

SECCION CAPITAL

Exp. 23467. — P. — 1930. — Aprobar el siguiente proyecto presentado por el Sr. Presidente Doctor Don Antonio Rodríguez Jáuregui y el Sr. Vocal Doctor Don Pedro Rueda:

Buenos Aires, junio 4 de 1930.

H. CONSEJO:

El estudio de las necesidades de nuestras escuelas, la conveniencia de procurar la acción concurrente de los vecindarios para satisfacerlas, las dificultades de distinto orden que se han suscitado para hacer efectivas las diversas resoluciones del H. Consejo sobre organización y funcionamiento de las actuales corporaciones vecinales que actúan bajo el nombre de Cooperadoras, precisan la adopción de una medida eficaz, que contemplando en conjunto la faz práctica de tan interesante cuestión, la resuelva en forma beneficiosa para los intereses de la educación común.

Indudablemente este aspecto de la mutualidad escolar, es de todo punto de vista interesante por cuanto procura el mantenimiento de un más estrecho vínculo entre la escuela y los vecindarios, atrayendo la concurrencia de éstos en favor de la solución de problemas, que, por su carácter social, deben merecer el más espontáneo y decidido apoyo de todos los habitantes del país.

Ese vínculo tan necesario como indispensable, que debe ser a un mismo tiempo espiritual y material, conviene que se produzca en forma regular y armónica con la labor del gobierno de la educación común, alentado y auspiciado por éste, de modo que sus rendimientos resulten positivos, y que, sus efectos, sean, en consecuencia, benéficos al mejoramiento de la vida escolar.

Para ello, consideramos que debe propenderse a la organización de Comisiones Vecinales de Cooperación Escolar en cada una de las Escuelas de la Capital, Provincias y Territorios.

Estas Comisiones tendrían por finalidad procurar el concurso económico del vecindario, en beneficio de la vida escolar, especialmente en cuanto se relaciona con la asis-

tencia social y fomento de las bibliotecas y deberían ser constituídas por padres de los niños alumnos de la respectiva escuela.

Dentro de los primeros quince días de iniciado el curso escolar, los directores de las escuelas convocarían a los padres de los alumnos, a fin de constituirlas.

De la realización de ese acto, los directores de las escuelas, elevarían la documentación respectiva por intermedio de las Inspecciones técnicas al H. Consejo, a fin de pronunciarse sobre el mismo y reconocer la constitución de la Comisión.

Las Comisiones de Cooperación Escolar desarrollarían su acción económica fuera de la escuela.

Los fondos que recolectaran serían depositados por las mismas en nuestra Tesorería.

El H. Consejo contribuiría en cada caso, con una suma igual al doble de las sumas que reuniera la Comisión de Cooperación Escolar y administraría el total de su inversión.

Dichos fondos se depositarían en una cuenta especial que a esos efectos se abriría en el Banco de la Nación Argentina, bajo el rubro de "Cuenta Consejo Nacional de Educación-Cooperación Escolar".

La Contaduría General de la Repartición llevaría una cuenta especial para cada Comisión de Cooperación Escolar, en la que se registraría el movimiento de ingresos y egresos que correspondiera a la misma, practicando balances trimestrales, de los que se entregaría un ejemplar a la Comisión respectiva.

Para ofrecer a los vecindarios la seguridad del destino de esos fondos, las Comisiones de Cooperación Escolar, tendrían a su cargo el cometido de verificar su inversión.

Al mismo tiempo y como un estímulo y reconocimiento de la acción y el concurso prestado en favor de la escuela, consideramos que debería extenderse un diploma a todo vecino que se distinguiera por su obra de cooperación, y que en cada escuela debiera llevarse un Registro en el que se consignase el nombre de los Cooperadores de la misma.

Ahora bien, al establecer como principio básico que las Comisiones Vecinales de Cooperación Escolar deben desarrollar su acción económica directa y exclusivamente en el vecindario, hemos tenido en vista cuán inconveniente es al mantenimiento de los conceptos de nuestra democracia, la suscripción o demanda de contribuciones de todo género, y por cualesquier causa, en las escuelas, las que deben prohibirse en forma absoluta y terminante.

Abrigamos la firme persuasión de que si el H. Consejo prestara su auspicio a las ideas enunciadas y sancionara el proyecto que sometemos a su ilustrada consideración, se habrá dado un paso firme y de avanzada en el sentido de dar una orientación básica a la cooperación escolar.

El H. Consejo Nacional de Educación en su sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar la organización de Comisiones Vecinales de Cooperación Escolar, en cada una de las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios, las que deberán ser constituídas anualmente por padres de los alumnos de las mismas.

Estas Comisiones tendrán por finalidad procurar el concurso económico de los vecindarios de cada escuela, en beneficio de la educación común especialmente en cuanto se relacione con la asistencia social y fomento de las bibliotecas.

2º — El Consejo Nacional de Educación contribuirá con una suma igual al doble de las sumas que reuna cada Comisión Vecinal de Cooperación Escolar y administrará el total de su inversión. A estos efectos, los fondos que recolecten las Comisiones Vecinales de Cooperación Escolar serán consignados por las mismas, a la orden del H. Consejo, en la Tesorería de la Repartición.

Dichos fondos se depositarán en una cuenta especial que a esos efectos se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, bajo el rubro de ''Cuenta Consejo Nacional de Educación — Cooperación Escolar''.

3º — La Contaduría General llevará una cuenta especial para cada Comisión Vecinal de Cooperación Escolar, en la que se registrará el movimiento de ingresos y egresos que corresponda a la misma, practicando balances trimestrales, de los que se entregará un ejemplar a la Comisión respectiva.

4º — La constitución de las Comisiones Vecinales de Cooperación Escolar estará sujeta a la aprobación y reconocimiento del H. Consejo.

5º — Las Comisiones Vecinales de Cooperación Escolar desarrollarán su acción económica fuera de la escuela.

6º — Prohibir en absoluto, en lo sucesivo, toda suscripción o demanda de contribuciones en las escuelas, cualesquiera sea su destino.

7º — A los vecinos que se distingan por su contribución en beneficio de la escuela, se les extenderá diplomas de Cooperadores Escolares.

8º — En cada escuela se llevará un Registro donde se consignen los nombres de los Cooperadores Escolares, que han actuado en su jurisdicción.

9º — Autorizar la reglamentación de la presente resolución y la adopción de todas las disposiciones necesarias para su mejor cumplimiento.

10º — Derogar las resoluciones que se opongan a la presente y cuantas se hallen comprendidas en los propósitos enunciados en la misma.

11º — Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución a las Partidas que corresponda del Presupuesto Vigente, haciéndose uso de la autorización conferida por el Art. 13 de dicha Ley.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI. — P. RUEDA.

Deja constancia del voto del Sr. Vocal Doctor Félix J. Liceaga porque pasara a Comisión, por considerar que es un asunto que ha presentado en una sesión anterior.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 23851. — P. — 1930. — Aprobar el siguiente proyecto presentado por el Sr. Vocal Doctor Don Pedro Rueda:

''Buenos Aires, Junio 4 de 1930.

HONORABLE CONSEJO:

El Vocal que suscribe, presenta a V. H. el siguiente proyecto de resolución:

El personal directivo, docente y maestros especiales de las escuelas de Adultos de Provincias dependientes del H. Consejo, quedan equiparados en sus sueldos desde el presente año escolar con los de la Capital Federal y Territorios Nacionales; quedando derogados los sueldos que rigieron en el curso escolar anterior, de acuerdo al Decreto del P. Ejecutivo de 12 de junio de 1929.

P. RUEDA''.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y quince minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI

AGUSTIN CUZZANI

SESION 32.ª

Día 6 de Junio de 1930

Ausente con licencia vocal Dr. Pasqualetti.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas del día seis del mes de Junio del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Félix J. Liceaga y Don Pedro Rueda bajo la presidencia del Doctor Don Antonio Rodríguez Jáuregui, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 20757. — I. — 1930. — Aprobar la medida adoptada por la Presidencia con fecha 15 de mayo ppdo. que dice: ''Crear el puesto de Bibliotecaria para las escuelas de Nuevo Tipo de la Capital que funcionen con diez y más secciones de grado''.

Exp. 156. — 20º — 1930. — Autorizar la instalación de la biblioteca y Centro Cultural del C. Escolar 20º, en el salón de actos de la escuela Nº 8 del mismo distrito, fuera de las horas de clase y siempre que con ello no dificulte el regular funcionamiento de la misma.

Exp. 7284. — C. — 1930. — Incluir en la nómina de cantos escolares aprobada para las escuelas dependientes del H. Consejo, la marcha patriótica ''Argentina'' de que son autores los Sres. Oscar Cattedra y Pedro Ferreyra.

Exp. 14025. — O. — 1930. — Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 134.83 m/n. practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en el Territorio de La Pampa, Dr. Marcos Molas, por los trabajos realizados en el mes de octubre ppdo. que motivaron un ingreso al Tesoro Escolar de $ 898.90 m/n. por concepto de la Ley 11287; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 32 del Presupuesto de 1929, en las condiciones de la autorización conferida por el Art. 13 del mismo presupuesto.

Exp. 24052. — P. — 1930. — CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 5027, se ha transferido al H. Consejo la propiedad del terreno situado en esta Capital entre las calles Entre Ríos, Constitución, Sarandí y Pavón, con destino a Plaza de Ejercicios Físicos del distrito escolar 6º;

Que hasta la fecha el H. Consejo sólo ha entrado en posesión de la parte comprendida entre las calles Entre Ríos, Constitución, Sarandí y Pozos; parte que se le ha dado el destino determinado por la Ley, si bien las construcciones realizadas en ella por el H. Consejo, no consultan las exigencias modernas de la educación física;

Que la parte de terreno comprendida entre las calles Pozos, Constitución, Pavón y Sarandí permanece aún en poder de la Municipalidad la que tiene en ella instalado el corralón de limpieza de la Zona Sud;

Que las exigencias de la educación física que forman parte integrante del programa de acción que corresponde desarrollar a la escuela, imponen en la zona donde se hallan ubicados dichos terrenos, de la necesidad de organizar una Plaza de Ejercicios Físicos, que contemple en todos sus aspectos, el concepto educacional de tan importante auxiliar en la mejor formación de las jóvenes generaciones;

Que a estos efectos es indispensable y urgente proceder a realizar las obras de arquitectura necesarias y recabar de la Municipalidad de la Capital, la entrega de la parte de terreno que detenta y a que se refiere la Ley Nº 5027;

Por tanto:

El H. Consejo Nacional de Educación en su sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar la construcción de las obras necesarias en el terreno transferido al H. Consejo por la Ley Nº 5027, con destino a Plaza de Ejercicios Físicos del distrito escolar Nº 6 de esta Capital, de modo que se satisfagan las exigencias del programa de educación física que rige en las escuelas.

2º — Recabar de la Municipalidad de la Capital, la entrega de la parte de terreno a que se refiere la Ley 5027 que aún ocupa con una de sus dependencias.

3º — El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a las partidas que corresponda del Presupuesto Vigente.

Exp. 11825. — P. — 1930. — Proveer a la comisión de Damas del Patronato de la Infancia con destino a la escuela primaria que sostiene, setenta ejemplares del texto ''Prosigue'', por Pizzurno.

Exp. 12344. — 15º — 1930. — Aceptar y agradecer la donación de una biblioteca infantil para la escuela Nº 4 del C. Escolar 15º, que ofrecen el Sr. Enrique de Benedetti, y su señora esposa, la que llevará el nombre y retrato de la extinta alumna de dicho establecimiento, Nélida Margarita de Benedetti.

Exp. 21148. — 20º — 1928. — Autorizar la renovación del contrato de locación de la finca calle Rivadavia Nros. 10162/74 y Ramón L. Falcón Nº 5685, de propiedad de la sucesión de Don Francisco Cambiasso ,actualmente ocupada por la escuela Nº 12 del Distrito 20º, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1935, prorrogable por dos años más a opción del Consejo.

Alquiler: 880.— m/n. mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas, rigiendo hasta entonces el alquiler actual de $ 620.— m/n. mensuales.

Obras: la sucesión propietaria deberá ejecutar por su exclusiva cuenta y dentro de plazo a establecerse de común acuerdo, todas las indicadas en la planilla de fs. 28/29 vta. y plano de fs. 25 de este expediente.

Exp. 25138. — 3º — 1929. — Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación por la finca calle Sáenz Peña Nº 1761, de propiedad de las Sras. María Rueda de Rubio y Vicenta R. de Rosende, ocupada por la escuela Nº 12 del Distrito 3º, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1933, prorrogable por dos años más a opción del Consejo.

Alquiler: $ 725.— m/n. mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de las obras de convenio satisfactoriamente terminadas, rigiendo hasta entonces el alquiler actual de $ 550.— m/n.

Obras: las propietarias deberán ejecutar por su exclusiva cuenta y dentro de plazo a establecerse de común acuerdo todas las detalladas en las planillas de fs 5/6 vta. y plano de fs. 4 de este expediente.

Exp. 4894. — 13º — 1928. — 1º Autorizar la ejecución de las obras de que trata este expediente (ampliación de vivienda para porteros e instalación de local para Copa de Leche, en el edificio fiscal calle Nicasio Oroño Nº 1431, ocupado por la escuela Nº 5 del Distrito 13º), aprobando al efecto los presupuestos por importe total de $ 12.187.07 m/n. y demás documentos de licitación que eleva la Dirección General de Arquitectura.

2º — Disponer a los fines de la adjudicación de los trabajos de referencia, el llamado a licitación pública por el término de la Ley.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 62 del Presupuesto General vigente.

Exp. 24054. — C. — 1930. — Aprobar el proyecto de fs. 1.

Exp. 10481. — 13º — 1930. — Autorizar a la Srta. María Gorlero Chabay, para vivir con la familia de la directora en la casa habitación de la escuela.

Exp. 14957. — M. — 1930. — Proveer al Sr. Ministro de la Guerra los mapas y cuadros detallados a fs. 1 vta. del expediente, con destino a las bibliotecas de las escuelas de Villarica, Paraguay.

Exp. 10158. — 8º — 1930. — Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31, a la maestra de la escuela Nº 19 del C. Escolar 8º, Sra. Dolores M. de la Vega de Calderón.

Exp. 4834. — E. — 1930. — Justificar, con goce de sueldo, las ocho inasistencias en que ha incurrido durante el mes de enero ppdo. la Celadora de la Colonia de Vacaciones, Sra. Encarnación F. de Ramos.

Exp. 11511. — 18º — 1930. — Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31, a la maestra de la escuela Nº 23 del C. Escolar 18º, Sra. Rosa Zulema Antonia Solsena de Passano.

Exp. 7842. — 16º — 1930. — Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31, a la maestra de la escuela Nº 5 del C. Escolar 10º, Srta. Ana María Velázquez.

Exp. 7091. — F. — 1930. — No acordar la autorización que solicita el Sr. Fernando Fontana por este expediente.

Exp. 11574. — A. — 1930. — Hacer constar en estas actuaciones si la demora en la provisión de mercaderías de que trata este expediente, ha ocasionado perjuicios al H. Consejo.

Exp. 1096. — P. — 1930. — Dejar constancia de que la Sra. Leonor I. de Guiral ha quedado confirmada en el cargo de vice-directora de la escuela Nº 17 del C. Escolar 17º, de conformidad con el acuerdo del 20 de noviembre de 1929 y complementario del 15 de enero.

Exp. 12566. — I. — 1929. — Disponer que en las escuelas dependientes del H. Consejo se dicten el día 6 de julio próximo, clases alusivas al día de la Cooperación, relacionándolas con el ahorro y la mutualidad.

Exp. 6415. — 12º — 1930. — Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31 a la maestra de la escuela Nº 18 del C. Escolar 12º, Srta. Carmen Alsina.

Exp. 13037. — 9º — 1930. — Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31, a la maestra de la escuela Nº 13 del C. Escolar 14º, Srta. Angela Felisa Blasetti.

Exp. 30007. — L. — 1929. — No aceptar el ofrecimiento que por este expediente hace Don Vicente J. Libonatti.

Exp. 12757. — 10º — 1930. — Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31, a la maestra secretaria de la escuela Nº 11 del C. Escolar 10º, Srta. María L. Sosa Maidagán.

Exp. 17304. — M. — 1929. — 1º Autorizar la impresión de 50.000 carteles y 500.000 volantes conteniendo la transcripción del mensaje de "Buena Voluntad" y "Buena Esperanza" de los niños de las escuelas de Inglaterra, que serán provistos, proporcional y respectivamente al número de escuelas y de alumnos de la Repartición.

2º — Autorizar la colocación de los carteles en lugar aparente de las escuelas; la distribución de los volantes entre los alumnos y la lectura y aplicación del Mensaje por los maestros en todos los grados y en fecha oportuna.

3º — Comunicar esta resolución al Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Exp. 13469. — D. — 1930. — 1º Autorizar la ejecución de las obras adicionales proyectadas por la Dirección General de Arquitectura para el edificio escolar que se construye en el Barrio Cafferata, aprobando al efecto el presupuesto por importe de diez y ocho mil seiscientos tres pesos con treinta y seis centavos moneda nacional ($ 18.603.36 m/n.) que eleva la misma con el conforme de la Empresa contratista de la construcción.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 62 del Presupuesto General vigente.

Exp. 28613. — P. — 1929. — 1º Aceptar la denuncia formulada por el Sr. Antonio Pérez A. sobre la vacancia de los bienes dejados por fallecimiento de Don Domingo Ramos Herrera.

2º — Establecer que el porcentaje a acordarse al denunciante, se fijará una vez que, terminados los trámites judiciales y administrativos, se conozca el saldo líquido a ingresar al Tesoro Escolar.

Exp. 17964. — D. — 1930. — Autorizar la locación de la finca ubicada en la calle Charcas Nº 1105 (planta baja), de propiedad del Sr. Félix Delor, con destino al traslado de oficinas de la Repartición, en las siguientes condiciones:

Término: tres años, contados desde la fecha de entrega de la finca.

Alquiler: $ 550.— quinientos cincuenta pesos moneda nacional mensuales, siendo por cuenta del propietario el pago de todos los impuestos.

Exp. 10866. — 2º — 1930. — Prorrogar por el término de un año la situación en que revista el siguiente personal del C. Escolar 2º, comprendido en la resolución del Volante 31: María Luisa Arnaboldi, Nicanora J. C. de Pepe, Emilia Cabello, Irla Panisi, Graciana Etchart, María Cristina Domínguez, Isabel Monges Almeira, María Teresa Aranzadi, celia P. B. de Depit, Isabel B. de Rayner, María Dolores Patiño, Faustina P. de Quintana, María C. Aliberti, Eva Boveda, Elvira Ch. de Belbey, Celina O. de García Torres, Alicia Ponce Castañón, Aurora Balda, Florentina Ratto de Loto y Juan Schinela.

Exp. 18181. — D. — 1930. — Autorizar la locación de la finca ubicada en la calle Avellaneda Nros. 1323 al 1341 (incluyendo el lote de terreno contiguo indicado en el plano de fs. 7 del expediente), de propiedad de los Sres. Remigio de Poli e Hijo, con destino a la instalación de Talleres de la Repartición, en las siguientes condiciones:

Término: cinco años, prorrogable por dos más a opción del Consejo.

Alquiler: $ 2.750.— (Dos mil setecientos cincuenta) m/n. mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Obras: los propietarios deberán ejecutar por su exclusiva cuenta y dentro del plazo de cincuenta días contados desde la fecha de la firma del contrato, todas las indicadas en el informe de fs. 5 y vta. y nota de fs. 8 y 9 de este expediente.

Exp. 10533. — 4º — 1919. — Autorizar al M. N. N. Don Ulises Tognola para gestionar ante los CC. EE. su reingreso a la docencia.

Exp. 1663. — F. — 1930. — No adquirir el libro que se ofrece por este expediente, por no reunir las cualidades que deben tener los libros de lectura para las escuelas dependientes del H. Consejo.

Exp. 14763. — F. — 1928. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 25 de octubre de 1929 (fs. 17) por la que se desestima la denuncia formulada por el Sr. Manuel Fernández sobre la vacancia de los bienes dejados por fallecimiento de Don Lorenzo Llopiz; manteniendo firme la de fecha 10 de julio de 1929 (fs. 12) por la que se acepta la misma denuncia.

Exp. 10746. — M. — 1930. — 1º Aceptar y agradecer la donación de negativos de la región de los lagos argentinos y chilenos que ofrece el director de la Escuela Argentina Modelo, Dr. Carlos M. Viedma.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 41 del Presupuesto General vigente.

Exp. 4832. — 14º — 1930. — Establecer que al Sr. Salvador Catino, director de la escuela Nº 14 del C. Escolar 14º, adscripto a la Inspección Seccional del mismo distrito, le corresponde percibir subvención para casa.

Exp. 4438. — 12º — 1930. — Aprobar los servicios prestados por Don Manuel Blanco durante el mes de enero del corriente año, como portero suplente en la escuela Nº 15 del C. Escolar 12º.

Exp. 10997. — 4º — 1927. — No hacer lugar al pedido que por este expediente formula el ordenanza auxiliar del C. Escolar 4º, Don Carlos S. Tagliafico.

Exp. 14024. — O. — 1930. — Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 190.85 m/n. practicada por la Oficina Judicial a favor de cada uno de los Apoderados del Consejo, Sres. Reginaldo F. Porta y Miguel Davico, por los trabajos realizados conjuntamente durante el mes de diciembre ppdo. que motivaron un ingreso al Tesoro Escolar de $ 763.40 m/n. debiendo imputarse el gasto total de $ 381.70 m/n. al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 32 del Presupuesto de 1929, en las condiciones de la autorización conferida por el Art. 13 del mismo presupuesto.

Exp. 18254. — 3º — 1930. — Declarar comprendido en los términos de la resolución del Volante 31, al preceptor de la escuela de adultos Nº 8 del C. Escolar 3º, Sr. Donato Di Genio.

Exp. 10396. — 17º — 1930. — Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31, a la maestra de la escuela Nº 11 del C. Escolar 17º, Sra. Catalina A. Oliver de Camargo.

Exp. 14792. — 9º — 1930. — Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31, a la maestra de la escuela Nº 13 del C. Escolar 9º, Sra. María Angélica Vivanco de Quartino Vivanco.

Exp. 14388. — 19º — 1930. — Prorrogar por el corriente año, la situación en que revista el siguiente personal de las escuelas del C. Escolar 19º, comprendido en la resolución del Volante 31: Sara E. Vattuone, Lucía de Nucci, Corina E. Villagra, María Esther Codino de Knap, Sara E. A. de Floriani, Angela J. G. de Casacuberta, Lola Echegaray, Matilde Chalde, Rosalía B. de Gambari, Héctor Dionisio Bello y Ercilia de Nucci de Funes.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 20346. — C. — 1928. — 1º Aprobar la licitación privada de que trata este expediente, para la ejecución de las obras de reparación que requiere el edificio cedido por el Consejo General de Educación de la Provincia de Catamarca, para el funcionamiento de la escuela nacional Nº 72 de la misma provincia.

2º — Aceptar como más baja y conveniente de las dos propuestas presentadas en dicha licitación, la perteneciente al Sr. Carlos Ceballos, quien ofrece ejecutar las obras mediante rebaja del 3 % sobre el importe del presupuesto oficial ($ 3.388.45) o sea por la suma de $ 3.286.80 m/n.

3º — Acordar en la forma de práctica un 10 % del importe de la expresada propuesta para imprevistos.

4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 4, Partida 33 del Presupuesto General de 1929.

Exp. 22073. — C. — 1929. — Acordar goce del 50 % del sueldo, al maestro ayudante de la escuela Nº 264 de Córdoba, Don Antonio Latorre en la parte concedida sin él, desde el 1º de mayo al 15 de junio de 1929.

Exp. 15722. — T. — 1928. — Suspender, por el término de un mes, a la directora de la escuela Nº 213 de Tucumán, Srta. Martina Díaz, por las faltas graves comprobadas en este expediente, previniéndole que en caso de reincidencia será exonerada.

Exp. 16116. — B. — 1930. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 50 de Buenos Aires, para permitir que la Asociación Cooperadora de la misma, coloque un retrato del ex-Encargado Escolar, Dr. Rafael Calzada.

Exp. 753. — S. — 1927. — 1º Autorizar la construcción de un edificio de seis aulas, piezas para consultorio médico y dirección, etc. de acuerdo al plano que eleva la Dirección General de Arquitectura, con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 54 de "Buena Esperanza" (Provincia de San Luis), debiendo formularse el correspondiente presupuesto dentro de la suma de $ 51.000.— en que la expresada Dirección calcula el costo global de la obra y agregarse los documentos para la licitación.

2º — Disponer para su oportunidad el llamado a licitación pública por el término de ley, a los fines de la adjudicación de la obra.

3º — Imputar el gasto a la partida de $ 150.000.— m/n. asignada para edificación escolar en la provincia de San Luis, en la distribución de recursos del Fondo Permanente de Educación efectuada por resolución de fecha 7 de marzo de 1928 (Expte. 22036.C/927).

Exp. 12624. — S. — 1927. — 1º Aprobar el proyecto definitivo (planos, presupuestos por importe de $ 23.218.91 m/n. en total y pliego de bases y condiciones de licitación) que eleva la Dirección General de Arquitectura para las obras que requiere el edificio fiscal ocupado por la escuela nacional Nº 24 de "Rubia Morena" (Provincia de Santiago del Estero): construcción de dos nuevas aulas, pabellón sanitario, cercado, pozo semisurgente con instalación de molino y reparación del edificio existente.

2º — Disponer para los efectos de la adjudicación de dicha obra, el llamado a licitación pública por el término de ley en esta Capital y en la ciudad de Santiago del Estero, simultáneamente.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 6, Partida 1 del Presupuesto General de 1929.

Exp. 3312. — E. — 1928. — 1º Autorizar la construcción de un edificio de dos aulas, pieza para dirección, vivienda anexa para personal, etc., de acuerdo al plano que eleva la Dirección General de Arquitectura, con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 81 de Costa Grande (Provincia de Entre Ríos), debiendo formularse el correspondiente presupuesto dentro de la suma de $ 21.000.— m/n. en que la expresada Dirección calcula el costo global de la obra y agregarse los documentos para la licitación.

2º — Disponer para su oportunidad, el llamado a licitación pública por el término de la ley, a los efectos de la adjudicación de la obra.

3º — Aceptar y agradecer el ofrecimiento de la Comisión Vecinal Pro-Edificio, relativo a la donación de la suma de $ 2.000.— m/n. en efectivo, solicitándole quiera servirse girar estos fondos a la orden de esta Repartición.

4º — Imputar el gasto a la partida de $ 250.000.— m/n. asignada para edificación escolar en la provincia de Entre Ríos en la distribución de Recursos del Fondo Permanente de Educación efectuada por resolución de fecha 7 de marzo de 1928 (Expediente 22036.C/927).

Exp. 10900. — J. — 1930. — 1º Acordar licencia, sin goce de sueldo, desde el 24 de febrero al 7 de marzo ppdo., al director de la escuela Nº 14 de Jujuy, Don Fernando Aramayo.

2º — Declarar cesante, con antigüedad a esa fecha al Sr. Aramayo, de conformidad con el Art. 22 de la resolución del 17 de julio de 1929.

Exp. 8365. — B. — 1928. — 1º Declarar sin efecto, por no ser conveniente la única propuesta obtenida, la licitación privada de que trata este expediente, para la adjudicación de trabajos de instalación de un molino y ejecución de obras sanitarias en el edificio fiscal ocupado por la escuela nacional Nº 144 de Arroyo Dulce (Provincia de Buenos Aires).

2º — Autorizar a que los mismos se realicen mediante gasto que encuadre en la suma de $ 5.000.— m/n. y de acuerdo al procedimiento propuesto por la Oficina de Arquitectura; adquiriendo en esta Capital los materiales necesarios y contratando la mano de obra en la localidad a que sirve la escuela u otra provincia.

3º — La imputación del gasto se determinará oportunamente.

Exp. 19536. — S. — 1926. — Reconocer derecho a percibir haberes desde el 14 de octubre de 1926 al 22 de marzo de 1927, al maestro ayudante de la escuela Nº 324 de Santiago del Estero, Don José Raúl Maidana.

Exp. 20039. — C. — 1928. — Reconocer la segunda categoría al director de la escuela Nº 341 de Corrientes, Sr. Epifanio Enrique Sena, en vista de que con anterioridad a su reincorporación ya revistaba en ella.

Exp. 11416. — C. — 1930. — 1º Ampliar a la suma de $ 6.000.— m/n. la partida trimestral asignada con anterioridad a la Inspección Seccional de Corrientes, para viáticos de su personal.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 4, Partida 35 del Presupuesto General vigente.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 3082. — P. — 1930. — Mantener en todas sus partes, la resolución adoptada por la Presidencia con fecha 13 de febrero último (fs. 90 del expediente).

Exp. 17195. — C. — 1930. — Declarar cesante, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, al director de la escuela Nº 96 de Chubut, Don Marcelo Finochietto, de conformidad con el Art. 35 de la Reglamentación del 17 de Julio de 1929.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y veinticinco minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI

AGUSTIN CUZZANI

SESION 33.ª

Día 11 de Junio de 1930

Ausente con licencia vocal Dr. Pasqualetti.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cincuenta minutos del día once del mes de Junio del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Félix J. Liceaga y Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodríguez Jáuregui, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 13043. — 13º — 1928. — Conceder licencia con goce de sueldo, a contar desde el 27 de marzo ppdo. a la maestra de la escuela Nº 20 del C. Escolar 13º, Señora

María E. Ch. de Alzogaray y hasta tanto la Inspección Médica informe definitivamente sobre su estado de salud.

Exp. 31387. — E. — 1929. — Reconocer derecho a percibir la diferencia de sueldos correspondiente entre el cargo de vice-directora de la escuela Nº 8 del C. Escolar 17º y el de directora de la Nº 3 al Aire Libre, a la Srta. Elena Uria Daguerre, desde el 29 de abril al 30 de noviembre ppdos. como así también subvención para casa.

Exp. 7518. — 20º — 1930. — Hacer constar que la Srta. María Jacinta Jáuregui ha quedado confirmada como maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 18 del C. Escolar 20, en virtud del acuerdo del 20 de noviembre de 1929.

Exp. 21002. — I. — 1930. — Aprobar el texto de lectura "Mundo Infantil" por Jorge Rey Cazes para ser usado en tercer grado de las escuelas de Nuevo Tipo aceptándose el precio de $ 1.10 por ejemplar para la venta al Consejo y de $ 1.40 para el público.

Exp. 19255. — 11º — 1926. — 1º Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación para la finca calle Puán 360/62, de propiedad de las Sras. Teresa C. de Rimassa y Magdalena C. de Rimassa, actualmente ocupada por la escuela Nº 13 del Distrito 11º, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1933, prorrogables por dos años más a opción del Consejo.

Alquiler: $ 700.— m/n. mensuales, pagadero desde el 15 de diciembre del corriente año, fecha del vencimiento del contrato en vigor que fija $ 800.— m/n. mensuales.

Obras: las propietarias deberán ejecutar por su exclusiva cuenta todas las de reparación e higienización que requiere la finca.

2º — Encomendar al C. Escolar 11º la búsqueda de nuevo local apropiado para trasladar la escuela, en caso de no ser aceptadas por las respectivas propietarias las condiciones establecidas en el Art. precedente para celebrar el nuevo contrato relativo a la finca ocupada actualmente.

Exp. 12608. — D. — 1925. — Dejar sin efecto (por razón de equidad) la resolución de fecha 22 de junio de 1929 (fs. 8 del Expte. acumulado Nº 781.M/929), en cuanto dispone la aplicación de multa por valor de $ 843.36 a la Casa Moss y Cía. Ltda. S. A. por entrega de mercadería fuera de término.

Exp. 30743. — S. — 1929. — No aceptar la propuesta de seguro colectivo que hace la Compañía de Seguros Sud América, en virtud de no estar legalmente autorizado el H. Consejo para realizar esta clase de operaciones.

Exp. 25076. — P. — 1930. — Aprobar el siguiente proyecto presentado por el Sr. Presidente Dr. Don Antonio Rodríguez Jáuregui:

HONORABLE CONSEJO:

Circunstancias especiales indujeron al Consejo Nacional de Educación a implantar en las escuelas primarias de la Capital los terceros turnos con carácter transitorio, sacrificando la ya escasa medida del tiempo destinado a la enseñanza, ante la necesidad de proporcionar ubicación en los establecimientos existentes a la numerosa población escolar que lo reclamaba.

La experiencia ha demostrado palmariamente el trastorno que significa para la educación primaria del niño la reducción del horario de labor a la medida impuesta por el funcionamiento de tres turnos en una misma escuela; el tiempo destinado a cada asignatura se reduce en extremo, obligando a proceder con urgencia en el desarrollo de las clases, y esa visión rápida que ni siquiera puede ser ilustrada convenientemente, no deja sedimento útil en la mente porque ha faltado el tiempo indispensable para la fijación.

El maestro a cuyo cargo se confía la dirección de un grado, es responsable de la preparación y educación de los niños que lo forman y mal podría la Superioridad exigirle

la realización exacta de la obra impuesta por sus deberes profesionales, si no se le concede el tiempo indispensable para ello.

Es necesario que los beneficios de la enseñanza lleguen a toda la población; pero, para que sea lo suficiente útil y provechosa ha de prodigarse en la intensidad e integridad requeridas, a cuyos efectos el horario de clase debe quedar supeditado a las necesidades y exigencias impuestas por el cumplimiento de aquellas finalidades.

Es en virtud de lo expuesto, y de otras razones no menos poderosas como lo son la necesidad de organizar la inspección médica, y del Cuerpo Odontológico en todas las escuelas sin que por ello experimente perjuicios el desarrollo regular de las clases debido al tiempo que se le pudiera restar; la de destinar a la educación física y a la enseñanza de manualidades, el dibujo y la música el tiempo que les corresponde en el plan de educación primaria; y, por sobre todo esto, la necesidad de no violentar la memoria y procurar el desenvolvimiento armónico de la inteligencia, que vengo a proponer al Honorable Consejo Nacional el siguiente proyecto de resolución:

1º — Suprimir los terceros turnos que funcionan en las escuelas primarias de la Capital.

2º — Disponer el pase de los alumnos inscriptos en los terceros turnos, a las escuelas próximas existentes o a las escuelas creadas o a crearse en el corriente año, a medida que vayan habilitándose los respectivos locales.

3º — Disponer el traslado del personal efectivo que presta servicios en los terceros turnos, a las escuelas donde fueron ubicados los alumnos a su cargo.

4º — Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de esta resolución.

Entendido que desde la fecha no se autorizará la creación de terceros turnos en las escuelas y que el pase de alumnos y traslado del persona iráse efectuando a medida que los locales lo permitan.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI

AGUSTIN CUZZANI

Exp. 25075. — P. — 1930. — Se dió lectura al siguiente proyecto presentado por el Sr. Vocal Dr. Félix J. Liceaga:

HONORABLE CONSEJO:

Con fecha 29 de julio del año ppdo. presenté a la consideración de Vuestra Honorabilidad un proyecto, relativo a la elección de los textos de lectura, proyecto que, tratado por el H. Consejo en su sesión agosto 7 siguiente, obtuvo como resolución ésta que transcribo: "Postergar la consideración de este asunto hasta tanto se expida la comisión de técnicos designada al efecto por el Sr. Presidente".

Recordarán también que, en dicha oportunidad, el Sr. Vocal Dr. Pasqualetti y yo hicimos constar especialmente nuestra opinión sobre el asunto, traducida en el voto contrario al establecimiento anunciado de un concurso para elegir un "texto único de lectura" y en el deseo expuesto de que se nombrase una comisión para que investigara y depurase la lista de los libros en uso.

Y bien. Desde ese entonces hasta hoy, la cuestión ha permanecido en el mismo estado en que la dejáramos en aquella fecha. Salvo la resolución eventual, adoptada por mi iniciativa el 2 de octubre del año anterior, por la que se prorrogó por un año más el uso de los textos elegidos en las escuelas para el curso de 1929, el H. Consejo no ha vuelto a ocuparse de este importante asunto, ni ha habido en él ninguna manifestación que permita creer en su próxima y definitiva solución.

Tengo entendido, por el contrario, que la comisión de técnicos designada por el señor Presidente — hará de ello más de un año en breve — jamás se reunió para iniciar

su cometido. Entre tanto, son varios los nuevos textos que el H. Consejo ha aprobado posteriormente, de conformidad con el procedimiento que regía el trámite antes de que este Cuerpo se ocupara por primera vez del problema debatido.

Por otra parte, creo que es urgente la consideración y resolución inmediatas de este asunto de los textos de lectura, ya sea para que el H. Consejo fije su criterio y disponga las normas que sobre el mismo deben regir en adelante, como para evitar los obstáculos e inconvenientes que se tuvieron en cuenta al aprobar la resolución recordada del 2 de octubre ppdo.

Por estas razones, ratificando los juicios enunciados en mi proyecto de julio 29 de 1929, y considerando:

1º — Que es necesario establecer en forma terminante y definitiva los requisitos que deben reunir los libros que pretendan servir como textos de lectura en las escuelas dependientes del H. Consejo;

2º — Que es igualmente imprescindible fijar el procedimiento al que debe ajustarse el trámite para la aprobación y elección de esos textos;

3º — Que, asimismo, es necesario procurar la oportuna provisión a las escuelas de los textos que usarán en cada curso escolar; y

4º — Que por razones evidentes de carácter técnico (adaptación del material escolar a las modalidades ambientes de cada escuela; autonomía didáctica del maestro; fomento de la bibliografía escolar), la elección del texto para cada grado de las escuelas es tarea que compete al respectivo maestro, he formulado un proyecto completo, capaz de resolver en modo acertado y definitivo la cuestión que en él se involucra. Si no bastasen, para afirmarme en esta pretensión, las largas meditaciones que tengo dedicadas al problema, como así el estudio que he hecho de diversas opiniones que he escuchado o leído al respecto, habría aún un nuevo motivo de seguridad para mí y un antecedente sin duda de alto valor para el H. Consejo: me refiero al último decreto del Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Juan de la Campa, que resuelve el mismo asunto de la elección de los textos en los colegios nacionales y escuelas normales, decreto en el que se sustentan iguales principios y la misma doctrina que orientan este proyecto que ahora tengo el honor de presentar a V. Honorabilidad.

El H. Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Artículo 1º — Los libros que se presenten a la aprobación del H. Consejo para ser usados como textos de lectura en las escuelas de su dependencia, deben cumplir los siguientes requisitos:

a) técnicos: adaptarse en su contenido a la capacidad mental del grado al que se dirigen; estar escritos con corrección gramatical; presentar gradación en sus trozos a los efectos de una eficaz ejercitación de los alumnos en la lectura; no contener errores de índole científica; poseer ilustraciones nítidas y de buen gusto.

b) materiales: estar impresos con caracteres adecuados, en su tamaño y forma, al desarrollo mental de los niños a quienes se destinan; ofrecer una clara visibilidad a los pequeños lectores (bien "tintada" la impresión, papel que no refleje la luz, coloración blanca o ligeramente mate de las páginas, suficiente opacidad de las hojas para que lo impreso en uno de sus lados no trasluzca en el otro); estar sólidamente encuadernados (tapas de cartón de discreta resistencia, bien cosidos); por ser formato manuable.

c) económicos: ofrecerse en venta conforme con la siguiente escala de precios: para los dos primeros grados y 2º hasta un precio máximo de $ 1.30 el ejemplar; para 3º y 4º grados hasta $ 1.70; para 5º y 6º grados hasta $ 2.—. Los autores o editores los cotizarán para el H. Consejo con un descuento del 20 % sobre el precio de venta al público.

Art. 2º — Los textos pueden ser presentados, para su aprobación oficial, en originales escritos a máquina o bien impresos. En cualquier caso se presentarán (2) ejemplares, con indicación de autor, editor, domicilio legal de uno de éstos, grado para el que se destina y características más salientes de la obra. Si ésta se presenta en forma de originales, las hojas deben estar escritas de un solo lado, y, en caso de ser aprobada, lo será en modo provisional hasta tanto se resuelva en manera definitiva acerca del texto impreso después.

Art. 3º — Las obras pueden ser presentadas en cualquier fecha, debiendo serlo en Mesa de Entradas y Salidas de la Repartición. Esta oficina elevará el expediente relativo a cada texto a la Inspección Técnica General de la Capital, la que estudiará el libro conforme al análisis que se establece en el Art. 1º, y, dentro de un plazo máximo de treinta (30) días, producirá el informe pertinente, pasando luego el expediente a Inspección General de Provincias. En la misma forma procederá esta Inspección, de la que el expediente pasará a Inspección General de Territorios, la cual, previo diligenciamiento análogo, lo devolverá a Mesa de Entradas, la que lo elevará para la resolución final.

Art. 4º — Cada una de las Inspecciones Generales nombradas, al producir su respectivo informe, puntualizará las bondades o defectos del libro estudiado, de acuerdo con los requisitos exigidos por el Art. 1º y demás características, favorables o desfavorables, que él ofrezca. Dictaminará, además, sobre el valor general del texto presentado y dirá si éste debe aprobarse en su integridad o si el autor ha de corregirlo — y en qué partes — para que aquél merezca la aprobación que se solicita.

Art. 5º — Anualmente, Secretaría Didáctica elevará al H. Consejo, el 15 de setiembre, la nómina de los textos de lectura que han sido aprobados en forma definitiva hasta esa fecha. Sancionada la nómina por el H. Consejo, las Inspecciones Generales enviarán una copia de la misma, a cada una de las escuelas de su jurisdicción, con el objeto de que los directores y maestros estudien los textos cuyo uso se autoriza.

Art. 6º — El último día hábil del mes de octubre de cada año se reunirá el personal directivo y docente de cada escuela para proceder a la elección de los textos de lectura que usarán en el curso escolar siguiente. El texto de cada grado será elegido por el voto fundado — del que quedará constancia en el acta de la reunión — del director, vice-director y maestro o maestros que atenderán el grado durante el período para el cual se realiza la elección. En caso de empate el director decidirá la elección votando por uno de los dos textos que hayan obtenido más sufragios a su favor.

Los directores de las escuelas elevarán inmediatamente al Inspector Seccional respectivo, una copia del acta de la reunión antedicha y un resumen de los textos elegidos. Los Inspectores Seccionales, antes del 10 de noviembre, elevarán a su vez a la Inspección General correspondiente las copias y resúmenes recibidos, a lo que agregarán un cuadro resumen de los textos elegidos en su sección, por escuela y con sumas totales.

Art. 7º — Las Inspecciones Generales remitirán el material precedente a Secretaría Didáctica, antes del 30 de noviembre, adjuntando un cuadro general semejante al de los inspectores Seccionales. Secretaría Didáctica, previa confrontación de los textos elegidos con la nómina de los aprobados, procederá a asignar el número de los ejemplares de que ha menester la Repartición para la provisión anual de las escuelas, con cuyo objeto habrá recabado con suficiente antelación, de las oficinas correspondientes, los datos necesarios. Su informe definitivo será elevado a la mayor brevedad al H. Consejo para la resolución final.

Art. 8º — Aprobada la elección por el H. Consejo, los editores o autores de los textos quedan obligados a proveer el número de ejemplares requeridos dentro de un plazo máximo de treinta (30) días, a contar desde aquel en el que se les notifique la resolución.

Art. 9º — Las Oficinas de Compras y de Suministros, como las demás que intervengan en el trámite, pondrán la mayor diligencia para que las escuelas cuenten con los textos necesarios al comenzar cada curso escolar.

Art. 10º — (Transitorio). Para la elección de los textos de lectura que se usarán el año próximo venidero, la nómina dispuesta en el Art. 5º, se confeccionará incluyendo todos los libros de lectura que tienen aprobación anterior del H. Consejo, sea definitiva o provisional. En todo lo demás, dicha elección se ajustará a la presente resolución.

Art. 11º — (Transitorio). Nómbrase una Comisión, compuesta por los Señores Sub-Inspectores Generales de la Capital, Provincias y Territorios, dos Inspectores técnicos de la Capital y dos Directores de escuelas comunes que designará el Señor Presidente del H. Consejo, para que presidida por el primero de los funcionarios citados, proceda a la revisión total de los textos incluídos en la nómina indicada en el artículo anterior y dictamine sobre la sanción que corresponde a cada uno de ellos, conforme con lo establecido en esta resolución. Dicha Comisión debe expedirse antes del 30 de marzo de 1931 y elevar su informe directamente al H. Consejo, a los efectos del caso.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1930.

FELIX J. LICEAGA.

El H. Consejo resolvió:

Tratar el precedente proyecto en la sesión a celebrarse el próximo miércoles.

Exp. 22184. — P. — 1930. — Aprobar las resoluciones de que se acompaña copia, relativas a compras diversas, ejecución de obras, locación de casas para escuelas, instalación de veinte nuevas cantinas escolares, gastos de fiestas escolares, etc. que la Presidencia justifica por razones de urgencia y en virtud de autorizaciones dictadas por el Honorable Consejo con anterioridad.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 32497. — S. — 1929. — 1º Aprobar los servicios prestados por la Sra. Ofelia Arce de Zambrano como directora de 3ª categoría de la escuela Nº 55 de San Juan, desde el 8 de marzo de 1929 hasta la terminación del curso escolar, reconociéndole derecho a percibir haberes por el período de vacaciones correspondiente.

2º — Llamar la atención al Inspector Seccional de San Juan, Don Adolfo P. Antoni por haber designado directora a la Sra. de Zambrano contraviniendo la resolución del 6 de marzo de 1929, no aceptando las excusas de no tener conocimiento de resoluciones que está obligado a conocer.

3º — Disponer que la Sra. de Zambrano, cese inmediatamente en el desempeño de su cargo.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 15546. — P. —— 1929. — Declarar cesante con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, al maestro de la escuela Nº 64 de Pampa, Don René Siegrist, en vista de la sentencia condenatoria recaída en el proceso criminal que le instauró la justicia del Territorio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y veinte minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI

AGUSTIN CUZZANI

SESION 34.ª

Día 13 de Junio de 1930

Ausente con licencia vocal Dr. Pasqualetti.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día trece del mes de Junio del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Félix J. Liceaga y Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodríguez Jáuregui, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 11883. — L. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 12506. — I. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 8132. — G. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 3762. — A. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 5119. — 20º — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 15488. — B. — 1927. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 4169. — T. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 16833. — 11º — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 18780. — 2º — 1930. — Nombrar de 3ª categoría para la escuela Nº 16 del C. Escolar 2º, a la M. N. N. Srta. Estela María Ceriotti.

Exp. 21890. — 17º — 1930. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela de Adultos Nº 7 del C. Escolar 17º, al M. N. Sr. Manuel Torres.

Exp. 17419. — 11º — 1930. — Nombrar preceptor para la escuela de Adultos Nº 1 del C. Escolar 11º, al M. N. N. Sr. Víctor Tomás Rivero.

Exp. 19981. — 9º — 1930. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del C. Escolar 9º, a la M. N. N. Srta. Lina Elvira Carolina De Martino.

Exp. 12593. — I. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 20484. — T. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 18646. — 20º — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 27848. — Z. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 20511. — 20º — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 20756. — O. — 1926. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 25622. — P. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 31441. — P. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 21874. — Q. — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 20231. — 14º — 1930. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 9 del C. Escolar 14º, a la M. N. N. Srta. María Adela País.

2º — No considerar la terna de fs. 1 de este expediente por haber quedado anulada por la de fs. 4.

Exp. 4421. — 12º — 1930. — Aprobar los servicios prestados por la Sra. Josefa R. de Milleron, como portera suplente de la escuela Nº 15 del C. Escolar 12º, desde el 1º de enero al 4 de febrero ppdos.

Exp. 23118. — 7º — 1930. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 11 del C. Escolar 7º, a la M. N. N. Srta. Eglina Rosa Luz Marchetti.

Exp. 14350. — 9º — 1930. — Nombrar preceptores para la escuela de Adultos Nº 2 del C. Escolar 9º, a los Sres. Antonio R. Valdez, P. N. en Ciencias y Guillermo Carabajal, M. N. N.

Exp. 19483. — 2º — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 16451. — 16º — 1930. — Ascender a vice-director infantil para la escuela Nº 7 del C. Escolar 16º, en reemplazo del Sr. Pedro Santa Coloma que fué trasladado al maestro de 2ª categoría de la misma escuela, Sr. Andrés Cornejo.

Exp. 31992. — 18º — 1929. — Declarar cesante, con antigüedad al 24 de febrero último, a la maestra de la escdela Nº 4 del C. Escolar 18º, Srta. Ana Espeche Werning, de conformidad con el artículo 22 de la Reglamentación del 17 de julio de 1929.

Exp. 21898. — 9º — 1930. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del C. Escolar 9º, a la M. N. N. Srta. Esther María Borgia.

Exp. 18781. — 2º — 1930. — Nombrar preceptor para la escuela de Adultos Nº 1 del C. Escolar 2º, al M. N. N. Sr. Cristóbal Serial.

Exp. 15924. — 14º — 1930. — Nombrar directora para la escuela de Adultos Nº 6 del C. Escolar 14º, en reemplazo de la Srta. Adela M. Leivar que fué trasladada, a la M. N. N. Srta. Zulema Pignier.

Exp. 19875. — 16º — 1930. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 10 del C. Escolar 16º, a la M. N. N. Sra. Amelia América Vidal de Uriarte.

Exp. 15205. — 13º — 1930. — Nombrar preceptora para la escuela de Adultos Nº 4 del C. Escolar 13º a la M. N. N. Srta. María Saturnina Acuña.

Exp. 23119. — 7º — 1930. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 16 del C. Escolar 7º, a la M. N. N. Sra. María Babino de Petrillo.

Exp. 23105. — 8º — 1930. — Nombrar maestra de 3a categoría para la escuela Nº 6 del C. Escolar 8º, a la M. N. N. Srta. Gerónima Finizio.

Exp. 22753. — 10º — 1930. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 8 del C. Escolar 10º, a la M. N. N. Srta. Celia Alcira De Luca.

Exp. 13732. — C. — 1930. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 25624. — I. — 1930. — Autorizar la locación de la finca ubicada en la calle Amenabar Nros. 3831|37 (jurisdicción del C. Escolar 15°), de propiedad de Don Mariano Fernández, con destino al funcionamiento de una escuela de Nuevo Tipo, en las siguientes condiciones:

Término: cinco años, prorrogable por dos más a opción del Consejo.

Alquiler: $ 450.— m/n. mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de la finca con las obras de demolición de tabiques y blanqueo interior que consigna la planilla de fs. 4|5 vta. del expediente y que deberán ser terminadas en el plazo de quince días contados desde la firma del contrato.

Obras: el propietario deberá ejecutar además por su exclusiva cuenta, todas las otras obras detalladas en la misma planilla, realizándolas dentro del período de las próximas vacaciones, con obligación de terminarlas antes del 15 de febrero de 1931.

Exp. 19350. — 11° — 1930. — Nombrar preceptora para la escuela de Adultos N° 10 del C. Escolar 11°, a la M. N. N. Sra. Hilda Flora Aragón de Ruíz.

Exp. 18810. — 8° — 1930. — Ascender a directora infantil para la escuela N° 1 del C. Escolar 8°, en reemplazo de la Sra. María C. M. de Vidal que fué adscripta, a la vicedirectora de la N° 14 del mismo distrito, Sra. Rosa Garibotti de Lenzi.

Exp. 9785. — 18° — 1930. — Nombrar maestras de 3ª categoría para la escuela N° 28 del C. Escolar 18°, a las MM. NN. NN. Srtas. María De Nuria y María Eugenia Inocencia Quenard.

Exp. 19587. — 8° — 1930. — Ascender a vicedirectora infantil para la escuela N° 5 del C. Escolar 8°, en reemplazo de la Sra. Rufina C. de Raffo que fué adscripta, a la maestra de 1ª categoría de la N° 9 del mismo distrito, Sra. Carmen Alsina de Castiglione.

Exp. 21704. — 1° — 1930. — No hacer lugar al pedido que por este expediente formula la directora de la escuela N° 12 del C. Escolar 1°, Srta. Margarita Agorio.

Exp. 19588. — 8° — 1930. — Ascender a vicedirectora infantil para la escuela N° 2 del C. Escolar 8°, en reemplazo de la Sra. Josefina A. S. de Ferreira que fué ascendida, a la maestra de 1ª categoría de la N° 6 del mismo distrito, Srta. María Croce.

Exp. 11486. — 11° — 1930. — Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31, a la maestra de la escuela N° 12 del C. Escolar 11°, Srta. Juana Alvarez.

Exp. 14009. — 12° — 1930. — Intimar a la maestra de la escuela N° 20 del C. Escolar 12°, María Nélida Maniglia de Zapico para que regularice su situación con prevención de que será declarada cesante si así no lo hace.

Exp. 24801. — I. — 1929. — 1° Aprobar la licitación pública de que trata este expediente, para adjudicar las obras de construcción del edificiio destinado a la escuela de Nuevo Tipo creada en la zona del pueblo de "Laspiur", Departamento San Justo (Provincia de Córdoba).

2° — Aceptar como más conveniente de las cuatro propuestas presentadas en dicha licitación, la perteneciente al Sr. Luis I. Rodríguez, quien propone ejecutar las obras mediante rebaja del 2 % sobre el importe de $ 95.282.13 m/n. correspondiente al presupuesto oficial o sea por la suma de $ 93.376.49 m/n.

3° — Acordar en la forma de práctica un 10 % del importe de dicha propuesta para imprevistos.

4° — Autorizar a que el contrato de adjudicación de las obras se formule con la Sociedad (Empresa Constructora de Obras) que el expresado Sr. Rodríguez manifiesta haber constituído con el Sr. César Scarafia.

5º — Imputar el gasto en la siguiente forma:

Fondos reservados por resoluciones de fechas 16 de octubre de 1929 y 6 de febrero ppdo. (Recursos del Fondo Permanente de Educación-Partida de $ 250.000 asignada para edificación escolar en la provincia de Córdoba, por resolución de fecha 7 de marzo de 1928)	$	95.282.13
Recursos del Fondo Permanente de Educación (igual partida de $ 250.000)	’’	7.432.—
Total	$	102.714.13

Exp. 22752. — 10º — 1930. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 10 del C. Escolar 10º, al M. N. N. Sr. Orencio Eusebio Berón.

Exp. 19589. — 8º — 1930. — Ascender a directora infantil para la escuela Nº 11 del C. Escolar 8º, en reemplazo de la Srta. María Luisa del Intento que fué adscripta, a la vicedirectora de la Nº 13 del mismo distrito, Srta. Dominga Carmen Fernández.

Exp. 31786. — 13º — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 11235. — S. — 1922. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 9747. — C. — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 415. — B. — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 13127. — S. — 1920. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 15456. — B. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 5925. — B. — 1929. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 5652. — S. — 1930. — Dejar sin efecto las resoluciones de fecha 13 de mayo y 29 de agosto de 1929. Exptes.: 9485. — S. — y 14779. — P. —, por las cuales se designó ayudante de la escuela Nº 52 de Santiago del Estero al Sr. Gerardo Morales y se le trasladó con igual categoría a la Nº 418 de la misma Provincia, respectivamente, en vista de no haber registrado título que lo habilite para el cargo.

Exp. 24372. — E. — 1929. — Acordar goce de sueldo en la licencia que se concedió a la directora de la escuela Nº 123 de Entre Ríos, Srta. Inés Ozafrain,, desde el 9 de mayo al 11 de junio de 1929.

Exp. 2428. — S. — 1927. — Rehabilitar al Sr. José González Rioja, ex-director de la escuela Nº 90 de Salta, para desempeñar la docencia en escuelas dependientes del H. Consejo.

Exp. 7809. — E. — 1919. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 9932. — C. — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 19302. — S. — 1930. — No hacer lugar al pedido formulado por el Club Atlético "Garza" en el sentido de que se le autorice a celebrar sus reuniones en el local de la escuela Nº 109 de Santiago del Estero.

Exp. 2273. — S. — 1930. — Rehabilitar al Sr. Felipe Suárez, autorizándolo para gestionar cargos docentes en las escuelas dependientes del H. Consejo.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 15495. — R. — 1928. — Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la residencia.

Exp. 8480. — C. — 1927. — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

SECCION CAPITAL

Exp. 25621. — I. — 1930. — Aprobar el siguiente proyecto presentado por el señor Vocal Dr. Pedro Rueda:

Honorable Consejo:

Entiendo que el plan que desarrollan, el funcionamiento de las escuelas de Adultos, será amplia y ventajosamente completado, si agregamos al programa de estudios, la divulgación de conocimientos que contribuyan a afianzar la salud que en más de una ocasión, ponen en serio peligro la vida del individuo y de la propia familia, a la vez que comprometen el vigor de la raza; de ahí la conveniencia de enseñar al ciudadano los peligros que lo rodean, a fin de que, informado mejor de las graves consecuencias que puedan sobrevenirle, esté en condiciones de defenderse.

H. Consejo: el gran problema social que importa el peligro de enfermedades trasmisibles es tan trascendental que exige toda la dedicación posible del Estado para combatirlo; por ello es que someto a V. consideración el siguiente proyecto:

Art. 1º — En todas las Escuelas de Adultos, se dictarán cursos dedicados a varones mayores de 17 años, en que se tratarán exclusivamente temas sobre enfermedades trasmisibles.

Art. 2º — En estos cursos se exhibirán cintas cinematográficas relativas a temas correspondientes a estas enfermedades.

Art. 3º — Imputar el gasto que demande la presente resolución, provisoriamente al artículo Nº 13 del Presupuesto General vigente.

Comisión de Hacienda, 13 de junio de 1930.

P. RUEDA

Exp. 25623. — C. 1930. — 1º Autorizar la construcción de un galpón en el local de la escuela de Nuevo Tipo Nº 21 de Ciudadela (Provincia de Buenos Aires), con destino a la Cantina Escolar de la misma localidad.

2º — Imputar el gasto a que se refiere el artículo anterior al Anexo E. Inciso 11, Item 4, Partida 33 del Presupuesto General vigente, haciendo uso del art. 13º (Resolución de 5 de febrero ppdo.) Exp. 3175. P|930.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez y siete horas y cinco minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI

AGUSTIN CUZZANI

SESION 35.ª

Día 18 de Junio de 1930

Ausente con licencia vocal Dr. Pasqualetti.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta y cinco minutos del día diez y ocho del mes de Junio del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Félix J. Liceaga y Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doctor Antonio Rodríguez Jáuregui, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 20484. — T. — 1930. — Autorizar la locación de la finca ubicada en la calle Tucumán Nros. 1668|72, de propiedad de Doña Faustina Arraigada de Tollo, con destino a la instalación del Instituto de Psicología Experimental y Escuela Anexa, en las siguientes condiciones:

Término: tres años, contados desde la fecha de entrega de la finca, con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Alquiler: $ 1.400.— m/n. mensuales.

Obras: la propietaria deberá ejecutar por su exclusiva cuenta, dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha de la firma del contrato, todas las detalladas en planillas de fs. 5|6 vta. de este expediente, estableciéndose para el caso de incumplimiento de dicha condición la multa indicada en el informe de fs. 2.

Exp. 26597. — C. — 1930. — Pasar el presente expediente a estudio de las Comisiones de Didáctica y Hacienda, a objeto de que se sirvan dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

Exp. 12593. — I. — 1930. — No hacer lugar al pedido de licencia que solicita por este expediente, el Dr. Domingo A. Arizaga, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes.

Exp. 25622. — P. — 1930. — Aprobar las resoluciones de que se acompaña copia, dictadas por la Presidencia y relativas a adquisiciones diversas, ejecución de obras, gastos de Inspecciones y Escuelas de Territorios, etc.

Exp. 21313. — 20º — 1930. — 1º Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del C. Escolar 20º que a continuación se indica, a las siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 7. — Carmela Francisca Amante.
'' 17. — Amanda Juliana Sánchez y Zulema Amanda Teodora Peluffo.
'' 17. — Aux. Ramona H. Castellanos.
'' 7. — Aux. Francisca Dominga Cigno.
'' 11. — Aux. Elsa Francisca Conte y Angélica Antonia Giancola.
'' 27. — Teresa Antonia Lamperti y María Alicia Sobrero.
'' 21. — María Isabel Sánchez y Dardo Emilio Farías.
'' 2. — Angel Silvio Lumermam.

2º — Establecer que no corresponde el nombramiento de personal titular para los turnos intermedios, por tratarse de grados que funcionan con carácter transitorio y que desaparecerán tan pronto como el H. Consejo proceda a la creación de nuevas escuelas en donde las necesidades escolares lo requiera.

3º. — No considerar en consecuencia, las ternas que el C. Escolar 20º ha formulado para llenar dos vacantes en el turno intermedio que funciona en la escuela Nº 8 de su jurisdicción.

Exp. 26338. — C. — 1929. — Pasar las actuaciones a estudio de la Comisión Especial de Colonias de Vacaciones en Provincias y Territorios.

Exp. — 26598. — P. — 1930. — Aprobar el siguiente proyecto presentado por el Sr. Presidente Dr. Don Antonio Rodríguez Jáuregui:

Buenos Aires, Junio 18 de 1930.

H. CONSEJO:

En recientes acuerdos el H. Consejo ha prestado aprobación a los proyectos que tuve el honor de someter a su ilustrada consideración sobre implantación de refrigerio escolar en las escuelas dependientes de la Repartición que funcionan en las Provincias y Territorios Nacionales.

Los beneficios de esa iniciativa, cuya efectividad habrá de traducirse en un mayor bienestar para la población infantil cuya formación está confiada por la ley al H. Consejo, considero que es necesario y de toda justicia extenderlos a las escuelas que funcionan en la Capital de la República.

Es indudable que la permanencia durante más de tres horas en la escuela, requiere ese refrigerio, que habrá de rendir energías y en consecuencia ha de cooperar al mejor desarrollo físico de nuestros niños.

Podría abundar en mayores consideraciones, pero conceptúo que iniciativas de esta naturaleza se fundamentan por sí solas.

No obstante ello, considero de mi deber expresar al H. Consejo que en el planteamiento de este proyecto, traduzco un anhelo del Excmo. Señor Presidente de la Nación Dr. Hipólito Yrigoyen, para quién los problemas que se relacionan con el desarrollo moral, intelectual y físico de las nuevas generaciones, constituyen una de sus permanentes preocupaciones, empeñado como está en elevar el nivel de la cultura del pueblo, y en procurar su mayor bienestar, contemplando todas sus necesidades, de manera que las soluciones que se arbitren afiancen la grandeza futura de nuestra nacionalidad.

Es en virtud de todo ello, que someto a la aprobación del H. Consejo el siguiente proyecto de resolución:

El H. Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Artículo 1º — Implantar el refrigerio escolar en las escuelas de la Capital de la República.

Art. 2º — Autorizar la provisión durante el corriente curso escolar de un cuarto litro de leche y un pancillo diarios para cada alumno, como así también para el personal directivo y docente.

Art. 3º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de quince días para la atención de ese servicio y la adquisición de los elementos que sean necesarios a ese efecto.

Art. 4º — Autorizar la reglamentación y la adopción de las disposiciones necesarias para el mejor cumplimiento de esta resolución.

Art. 5º — El gasto que demande este acuerdo se imputará a la partida que corresponda del presupuesto vigente, haciéndose uso de la autorización conferida por el Art. 13 de dicha ley.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI

Exp. 25075. — P. 1930. — 1º Rechazar el proyecto que obra agregado al expediente, por implicar la derogación de la resolución del H. Consejo de 7 de Agosto de 1929 por la cual se dispuso postergar la consideración del asunto sobre texto único hasta tanto se expida la Comisión de técnicos designada al efecto por el Señor Presidente.

2º — Encomendar a la Presidencia arbitre las medidas del caso para que la mencionada Comisión Especial se pronuncie dentro de 30 días.

El Señor Vocal Dr. Félix J. Liceaga deja constancia de su voto en contra de la resolución que el H. Consejo acaba de adoptar por considerar que su proyecto sobre textos de lectura resuelve con oportunidad y éxito este problema, dado que: permite una mejor selección de los textos, cuyas condiciones determina; favorece la producción de obras didácticas y respeta la autonomía funcional del maestro; y regulariza la provisión de los libros a las escuelas.

Exp. 26599. — P. — 1930. — Aprobar la resolución adoptada por la Presidencia que obra de fs. 1 a 4 del expediente.

Exp. 26600. — C. — 1930. — Se dió lectura de la siguiente nota presentada por el Sr. Vocal Dr. Félix J. Liceaga:

Buenos Aires, Junio 18 de 1930.

HONORABLE CONSEJO:

El 9 de mayo último presenté a la consideración del H. Consejo un proyecto dirigido a fomentar la creación y vida de las Sociedades Cooperadoras Escolares y a reglamentar su funcionamiento (Exp. 19076.C/930), acerca del cual el H. Consejo resolvió: ''Declarar que no es oportuna la consideración del precedente proyecto del señor Vocal Dr. Félix J. Liceaga''.

Vista ahora la resistencia provocada por la resolución sancionada posteriormente por el H. Consejo, a propuesta del señor Presidente y del Sr. Vocal Dr. Rueda, creo llegada la oportunidad de insistir de nuevo sobre mi proyecto referido, pués entiendo que con el H. Consejo consultaría las justas aspiraciones y acogería el unánime sentir de todos los padres que, con evidente desinterés y eficacia, han sostenido la importantísima obra cumplida hasta hoy por las Sociedades Cooperadoras.

Esta convicción se afirma más aún ante las manifestaciones hechas públicas por las numerosas asociaciones de aquél carácter, reflejadas y compartidas por toda la prensa en general, que tienden a obtener el pleno y automático ejercicio de sus funciones, tal cual lo propongo precisamente en mi iniciativa que reitero.

Insisto en destacar que mi proyecto concuerda en absoluto con el superior decreto del Excmo. Señor Presidente de la Nación Dr. Don Hipólito Yrigoyen, de fecha 13 de agosto de 1919, así como creo que diverge con éste la resolución adoptada por el H. Consejo el día 4 de Junio corriente.

Por tales consideraciones, solicito la aprobación de mi proyecto citado y la derogación de la resolución adoptada en expediente 23467. — P. — 1930.

(Firmado): FELIX J. LICEAGA.

El H. Consejo resolvió:

Rechazar el proyecto de que informa la precitada nota.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 8480. — C. — 1927. — No hacer lugar a la solicitud del Sr. José María Fosser, agregada a fs. 243/244 de este expediente, relativa a la reconsideración de lo resuelto por el H. Consejo con fecha 21 de marzo ppdo. (fs. 238).

Exp. 5925. — B. — 1929. — 1º Implantar el servicio de carro escolar para la escuela Nº 5 de Coronel Pringles (Río Negro) durante el período de clase.

2º Aceptar para tal efecto, la propuesta perteneciente al Sr. José Gravetta, por importe de $ 160.— m/n. mensuales, por ser la más baja de las obtenidas.

3º Establecer que tal precio se acepta por el término de un curso, renovable por otro término igual a opción del Consejo.

4º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 37 del Presupuesto General vigente.

SECCION CAPITAL

Exp. 13732. — C. — 1930. — 1º Adherirse al VI Congreso Pan-Americano del Niño que se ralizará en la ciudad de Lima del 4 al 11 de julio próximo.

2º Autorizar a la Presidencia para designar delegados del H. Consejo al referido Congreso, como asimismo, disponer la preparación de los distintos trabajos a presentarse por los mismos, y que traduzcan la obra educacional que realizan las actuales autoridades escolares.

3º Facultar asimismo, a la Presidencia, para realizar los gastos necesarios al cumplimiento de esta resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI

AGUSTIN CUZZANI

Licitaciones

Llámase a licitación pública, por el término de 15 días, contados hasta las 16 horas del 27 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión e instalación de muebles para vestíbulos, galerías, foyer del Salón de Actos, sala de pasos perdidos; que necesita el Instituto Bernasconi para completar su moblaje.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo — antes Dirección Administrativa — Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Oficina de Compras (Charcas 1686).

El Secretario General

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días contados hasta las 16 horas del 16 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión de máquinas de coser y bordar, planchas eléctricas, maniquíes, mesas, telares con accesorios, sillas plegadizas y armarios; que necesita el Consejo para proveer durante el año 1930 a las Escuelas de Adultos de su dependencia.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo — antes Dirección Administrativa — Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días contados hasta las 16 horas del 18 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión de 600.000 ladrillos que se necesitan para la construcción de un edificio propio para la Escuela Nacional instalada en La Quiaca (Jujuy).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo — antes Dirección Administrativa — Rodríguez Peña 935) y en la ciudad de Jujuy, simultáneamente.

Datos: en la Dirección General de Arquitectura, Santa Fé 1352, Planta Alta.

El Secretario General

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días contados hasta las 16 horas del 17 de Julio de 1930, para contratar la construcción de un edificio de tres aulas, pieza para Dirección y vivienda anexa, con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 109 de "Estación Garza" (Prov. de Santiago del Estero).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo — antes Dirección Administrativa — Rodríguez Peña 935), y en la ciudad de Santiago del Estero, simultáneamente.

Datos: en la Dirección General de Arquitectura, Santa Fé 1352, Planta Alta.

El Secretario General

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días contados hasta las 16 horas del 21 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión y colocación de armarios de acero destinados a la Oficina de Archivo.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo — antes Dirección Administrativa — Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General

Llámase a licitación pública, por el término de 8 días contados hasta las 16 horas del 17 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de material con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo -- antes Dirección Administrativa) — Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días contados hasta las 16 horas del 4 de Agosto de 1930, para contratar las obras de ampliación y reparación (construcción de dos nuevas aulas, pabellón sanitario, cercado, pozo semisurgente con instalación de molino) en el edificio fiscal ocupado por la Escuela Nacional Nº 24 de "Rubia Morena" (Prov. de Santiago del Estero).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo — antes Dirección Administrativa — Rodríguez Peña 935), y en la ciudad de Santiago del Estero, simultáneamente.

Datos: en la Dirección General de Arquitectura, Santa Fé 1352, Planta Alta.

El Secretario General

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días contados hasta las 16 horas del 29 de Julio de 1930, para contratar las obras de ampliación de vivienda para porteros y construcción de local destinado a la "Copa de Leche", en el edificio fiscal sito en Nicasio Oroño 1431, donde funciona la Escuela 5ª, C. E. 13º.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, despacho del Sr. Inspector General Administrativo — antes Dirección Administrativa — Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Dirección General de Arquitectura, Santa Fé 1352, Planta Alta.

El Secretario General

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 6 de Agosto de 1930, para adjudicar la provisión del material destinado a la enseñanza práctica de agricultura y granja en las Escuelas de Nuevo Tipo de Provincias y Territorios.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones del Consejo, Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Oficina de Licitaciones.

El Secretario General

PAGO DE CREDITOS Y RECLAMACIONES POR DEMORAS EN EL TRAMITE DE LOS MISMOS

Por disposición del Sr. Presidente se hace saber a los señores proveedores de especies y contratistas de obras autorizadas por la Repartición, que el pago de los créditos se realiza con toda regularidad y que las reclamaciones sobre demoras en el trámite de los expedientes, deben formularlas directamente ante el Sr. Secretario Encargado del Departamento de Hacienda, los días hábiles de las 16 a las 17 horas, a excepción de los Sábados que se hará de 11 a 12 horas.

El Secretario General

PLIEGOS DE BASE Y CONDICIONES PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS Y CONCURRENCIA A LOS CONCURSOS PRIVADOS DE PRECIOS Y PRESENTACION DE PRESUPUESTOS

Registro de comerciantes e industriales

Se hace saber a los señores comerciantes e industriales, que se interesen por la venta de sus mercancías al Consejo Nacional de Educación, que debe inscribirse en el Registro de Comerciantes e Industriales, que a esos efectos se ha abierto en la Oficina de Compras de esta Repartición.

Al mismo tiempo y para su conocimiento y efectos, se les impone de la siguiente resolución:

Buenos Aires, junio 24 de 1930.

Siendo necesario asegurar el mayor contralor y las garantías convenientes a los intereses del H. Consejo en cuanto concierne a las licitaciones públicas y concursos privados de precios para la adquisición de especies con destino a las escuelas y dependencias técnicas y administrativas de la Repartición;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación en la fecha,

RESUELVE:

1º — En lo sucesivo por la Inspección General Administrativa se entregará a los comerciantes e industriales los pliegos de bases y condiciones de las licitaciones públicas que realice el H. Consejo para la provisión de especies con destino a sus distintas dependencias, previa comprobación de hallarse inscriptos en el Registro de Comerciantes e Industriales que se lleva en la Oficina de Compras.

2º — La Oficina de Compras extenderá a cada comerciante e industrial que se presente a inscribirse en el Registro a que se refiere el último apartado del Art. 1º, una tarjeta comprobante de su inscripción.

3º — En los llamados a concurso privado de precios o en las demandas de presupuesto, la Oficina de Compras, determinará con precisión el día y hora en que deben ser presentadas las propuestas consignando además todos los detalles que mejor contribuyan a la exactitud de las ofertas con relación a los artículos cuya adquisición se procure.

4º — Los comerciantes e industriales que se presenten a los concursos privados de precio o formulen presupuestos, deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado y lacrado, el día y hora señalado, en la Inspección General Administrativa, consignando en el sobre el número de expediente contenido en el pedido respectivo de la Oficina de Compras.

5º — La Oficina de Compras elevará en cada caso por intermedio del Departamento de Hacienda a la Inspección General Administrativa la nómina de las casas de comercio o establecimientos industriales a los que se les haya solicitado precios o invitado a concurrir al concurso privado correspondiente.

6º — La Inspección General Administrativa con intervención del Escribano del Consejo, labrará en cada caso un acta en la que se consigne las propuestas o presupuestos recibidos, conteniendo el monto de las mismas y las elevará al Departamento de Hacienda para el trámite que corresponda.

7º — La Oficina de Compras enviará por Correo certificado los pedidos de presupuesto y llamados a concurso privado de precios, adjuntando al expediente respectivo los recibos que acrediten haberse dado cumplimiento a esta disposición como así también agregará un ejemplar del llamado a concurso privado de precios o pedido de presupuesto. — Firmado: A. RODRIGUEZ JAUREGUI. — AGUSTIN CUZZANI.

Llámase a licitación pública, por el término de 15 días contados hasta las 10 horas del 19 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión diaria hasta la terminación del presente curso escolar, excepción hecha de los días domingo, feriados, de vacaciones de invierno, o cualquier otro en que no funcionen las escuelas, hasta de 230.000 frascos de leche conteniendo 200 gramos cada uno y 230.000 panecillos de 100 gramos cada uno, a distribuirse en todas las Escuelas Comunes y de Nuevo Tipo de la Capital, Instituto Bernasconi, Escuela Modelo "Instituto de Educación Primaria Integral", Escuela Auxiliar Mixta de Retardados, Subnormales y Anormales, Instituto de Pedagogía e Instituto de Psicología Experimental.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo, Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Inspección General Administrativa, Oficina de Licitaciones), Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

DEPENDENCIAS TECNICAS

DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

INSPECCION TECNICA GENERAL DE LA CAPITAL

Inspector Técnico General: . . . Sr. Manuel A. Pellerano
Sub - Inspector General: . . . . „ F. Julio Picarel
Secretario: . . . . „ José D. Calderaro

INSPECTORES SECCIONALES

Consejo Escolar 1º: Sra. Odilia A. de Brú
„ „ 2º: Sr. Miguel Piedrabuena
„ „ 3º: „ Jorge Guasch Leguizamón
„ „ 4º: „ Gelanor Oviedo
„ „ 5º: „ José Mazzanti
„ „ 6º: „ Marcos L. Badano
„ „ 7º: „ Octavio Darnet
„ „ 8º: „ José Continanza
„ „ 9º: „ J. Fernando Alvarado
„ „ 10º: „ J. Félix Mieli
„ „ 11º: „ Abelardo Baró
„ „ 12º: „ Pedro P. Bisogni
„ „ 13º: „ Abel Barrionuevo
„ „ 13º: Sra. Matilde H. de Vivanco
„ „ 14º: Sr. Saturnino Costas
„ „ 15º: „ Atilio Caronno
„ „ 16º: „ Pedro Sapín
„ „ 17º: „ Carlos M. Segovia
„ „ 18º: „ Ernesto Vatteone
„ „ 19º: „ Santiago E. G. Giacomotti
„ „ 20º: „ José Sturla
Inspector de Música: Sr. Miguel Mastroggiani
Inspectora de Dibujo: Srta. Amelia Vigliani
Inspectora de Labores: Sra. Marcelina I. de Pita
Inspectora de E. Doméstica: Srta. María Luisa Megy

INSPECCION DE ESCUELAS AL AIRE LIBRE

Inspectora: Srta. María Zulema Díaz Arnesto

INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS

Inspector General: . . . . . . Sr. Alfredo Isaurralde
Sub - Inspector: . . . . „ Antonio R. Barberis
Inspector Técnico: . . . . . . „ Sebastián Soler
„ „ . . . . . . „ Salvador A. Laborde
„ „ . . . . . . „ Alfredo Peirano
Inspectora Técnica de Labores: Sra. Lucila O. de Vera
Inspectora Especial de Idiomas: Srta. Italia Rovere y Oddino
Inspector Especial de Contabilidad, Taquigrafía y Dactilografía: Sr. Julián A. Dahlberg
Inspector Especial de Dibujo: Sr. Arturo Dresco

INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS DE NUEVO TIPO

Inspector: Dr. Florián Oliver
Secretario: Gregorio O. Benavento
Inspectores: J. P. Rey Cazes, Ada Ofelia Caballer y Dardo B. Jacomelli

INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

Inspector General: . . . . . . Sr. José de San Martín
Sub - Inspector General: . . . „ Valentín Mestroni
Secretario: . . . . „ Eduardo Moyano

Inspectores Seccionales: Sr. Angel Truco, Distrito 1º — Sr. Juan Gutiérrez, Distrito 2º, 5º y 6º — Sr. Nicolás Busico, Distrito 11º y 13º — Sr. Benito Vaccarezza, Distrito 15º y 16º — Señorita Adela Plando, Distrito 1º, 3º y 4º — Sr. José P. Barros, Distrito 9º y 10º — Sr. Diego I. Olmos, Distrito 7º y 8º — Sr. Eduardo A. Bosio, Distrito 13º y 19º — Sr. Juan N. Capurro, Distrito 3º, 4º y 20º — Sr. Constantino Lorenzo, Distrito 12º, 17º y 18º — Señor Julián Lemme, Sr. Ismael Moya, Sr. Gotardo Stagnaro, Srta. Emma Bengochea.

INSPECCION GENERAL DE PROVINCIAS

Inspector General:	Sr. Salvador M. Díaz
Sub - Inspector General:	„ Segundo L. Moreno
Secretario:	„ Ramón V. Quiroga
Inspector Seccional (adscripto) .	„ Salvador Pizzuto
Inspector Viajero:	„ Martiniano D. Bernard
„ „	„ Miguel Luciani
„ „	„ J. Basilio Herrera
„ „	„ Miguel Méndez Bar

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Inspector Seccional: Dr. Luis A. Pelliza.
Visitadores: Sres. Romualdo T. Velázquez, José Gil Montoya, Alejandro A. Gujer Burgoa,
Director adscripto con funciones de Visitador: Sr. Emilio C. Pugnali.

PROVINCIA DE CATAMARCA

Inspector Seccional: Sr. José Cardoso.
Visitadores: Sres. Manuel Varela, Juan Clavero, Pedro N. Ruiz.

PROVINCIA DE CORDOBA

Inspector Seccional: Sr. Martín Pereyra Guiñazú.
Visitadores: Srta. Otilia Pérez Ares, señores Angel Calderón Arce, Gregorio Alvarez, Domingo E. Sánchez.
Director adscripto con funciones de Visitador: Sr. Genaro Funes Sosa.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Inspector Seccional: Sr. Silvano Godoy.
Visitadores: Sres. José G. Gauna, Domingo Podestá (h.), Manuel Bengoa, Francisco C. Gervasoni, Rafael Arras aeta, Adolfo Mello.
Directores adscriptos con funciones de visitadores: Sres. Rogelio F. Didier, Omar L. Tassi, Sr. Samuel V. Mesa.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Inspector Seccional: Sr. Vicente Palma.
Visitadores: Sres. Rosendo B. Vilches, Francisco Bosch, Ludovico Brudaglio, Angel B. Fernández, Luis G. César.

PROVINCIA DE JUJUY

Inspector Seccional: Sr. Florentino Tissera.
Visitador: Sr. Adolfo Garzón.
Director adscripto con funciones de Visitador: Sr. Carlos Hansen.

PROVINCIA DE LA RIOJA

Inspector Seccional: Sr. Rómulo Avila.
Visitadores: Sres. Raúl Orihuela, Carlos Cerda Delgado, Ramón Matus.
Director adscripto con funciones de Visitador: Sr. Estargidio Molina Herrera.

PROVINCIA DE MENDOZA

Inspector Viajero a cargo de la Seccional: Sr. Miguel Luciani.
Visitadores: Sres. Héctor V. Federico, Pedro Molina H., Segundo Quiroga.
Director adscripto con funciones de Visitador: Sr. Segundo Escudero.

PROVINCIA DE SALTA

Inspector Seccional: Sr. Raimundo Ponce.
Inspector Seccional: (Ley 2737) Sr. José E. Alderete.
Visitadores: Sres. Joaquín Ramos Fernández, Bartolomé Dupuy.
Directores adscriptos con funciones de Visitadores: Sres. Ciro V. Medrano, Juan Tula.

PROVINCIA DE SAN JUAN

Inspector Seccional: Sr. Adolfo P. Antoni.
Visitadores: Sres. Saúl Sasso, Hoel T. Yanzón.
Director adscripto con funciones de Visitador: Sr. Alejandro Castro R.

PROVINCIA DE SANTA FE

Inspector Seccional: Sr. Camilo C. Ocaranza.
Visitadores: Sres. Luis Holh, Azor Andino, Bernardo Von Oertel, Joaquín R. Campos, Segundo Javier Jiménez, Juan de Dios Gómez.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Inspector Seccional: Juan L. Cáceres.
Visitadores: Sres. Celestino Gatica, Amaro R. Ojeda, Enrique N. Ojeda, Luis R. Ramírez, Ventura Lucero Aberastáin.
Director adscripto con funciones de Visitador: Sr. José Rigau.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Inspector Seccional Sr. José M. Righetti.
Visitadores: Sres. Pedro A. Abregú, Pedro S. Orellana, Ramón I. Martínez, Julio Corte, Luis C. Herrera, Segundo Corvalán, José Tesdesco.
Directores adscriptos con funciones de Visidores: Sres. Domingo Maidana, Teófilo Sánchez.

PROVINCIA DE TUCUMAN

Inspector Seccional: Sr. Mateo Beovide.
Visitadores: Sres. Dionisio Nieto Barros, Absalón López Pereyra, Celso Mena, Julio Herrera Romay, Apolinario S. Barber.
Director adscripto con funciones de Visitador: Sr. Lauro Figueroa.

INSPECCION GENERAL DE TERRITORIOS

INSPECCION GENERAL

Sub-Inspector General: Sr. Juan E. Deluigi.
Visitador: Emilio Caccia

INSPECCIONES SECCIONALES

Sección 1.ª: Posadas (Misiones)

Inspector: Arturo Roberts
Visitador: Desiderio Galarza
„ Antonio F. Hermida

Sección 2.ª: General Pico (Pampa)

Inspector: Octavio M. Torroija
Visitador: Juan B. Duboux
„ Roque Cabral
„ Justino B. Solis
„ Héctor Molinari

Sección 3.ª: Zapala (Neuquén)

Inspector: Domingo Cabral
Visitador: Daniel E. Gatica
„ José F. Calderón

Sección 4.ª: Trelew (Chubut)

Inspector: Ernesto Nava
Visitador: Salvador Quartara

Sección 5.ª: Resistencia (Chaco)

Inspector: Eduardo F. Varela
Visitador: Juan B. Sanchis
„ Atilio Solitro
„ Carlos A. Benítez

Sección 6.ª: Viedma (Río Negro)

Inspector: Miguel W. Gatica
Visitador: Arnobio Orellano
„ Justo Escudero

Sección 7.ª: Santa Rosa (Pampa)

Inspector: Pastor López Aranda
Visitador: Carlos A. Codazzi Aguirre
„ Antonio Gil Cáceres
„ Arturo Aragón

Sección 8.ª: (Formosa)

Inspector: Eduardo Ortiz
Visitador: José M. Artigas
„ Eloy Barreto

Sección 9.ª: Concepción (Misiones)

Inspector: Lorenzo J. Vergara
Visitador: Cristóbal Mariani Moyano
„ Ramón Suaiter Martínez

Sección 10.º: Esquel (Chubut)

Inspector: Roberto Garro Vidal
Visitador: José Néstor González Salvatierra

Sección 11.ª: Salta

Inspector: Francisco G. Sudriá.

CUERPO MEDICO ESCOLAR

DIRECTOR

Dr. Enrique M. Olivieri

CONSULTORIOS ESPECIALES QUE FUNCIONAN EN LA CLINICA CENTRAL

CONSULTORIO CLINICO RADIOLOGICO

Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11.

Dr. Octavio Pico

CONSULTORIO OFTALMOLOGICO DEL C. E. I° al X°

Lunes, Miércoles y Viernes a las 9.

Dr. Justo Lijó Pavía

Dr. C. Locatelli Rivas

CONSULTORIO OFTALMOLOGICO DEL C. E. X° al XX°

Martes, Jueves y Sábados a las 9.

Dr. Rómulo R. Gil

Dr. Baudilio Courtis

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE SEÑORAS

Martes y Viernes de 15 a 17, Jueves de 14 a 16.

Dr. Arturo R. Enríquez

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES PULMONARES

Lunes, Miércoles y Viernes de 15 a 17.

Dr. Julio César Arata

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES NERVIOSAS

Lunes de 15 a 17.

Dr. Emilio F. Bondenari

CONSULTORIO DERMATOLOGICO

Miércoles a las 15.

Dr. Julio V. Uriburu

CONSULTORIO QUIRURGICO DE GARGANTA

Martes, Miércoles y Viernes de 13 a 15.

Dr. Federico A. Rojas

CONSULTORIO OTO-RINO-LARINGOLOGICO

Lunes y Miércoles de 15 a 17, Sábados de 10 a 12.

Dr. Guillermo Rojo

CLINICA DE NUTRICION

Martes y Jueves de 14 a 16, Sábados de 10 a 12.

Dra. P. Winocur

Dra. E. Cabana

CONSULTORIO PSICOLOGICO EXPERIMENTAL

Martes y Jueves a las 15, Sábados a las 10.
Dr. Teodoro A. Tonina

Martes y Jueves de 15 a 17.
Profesor Luis Morzone

Lunes, Martes y Viernes de 13 a 15.
Dr. Ignacio Villafañe

Martes, Jueves y Sábados a las 10.
Dr. Almanzor Marrero

LABORATORIO QUIMICO

Para análisis, de agua, esputos, orinas, y exudados de faringe.

Todos los días de 9 a 11.
Dr. Ciro T. Rietti

Nota: Para ser atendidos en estos consultorios, los empleados y maestros, deben concurrir munidos de la respectiva orden del Médico Inspector de su distrito.

CONSEJOS ESCOLARES DE LA CAPITAL FEDERAL

Consejo Escolar 1.° — Talcahuano N.° 678

Presidente..... Dr. José O. Casás
Vice-Presidente Sr. Salvador M. Viale
Tesorero...... „ Guillermo Azcárate
Interventor.... Dr. Horacio Amante
Vocal......... Sr. Juan Ubaldo Carrea
Secretario..... Sra. Leonor L. de Barthe

Consejo Escolar 2.° — Pueyrredón N.° 630

Presidente..... Sr. Luis J. Rocca
Vice-Presidente Dr. Hamilton Cassinelli
Tesorero...... Sr. Teófilo Lescurat
Interventor.... Arqt. Pedro Hottier
Vocal......... Sr. Juan A. Cassareto
Secretario..... Sra. Dinorah E. R. de Piano

Consejo Escolar 3.° — Tacuarí N.° 549

Presidente..... Dr. Jorge A. Echayde
Vice-Presidente Sr. José Luis Alvarez
Tesorero...... „ Alberto Santiago Podestá
Interventor.... Dr. Juan B. Borzone
Vocal......... Sr. Juan Mackintosch
Secretario..... „ Alfredo A. Bayardi

Consejo Escolar 4.° — Almirante Brown N.° 778

Presidente..... Sr. Fernando Mariano
Vice-Presidente „ Adolfo Zelasco
Tesorero...... „ Ruperto Molfini
Interventor.... Dr. Juan De Simone
Vocal......... Dr. Juan R. Pareto
Secretario..... Dr. José L. Rossi

Consejo Escolar 5.° — Montes de Oca N.° 455

Presidente..... Dr. Pablo Vailati
Vice-Presidente „ Fabián Leóz
Tesorero...... Sr. Alberto Pera
Interventor.... „ Fernando R. Tallon
Vocal......... Dr. Elvio Anchieri
Secretario..... Sr. Ricardo L. Cáceres

Consejo Escolar 6.° — Constitución N.° 1839

Presidente..... Sr. Luis Solari
Vice-Presidente „ Héctor P. Muñoz
Tesorero...... „ Francisco Cerruti
Interventor.... „ Guillermo Otheguy
Vocal......... Dr. Gregorio Bolfson
Secretario..... Sr. Juan M. Zunino

Consejo Escolar 7.° — Pringles N.° 263

Presidente..... Dr. Juan Pignier
Vice-Presidente. Sr. Celestino Guglielmi
Tesorero...... „ Alejandro Abbiate
Interventor.... „ José Donzelli
Vocal......... „ Domingo Ortiz de Zárate
Secretario..... „ Santiago Pianta

Consejo Escolar 8.° — Treinta y Tres N.° 74

Presidente..... Sr. Carlos S. Llamas Figueroa
Vice-Presidente. „ Valentín Rabino
Tesorero...... „ Alfredo Ragucci
Interventor.... Sr. Félix S. Aguero
Vocal......... Dr. Pedro López Anaut
Secretario..... Sr. Juan V. Noli

Consejo Escolar 9.° — Charcas N.° 2258

Presidente..... Dr. Aristóbulo A. C. Soldano
Vice-Presidente. Arqt. Juan Florencio García
Tesorero...... Sr. Juan Julio Berra
Interventor.... „ José P. Pezzoni
Vocal......... „ Carlos Rojo Sagasta
Secretario..... „ Juan P. L. Visconti

Consejo Escolar 10.° — Alvarez N.° 2849

Presidente..... Cnel. Tristán Rodríguez
Vice-Presidente. Sr. Horacio Gervais
Tesorero...... „ José M. Costoya
Interventor.... Dr. Rómulo Carbone
Vocal......... „ Hernando Magliani
Secretario..... Sr. Manuel R. Santillán

Consejo Escolar 11.° — Rivadavia N.° 5206

Presidente..... Sr. Sixto del Giudice
Vice-Presidente. „ Raúl A. Demaría
Tesorero...... „ Agustín Marcolongo
Interventor.... „ Arturo A. G. Bullrich
Vocal......... „ Pedro P. Mengochea
Secretario..... Sra. Mercedes C. de Isaurralde

Consejo Escolar 12.° — Yerbal N.° 2834

Presidente..... Dr. Antonino E. Luna
Vice-Presidente „ Carlos Rueda
Tesorero...... Sr. Faraón Delfino
Interventor.... „ Arturo C. Ponce
Vocal......... „ Justo J. Reinoso
Secretario..... „ Armando A. Megy

Consejo Escolar 13.° — Nicasio Oroño N.° 1960

Presidente..... Sr. Ernesto Solari
Vice-Presidente „ Quirce Pujol
Tesorero...... Dr. Adolfo Capelletti
Interventor.... Sr. Francisco Pertini
Vocal......... „ Jacinto Ramos
Secretario..... „ Luis Lemitín Acuña

Consejo Escolar 14.° — Santa Fe N.° 5039

Presidente..... Ing. Herminio Capdevila
Vice-Presidente Sr. Nicolás Terrera
Tesorero...... „ Agustín Garimaldi
Interventor.... „ Juan P. Oneto
Vocal......... „ Enrique L. Godoy
Secretario..... „ Pedro P. Contreras

Consejo Escolar 15.° — Moldes N.° 1854

Presidente..... Dr. Francisco Linares
Vice-Presidente Sr. Nicolás Couto
Tesorero...... „ Héctor Burgos
Interventor.... Dr. Juan B. Cestino
Vocal......... Sr. Santiago Gey
Secretario..... „ Fernando N. Argüelles Benet

Consejo Escolar 16.° — Cullen N.° 5114

Presidente.....	Ing.	Eduardo Ordóñez
Vice-Presidente	Sr.	Pascual De Biasse
Tesorero......	,,	Luis A. Bouverat
Interventor....	,,	Enrique Guida
Vocal.........	,,	Pedro Sapin
Secretario.....	,,	Luis Benítez Araujo

Consejo Escolar 17.° — Avenida Nacional 4100

Presidente.....	Dr.	Lorenzo E. Lucena
Vice-Presidente	,,	Angel H. Roffo.
Tesorero......	Sr.	Ricardo J. Spósito
Interventor....	,,	Roberto Meisegeier
Vocal.........	,,	Rodolfo Paolucci
Secretario.....	,,	Carlos J. Mestre

Consejo Escolar 18.° — Rivadavia N.° 8175

Presidente.....	Sr.	Marcos A. Rebello
Vice-Presidente	Ing.	José I. Aumedes
Tesorero......	Sr.	Juan Arroupé
Interventor....	,,	Juan Capuzzi
Vocal.........	,,	Cayetano Felisone
Secretario.....	Srta.	Matilde Hernández

Consejo Escolar 19.° — Dean Funes 1821

Presidente.....	Dr.	Juan A. Schroder
Vice-Presidente	,,	Ezequiel Soria
Tesorero......	Sr.	José Ghe ino
Interventor....	Ing.	Angel Ballarotti
Vocal.........	Sr.	Juan Bancalari
Secretario.....	Dr.	Juan A. Degrosi.

Consejo Escolar 20.° — Fonrouge N.° 346

Presidente.....	Dr.	Agustín de la Riega
Vice-Presidente	Sr.	Miguel Amadeo Poggi
Tesorero......	,,	Antonio Rossi
Interventor....	,,	Francisco Rodríguez Arras
Vocal.........	,,	Faustino G. Baldessari
Secretario.....	Srta.	Mercedes Rojas
